

*Estados Financieros Consolidados*

***Holding Bursátil Regional S.A. y filiales***

*Santiago, Chile*

*31 de diciembre de 2025 y 2024*



Shape the future  
with confidence

EY Chile  
Gertrudis Echeñique 152,  
Piso 9, Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## Informe del Auditor Independiente

Señores  
Accionistas y Directores  
Holding Bursátil Regional S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Holding Bursátil Regional S.A. y sus subsidiarias (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del año actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.



Shape the future  
with confidence

<b>Asunto clave de auditoría</b>	<b>Cómo fue tratado el asunto clave de auditoría</b>
<b><i>Evaluación del Deterioro de la Plusvalía</i></b> <i>Nota 13 - Combinación de negocios</i>	Los procedimientos realizados para cubrir este asunto clave de auditoría son:
<p>Al 31 de diciembre de 2025, el estado de situación financiera consolidado incluye una plusvalía (goodwill) originada en una combinación de negocios realizada en el ejercicio 2023, registrada como un activo de vida útil indefinida y, por lo tanto, sujeto a una prueba anual de deterioro de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 (NIC 36). Esta evaluación requiere un alto grado de juicio y el uso de supuestos significativos en la determinación del importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGEs), tales como: proyecciones de flujos de efectivo, tasas de crecimiento (incluida la tasa terminal) y tasas de descuento, entre otros. Dado el grado de estimación e incertidumbre involucrado, así como la relevancia del saldo, consideramos esta materia como un asunto clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Obtuvimos entendimiento del proceso de la Administración para la evaluación de deterioro, incluyendo la identificación de las UGEs y la asignación de la plusvalía (goodwill).</li><li>• Involucramos a especialistas en la valoración para asistirnos en la evaluación de la metodología utilizada y la razonabilidad de supuestos clave (por ejemplo, tasa de descuento y crecimiento terminal) y verificamos la consistencia aritmética del modelo.</li><li>• Evaluamos la razonabilidad de las proyecciones comparándolas con: (i) desempeño histórico, (ii) presupuestos aprobados y (iii) evidencia externa disponible cuando fue pertinente, y analizamos la consistencia con la información utilizada por la Administración y el gobierno corporativo.</li><li>• Evaluamos la sensibilidad preparada por la Administración y realizamos procedimientos de sensibilidad independientes sobre supuestos críticos para estimar el margen de holgura y determinar si cambios razonablemente posibles podrían resultar en deterioro.</li><li>• Evaluamos la suficiencia e idoneidad de las revelaciones en los estados financieros respecto de los supuestos clave, incertidumbre de estimación y sensibilidad, de conformidad con NIIF.</li></ul>

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.



Shape the future  
with confidence

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Grupo.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la



Shape the future  
with confidence

atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planificamos y llevamos a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como una base para formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados del grupo. Somos responsables por la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de una auditoría de grupo. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente afecten nuestra independencia y, en su caso, las medidas adoptadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe del auditor salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debiera comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

## **Otros Asuntos**

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.



Shape the future  
with confidence

La auditoría a los estados financieros consolidados de Holding Bursátil Regional S.A. al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 27 de marzo de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Francisco Martínez A.'.

Juan Francisco Martínez A.  
EY Audit Ltda.

Santiago, 26 de febrero de 2026

# HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A. Y FILIALES

---



## ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los ejercicios terminados en esas fechas

Estados de Situación Financiera Consolidados  
Estados de Resultados Consolidados del ejercicio  
Estados de Resultados Integrales Consolidados del ejercicio  
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados del ejercicio  
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados del ejercicio  
Notas explicativas a los Estados Financieros Consolidados

En miles de pesos chilenos - M\$



**CONTENIDO**

Estados de Situación Financiera Consolidados .....	3
Estados de Resultados Consolidados del ejercicio.....	5
Estados de Resultados Integrales Consolidados del ejercicio .....	6
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados del ejercicio.....	7
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados del ejercicio .....	9
Nota 1 - Información Corporativa .....	10
Nota 2 – Principales criterios contables utilizados .....	20
Nota 3 – Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados .....	46
Nota 4 – Cambios contables y reclasificaciones .....	53
Nota 5 – Segmentos .....	55
Nota 6 – Efectivo y equivalentes al efectivo.....	59
Nota 7 – Otros activos financieros .....	60
Nota 8 – Otros activos no financieros .....	67
Nota 9 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes (netas).....	69
Nota 10 – Saldos y transacciones con partes relacionadas .....	70
Nota 11 – Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación.....	74
Nota 12 – Activos intangibles distintos a la plusvalía .....	76
Nota 13 - Combinación de negocios .....	78
Nota 14 - Propiedades, plantas y equipos .....	86
Nota 15 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento .....	89
Nota 16 - Impuestos corrientes e impuestos diferidos .....	91
Nota 17 - Activos y pasivos de grupos mantenidos para la venta .....	97
Nota 18 - Otros pasivos financieros .....	98
Nota 19 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar .....	100
Nota 20 - Provisiones por beneficios a los empleados.....	101
Nota 21 - Otras provisiones .....	103
Nota 22 - Otros pasivos no financieros .....	104
Nota 23 – Patrimonio .....	105
Nota 24 - Ingresos por actividades ordinarias .....	109
Nota 25 - Gastos por beneficios a los empleados.....	110
Nota 26 – Depreciación y amortización.....	111
Nota 27 - Otros gastos por naturaleza .....	112
Nota 28 - Diferencias de cambio .....	113
Nota 29 - Resultado por unidades de reajuste .....	114
Nota 30 – Resultado de operaciones financieras.....	115
Nota 31 - Cauciones obtenidas de terceros .....	116
Nota 32 - Contingencias.....	121
Nota 33 - Medio ambiente.....	124
Nota 34 - Gestión de riesgos financieros .....	125

Nota 35 - Hechos relevantes.....	134
Nota 36 - Declaración de Monumento Nacional.....	153
Nota 37 - Hechos posteriores .....	154

## Estados de Situación Financiera Consolidados

Activos	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2025	2024
		M\$	M\$
<b>Activos corrientes</b>	<b>N°</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	38.892.857	33.589.340
Otros activos financieros, corrientes	7.1	36.488.229	41.836.633
Otros activos no financieros, corrientes	8.1	2.797.121	2.537.871
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9	16.067.486	16.187.121
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10.1	315.515	213.552
Activos por impuestos corrientes	16	3.290.572	6.505.665
		<b>97.851.780</b>	<b>100.870.182</b>
Activos mantenidos para la venta	17	-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>97.851.780</b>	<b>100.870.182</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Otros activos financieros, no corrientes	7.2	6.916.990	6.765.633
Otros activos no financieros, no corrientes	8.2	1.970.057	1.109.125
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	10.2	-	139.056
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	11	90.384.475	90.006.673
Activos intangibles distintos de la plusvalía	12	177.037.943	164.903.391
Plusvalía	13.3	195.822.707	193.851.875
Propiedades, plantas y equipos	14	32.315.156	32.452.664
Activos por derecho de uso	15.1	3.021.962	3.941.995
Activos por impuestos diferidos	16	196.946	1.605.977
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>507.666.236</b>	<b>494.776.389</b>
<b>Total activos</b>		<b>605.518.016</b>	<b>595.646.571</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

## Estados de Situación Financiera Consolidados

Pasivos y Patrimonio	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2025	2024
		M\$	M\$
<b>Pasivos corrientes</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	18.1	5.025.688	11.291.535
Pasivos por arrendamientos, corrientes	15.2	905.482	1.084.393
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	19.1	20.992.144	22.082.563
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10.1	49.976	117.381
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	20.1	8.422.591	7.314.014
Otras provisiones, corrientes	21.1	5.384	5.063
Otros pasivos no financieros, corrientes	22.1	3.116.978	2.330.033
Pasivos por impuestos corrientes	16	4.249.008	6.920.906
		<b>42.767.251</b>	<b>51.145.888</b>
Pasivos directamente asociados a los activos mantenidos para la venta	17	-	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>42.767.251</b>	<b>51.145.888</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	18.2	2.601.045	2.708.629
Pasivo por arrendamientos, no corrientes	15.2	2.716.460	3.912.161
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	19.2	136.429	140.223
Otras provisiones, no corrientes	21.2	424.451	379.826
Pasivo por impuestos diferidos	16	32.390.520	35.856.266
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	20.2	6.029.337	4.821.667
Otros pasivos no financieros, no corrientes	22.2	6.403.750	6.332.201
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>50.701.992</b>	<b>54.150.973</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>93.469.243</b>	<b>105.296.861</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido y pagado		297.283.635	297.283.635
Ganancias acumuladas		42.021.335	26.415.404
Reservas	23	124.075.340	123.976.279
Otros resultados integrales	23	5.776.136	445.114
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>		<b>469.156.446</b>	<b>448.120.432</b>
<b>Participaciones no controladoras</b>	23	<b>42.892.327</b>	<b>42.229.278</b>
<b>Patrimonio total</b>		<b>512.048.773</b>	<b>490.349.710</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>605.518.016</b>	<b>595.646.571</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

## Estados de Resultados Consolidados del ejercicio

Estados de resultados	Notas	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
		2025	2024
		M\$	M\$
<b>Operaciones continuadas</b>	<b>N°</b>		
Ingresos de actividades ordinarias	24	148.677.948	139.199.071
Otros ingresos, por naturaleza		977.761	3.373.112
Gastos por beneficios a los empleados	25	(44.694.006)	(38.398.664)
Gasto por depreciación y amortización	26	(16.532.159)	(16.248.851)
Otros gastos, por naturaleza	27	(39.944.687)	(39.642.801)
Otras ganancias (pérdidas)		(915.991)	(2.225.964)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	11	5.874.386	5.861.995
Diferencias de cambio	28	(1.417.907)	(1.509.788)
Resultado por unidades de reajuste	29	(6.980)	39.685
Ingresos financieros	30	4.568.376	6.449.876
Costos financieros	30	(971.969)	(843.453)
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>55.614.772</b>	<b>56.054.218</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	16	(20.720.199)	(20.231.854)
<b>Ganancia procedente de operaciones continuas</b>		<b>34.894.573</b>	<b>35.822.364</b>
<b>Operaciones discontinuadas</b>			
Utilidad de operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias		-	-
<b>Ganancia procedente de operaciones discontinuadas</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ganancia del ejercicio</b>		<b>34.894.573</b>	<b>35.822.364</b>
Atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		31.505.303	32.143.002
Participaciones no controladoras		3.389.270	3.679.362
<b>Ganancias por acción básica</b>			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas y discontinuadas		356,49	363,71

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

## Estados de Resultados Integrales Consolidados del ejercicio

Estados de otros resultados integrales	Notas	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
		2025	2024
		M\$	M\$
<b>UTILIDAD CONSOLIDADA DEL EJERCICIO</b>		<b>34.894.573</b>	<b>35.822.364</b>
<b>Otro resultado integral del ejercicio de:</b>			
<b>Elementos que no se reclasificarán a resultados</b>			
Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral		26.000	2.564.401
Resultados actuariales por beneficios definidos neto y resultados actuariales por otros planes de beneficios al personal		(672.119)	(1.171.461)
Ganancias (pérdidas) por revalorización		-	(6.535.739)
Ajuste FV a través de OCI		-	-
Instrumentos a fair value con efecto en otros resultados integrales		-	36.047
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		(21.969)	(24.668)
<b>Otros resultados integrales que no se reclasificarán al resultado antes de impuestos</b>		<b>(668.088)</b>	<b>(5.131.420)</b>
Impuesto por cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	367.479
Impuestos a las ganancias relativos a la participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		-	-
Impuesto a la renta por beneficios definidos		(201.138)	316.294
<b>TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>		<b>(869.226)</b>	<b>(4.447.647)</b>
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>			
Ganancias (pérdidas) por diferencias de conversión	23	6.449.400	2.288.216
<b>Otro resultados integrales que pueden reclasificarse en resultados antes de impuestos</b>		<b>6.449.400</b>	<b>2.288.216</b>
Impuesto a la renta sobre otros resultados integrales que pueden reclasificarse en resultados		-	-
<b>TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES QUE SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTO</b>		<b>6.449.400</b>	<b>2.288.216</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>		<b>5.580.174</b>	<b>(2.159.431)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO CONSOLIDADO</b>		<b>40.474.747</b>	<b>33.662.933</b>
<b>Atribuible a:</b>			
Los propietarios de la controladora		36.836.325	29.790.549
Participaciones no controladoras		3.638.422	3.872.384

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

## Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados del ejercicio

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025

	Capital emitido	Reservas	Otros resultados integrales	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2025</b>	<b>297.283.635</b>	<b>123.976.279</b>	<b>445.114</b>	<b>26.415.404</b>	<b>448.120.432</b>	<b>42.229.278</b>	<b>490.349.710</b>
Ganancia (pérdida)	-	-	-	31.505.303	<b>31.505.303</b>	3.389.270	<b>34.894.573</b>
Otro resultado integral	-	-	5.331.022	-	<b>5.331.022</b>	249.152	<b>5.580.174</b>
<b>Resultado integral</b>	-	-	<b>5.331.022</b>	<b>31.505.303</b>	<b>36.836.325</b>	<b>3.638.422</b>	<b>40.474.747</b>
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación provisión dividendos mínimos	-	-	-	9.642.900	<b>9.642.900</b>	-	<b>9.642.900</b>
Provisión dividendos mínimos	-	-	-	(9.451.936)	<b>(9.451.936)</b>	-	<b>(9.451.936)</b>
Distribución de dividendos	-	-	-	(16.072.054)	<b>(16.072.054)</b>	(3.854.326)	<b>(19.926.380)</b>
Incrementos (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	99.061	-	(18.282)	<b>80.779</b>	878.953	<b>959.732</b>
<b>Total incrementos (disminución) en el patrimonio</b>	-	<b>99.061</b>	<b>5.331.022</b>	<b>15.605.931</b>	<b>21.036.014</b>	<b>663.049</b>	<b>21.699.063</b>
<b>Saldo final al 31-12-2025</b>	<b>297.283.635</b>	<b>124.075.340</b>	<b>5.776.136</b>	<b>42.021.335</b>	<b>469.156.446</b>	<b>42.892.327</b>	<b>512.048.773</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

## Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados del ejercicio

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024

	Capital emitido	Reservas	Otros resultados integrales	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2024</b>	<b>273.309.821</b>	<b>134.276.615</b>	<b>2.797.567</b>	<b>15.484.470</b>	425.868.473	<b>56.853.783</b>	<b>482.722.256</b>
Ganancia (pérdida)	-	-	-	32.143.002	32.143.002	3.679.362	<b>35.822.364</b>
Otro resultado integral	-	-	(2.352.453)	-	(2.352.453)	193.022	<b>(2.159.431)</b>
<b>Resultado integral</b>	-	-	<b>(2.352.453)</b>	<b>32.143.002</b>	29.790.549	<b>3.872.384</b>	<b>33.662.933</b>
Emisión de patrimonio	23.973.814	-	-	-	23.973.814	-	<b>23.973.814</b>
Dividendos provisorios	-	-	-	(9.642.901)	(9.642.901)	-	<b>(9.642.901)</b>
Distribución de dividendos	-	-	-	(12.337.737)	(12.337.737)	(2.779.771)	<b>(15.117.508)</b>
Incrementos (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	(9.745)	-	-	(9.745)	-	<b>(9.745)</b>
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	(10.290.591)	-	768.570	(9.522.021)	(15.717.118)	<b>(25.239.139)</b>
<b>Total incrementos (disminución) en el patrimonio</b>	<b>23.973.814</b>	<b>(10.300.336)</b>	<b>(2.352.453)</b>	<b>10.930.934</b>	<b>22.251.959</b>	<b>(14.624.505)</b>	<b>7.627.454</b>
<b>Saldo final al 31-12-2024</b>	<b>297.283.635</b>	<b>123.976.279</b>	<b>445.114</b>	<b>26.415.404</b>	<b>448.120.432</b>	<b>42.229.278</b>	<b>490.349.710</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

## Estados de Flujos de Efectivo Consolidados del ejercicio

	Notas N°	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
		2025	2024
		M\$	M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		168.695.332	156.798.911
Otros cobros por actividades de operación		(21.402.478)	(15.766.139)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(48.906.231)	(44.255.944)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(42.800.757)	(33.393.350)
Impuestos a las ganancias pagados		(21.802.967)	(16.680.890)
Recaudación (pago) por ejecución de mandato		1.057.381	(5.789.297)
Otras entradas (salidas) de efectivo		1.555.882	(269.074)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>36.396.162</b>	<b>40.644.217</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios		(125.182)	-
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		22.401.234	973.364
Otros pagos por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		(17.004.408)	(23.066.420)
Compras de propiedades, planta y equipo (1)	14	(2.970.871)	(7.094.003)
Compras de activos intangibles (1)	12	(15.604.605)	(14.934.359)
Compras de otros activos a largo plazo		-	(142.157)
Dividendos recibidos	11	5.105.783	4.302.053
Intereses recibidos		2.955.679	4.058.970
Otras entradas (salidas) de efectivo		1.774.731	49.343
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(3.467.639)</b>	<b>(35.853.209)</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		-	10.374.223
Pagos de préstamos		(6.291.952)	(1.667.091)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		(1.329.469)	(1.276.338)
Dividendos pagados		(16.072.054)	(12.337.737)
Dividendos pagados por filiales al interés no controlador		(3.854.326)	(2.779.771)
Intereses pagados		-	(15.914)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(235.485)	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>(27.783.286)</b>	<b>(7.702.628)</b>
<b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>5.145.237</b>	<b>(2.911.620)</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		158.280	377.444
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>5.303.517</b>	<b>(2.534.176)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio		33.589.340	36.123.516
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>6</b>	<b>38.892.857</b>	<b>33.589.340</b>

- (1) El valor revelado por adiciones correspondientes a esta línea difiere con el valor reflejado en la nota de propiedad, planta y equipo e Intangibles distintos de plusvalía, debido a que en el flujo de efectivo se revela lo efectivamente pagado durante el período, e incluye impuestos.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

**Nota 1 - Información Corporativa****1.1. Información de la Sociedad**

Holding Bursátil Regional S.A. (ex Holding Bursátil Chilena S.A., en adelante la “Sociedad” o “Grupo”) fue constituida por escritura pública de fecha 28 de diciembre de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, bajo el repertorio número 22.376-2022. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 2006 número 932 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago correspondiente al año 2023, y fue publicado en el Diario Oficial en su edición de fecha de 12 de enero de 2023. Su domicilio está en calle Isidora Goyenechea N°3621, piso 4, Las Condes, Chile.

La Sociedad nació con el objeto de ser un vehículo de inversión al cual se aportarían las acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (en adelante también “BCS”), de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y del Grupo BVL S.A.A. (en adelante, conjuntamente, las “Bolsas”), con el objeto de luego fusionarse con Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. (en adelante también “SIM”), pasando la sociedad resultante de dicha fusión a ser la matriz de las Bolsas, de acuerdo con lo previsto en el proyecto de integración regional, el que abarca la propiedad de las Bolsas, y de las plataformas de negociación, compensación y liquidación de sus respectivos mercados.

Meses antes de la constitución de la Sociedad, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la BCS celebrada con fecha 16 de junio de 2022 (la “Junta”), se acordó, entre otras cosas, dividir la BCS (la “División”), manteniéndose ésta como continuadora y constituyéndose a partir de ella una nueva sociedad anónima, no especial, denominada “Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A.” (la “SIM”). La División y reformas de estatutos de la BCS acordadas en la Junta quedaron sujetas a ciertas condiciones suspensivas y copulativas, que, una vez cumplidas, permitirían materializarla y comenzar a surtir efecto.

Con fecha 01 de marzo de 2023, la BCS otorgó la escritura pública de materialización de la División. Dicha escritura pública (la “Escritura de Materialización”) prevista en la Junta, da cuenta del cumplimiento de las referidas condiciones suspensivas y copulativas, con lo que la División, la constitución a partir de ella de la SIM y las demás reformas de estatutos de la BCS aprobadas en la Junta surtieron plenos efectos legales a contar del día 01 de marzo de 2023.

La División tuvo como propósito separar los negocios de la BCS que no son propios del giro bursátil, en particular servicios tecnológicos y asignarlos a la SIM, con miras a integrar, posteriormente, la propiedad de la BCS ya sea con (i) la SIM, pasando esta última a ser su matriz; o bien (ii) la Sociedad, que también pasaría a ser la matriz de la BCS de acuerdo con lo previsto en el proyecto de integración regional, el que abarca la propiedad de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A., de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y del Grupo BVL S.A.A., y de las plataformas de negociación, compensación y liquidación de sus respectivos mercados (la “Integración Regional”). En lo que respecta a la Integración Regional, la División correspondió, en el frente corporativo de integración de la propiedad de las tres entidades bursátiles, al primer acto corporativo preparatorio destinado a lograr, en último término, la consolidación de la Sociedad.

**Condiciones suspensivas y copulativas requeridas para la Materialización de la División**

De conformidad con lo acordado en la citada junta de la BCS, la División, la constitución de la SIM, las reformas de estatutos de la BCS y demás acuerdos adoptados en la misma producirían sus efectos en la fecha en la que se cumpla la última de las siguientes condiciones suspensivas y copulativas: (i) que la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión” o “CMF”) apruebe, mediante la correspondiente resolución, la división de la Bolsa y las reformas de estatutos que tengan lugar en virtud de la junta; (ii) que la Sociedad y sus acciones queden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión y en la Bolsa; y (iii) que se hayan cumplido los demás actos y condiciones que determine la Comisión en relación con la División.

Por constituir la BCS una sociedad anónima especial, la condición a que se refiere el literal (i) anterior fue cumplida por cuanto la División y reformas de estatutos de la BCS fueron aprobadas por la Comisión por resolución número 5802, de fecha 8 de septiembre de 2022, habiéndose publicado e inscrito el respectivo extracto expedido por la Comisión. Por otra parte, en relación con la condición a que se refiere el literal (iii) anterior, la Comisión no determinó el cumplimiento de otros actos o condiciones en relación con la División y reformas de estatutos de la BCS.

### Nota 1 - Información Corporativa, continuación

Finalmente, en relación con la condición a que se refiere el literal (ii) anterior, la SIM y sus acciones fueron inscritas con el N°1207, con fecha 25 de enero de 2023, en el Registro de Valores de la Comisión; y con fecha 01 de marzo de 2023, en la BCS. Con motivo de todo lo anterior, la División y la constitución a partir de ella de la SIM y las demás reformas de estatutos de la BCS aprobadas en la Junta, surten plenos efectos legales, contables y tributarios a contar de esa fecha, esto es, del 01 de marzo de 2023.

**Materialización de la fusión de la Holding Bursátil Regional S.A. (“Holding Regional”) con la Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. (“SIM”), la cual ha sido absorbida por la Holding Regional.**

Con fecha 14 de noviembre de 2023, mediante Hecho Esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”) se comunicó la materialización de la Fusión entre Holding Bursátil Chilena S.A. y SIM, según lo acordado en las Juntas Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 31 de agosto de 2023. En el Hecho Esencial se establece lo siguiente: “El 14 de noviembre de 2023 ha tenido lugar la Materialización de la Fusión y, en consecuencia, la Compañía ha absorbido a Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A., la cual se disolvió, sucediéndola la Compañía en todos los derechos y obligaciones e incorporándose a ésta la totalidad de los accionistas y patrimonio de la Sociedad Absorbida; y a partir del 14 de noviembre de 2023, rigen plenamente las reformas de estatutos de la Compañía aprobados en la Junta. De esta forma, a partir de esta fecha, entre otras modificaciones, el nombre de la Compañía es **“HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.”**, pudiendo también utilizar para fines de publicidad, propaganda y de operaciones bancarias, el nombre de fantasía **“Holding Regional”**”.

Si bien la materialización de la fusión se ejecutó legalmente el 14 de noviembre de 2023, para efectos contables y financieros de la combinación de negocios, se consideraron los saldos al 31 de octubre de 2023.

#### Como consecuencia de la materialización de la Fusión:

La sociedad Holding Bursátil Regional S.A. obtuvo a la fecha de la fusión el control de:

1. La Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores pasando a ser propietario directo del 76,43% del capital suscrito y pagado de la misma. La BCS ha pasado a integrar, en el carácter de filial, el grupo empresarial de la Holding Bursátil Regional S.A.
2. La Bolsa de Valores de Colombia S.A., pasando a ser propietario directo del 88,0785% del capital suscrito y pagado de la misma. Con esto la Bolsa de Valores de Colombia y sus filiales ha pasado a integrar, en carácter de filial el grupo empresarial de la Holding Bursátil Regional S.A.
3. Grupo Bolsa de Valores de Lima S.A.A, pasando a ser propietario directo del 92,14% del capital suscrito y pagado de la misma. Con esto Grupo Bolsa de Valores de Lima y sus filiales ha pasado a integrar, en carácter de filial el grupo empresarial de la Holding Bursátil Regional S.A.

Producto de la fusión de Holding Bursátil Regional S.A. con SIM, la Sociedad obtuvo a la fecha de la fusión el control sobre las siguientes sociedades:

1. CCLV, Contraparte de Central S.A. pasando a ser propietario directo del 97,5758% del capital suscrito y pagado de la misma. CCLV, Contraparte Central S.A. ha pasado a integrar, en carácter de filial, el grupo empresarial de la Holding Bursátil Regional S.A.
2. Fintree Servicios y Asesorías Financieras SpA (en adelante también “Fintree”) pasando a ser propietario directo del 51% del patrimonio de ésta. Adicionalmente, Fintree posee el 100% de la sociedad Asesorías Financieras BSF SpA.

Además, la Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. producto de la fusión entregó a la Holding Bursátil Regional S.A. la participación de un 23% del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

**Nota 1 - Información Corporativa, continuación**

Con fecha 01 de diciembre de 2023, la sociedad Holding Bursátil Regional S.A. adquirió el 100% de la sociedad HBR Colombia SpA. En enero de 2024 Holding Bursátil Regional S.A. cedió un 5,01% de su participación en la Bolsa de Valores de Colombia a la sociedad HBR Colombia SpA, quedando así su participación directa en un 83,0685% y su participación indirecta en un 5,01%.

En marzo de 2024 Holding Bursátil Regional S.A. aumentó su participación en la Bolsa de Valores de Colombia a un 84,9495%, quedando con una participación total (directa e indirecta) de un 89,96%.

Durante el segundo trimestre de 2024, Holding Bursátil Regional S.A., realizó un nuevo aumento de participación directa en la Bolsa de Valores de Colombia, llegando al 91,71%, quedando su participación total (directa e indirecta) sobre esta entidad en un 96,72%.

Con fecha 8 de julio de 2024 Holding Bursátil Regional S.A. (“HBR”) lanzó en Perú una Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre Grupo BVL S.A.A. Una vez finalizada la OPA el día 8 de agosto de 2024, la Sociedad incrementó en un 0.2308% su participación accionaria en el capital social de Grupo BVL de 92.1358% a 92.3666%. La transacción tuvo una contraprestación en especie (acciones), por lo que HBR intercambió 42.020 de sus acciones por 420,230 acciones GBVL. La acción de GBVL se valorizó en 0,74 dólares por acción.

Durante el ejercicio 2024 HBR incrementó su participación en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores desde un 76,43% a un 98,86%. Ese incremento fue producto de un periodo de intercambio de acciones que estuvo vigente desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 18 de junio de 2024, en el cual los accionistas de la Bolsa de Santiago que no suscribieron el Acuerdo Marco de Integración tuvieron la posibilidad de intercambiar sus acciones por acciones de HBR. Finalizado el periodo de intercambio la participación de HBR aumentó a 96,75% y, posteriormente, durante el cuarto trimestre de 2024 HBR adquirió 15.826 acciones de la Bolsa de Santiago, con lo que incrementó en un 2,07% su participación llegando a un total de un 98,82%. Finalmente, en octubre de 2024 HBR adquirió 18.401 acciones de la Bolsa de Santiago que correspondían a acciones de propia emisión producto de un derecho a retiro que ejercieron algunos accionistas, aumentando su participación a 98,86%.

Al 31 de marzo de 2025, Holding Bursátil Regional S.A. Sociedad cambió su participación directa e indirecta en la propiedad de la Bolsa de Valores de Colombia, pasando la propiedad directa de 91,71% a 1,73% e indirecta de 5,01% a 94,99%, manteniendo la participación total (directa e indirecta) en un 96,72%.

Al 31 de diciembre de 2025, Holding Bursátil Regional S.A. Sociedad cambió su participación directa en la propiedad de la Bolsa de Valores de Santiago, pasando de 98,86% a 98,91%.

**Mandato de Operación Transitoria**

Habiéndose materializado, para todos los efectos que haya lugar, con fecha 01 de marzo de 2023 el nacimiento de la Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. (SIM), y atendido el hecho de que ésta no estará en condiciones de operar totalmente sino hasta que, por una parte, se haya informado la División y modificación de la BCS al Servicio de Impuestos Internos, en adelante el “Servicio”, y por la otra, se haya completado la declaración de inicio de actividades de la SIM, procedido a la verificación de domicilio de la nueva sociedad, contratado operador de facturas electrónicas, procedido a aperturar cuentas bancarias a nombre de la SIM, y, en general, se haya concluido todas las demás gestiones que sean necesarias para efectos de quedar totalmente operativa, se hace necesario, para el tiempo que media entre su nacimiento y aquella fecha en que ésta quede en condiciones de operar por sí misma, que la SIM pueda actuar frente a terceros en el desarrollo de su giro, por intermedio de la BCS, actuando ésta última por cuenta a nombre propio, pero con cargo y por riesgo y/o beneficio de la SIM, y que una vez terminadas las gestiones necesarias y que la SIM se encuentre en condiciones de operar legalmente, se proceda a efectuar los ajustes contables, financieros y tributarios correspondientes para efectos de liquidar y/o traspasar los resultados y operaciones que corresponden a la SIM y que fueron desarrolladas, gestionadas y/o encargadas a la BCS. No obstante, lo anterior, BCS podrá traspasar parcial y anticipadamente los resultados del Mandato a SIM, en la medida que éste último así lo requiera para su debida operación. Dado lo anterior es que se firma, con fecha 01 de marzo de 2023, un mandato irrevocable para la operación transitoria entre Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. y la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, el cual al 31 de diciembre de 2025 continúa vigente.

### Nota 1 - Información Corporativa, continuación

Producto de la fusión, este mandato fue absorbido por la Sociedad Holding Bursátil Regional S.A. desde el 14 de noviembre de 2023.

El objeto de la Sociedad, tal como lo establecen sus estatutos, es el siguiente:

- Invertir, adquirir y negociar en Chile o en el extranjero en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos de inversión, cuotas o derechos en sociedades comerciales y/o en entidades pertenecientes a sistemas financieros o mercados de valores, personas o de cualquier otra naturaleza, valores derivados, exchange traded funds (ETF), títulos de participación, así como toda clase de títulos o valores mobiliarios, y en general, en bienes susceptibles de comercio;
- Invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales en Chile o en el extranjero;
- Administrar las mismas inversiones, para cuyo efecto, la Sociedad realizará todas las actividades que sean necesarias o conducentes para asegurar que sus filiales actúen bajo el mismo propósito de dirección y gestión;
- Proveer productos y prestar servicios tecnológicos y de venta de información a entidades de infraestructura de mercado y a participantes del mercado financiero (incluyendo el mercado de capitales), y a bolsas de valores, instituciones de compensación y liquidación de valores, u otras entidades autorizadas constituidas conforme a la legislación aplicable, que integren el grupo empresarial de la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 96 de la Ley N°18.045, tanto en Chile como en el extranjero, ya sea directa o indirectamente, en este último caso, a través de la participación en otras sociedades; y
- En general, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con los anteriores y que tengan por finalidad ejercer sus derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la actividad de la Sociedad.

#### 1.2. Propiedad y control

A continuación, se detallan los accionistas principales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025:

Principales accionistas	N° de acciones suscritas	N° de acciones suscritas y pagadas	% propiedad
Deceval S.A. Depósito Centralizado de Valores de Colombia (*)	26.257.384	26.257.384	29,71%
Cavali S.A.I.C.L.V. (*)	10.021.895	10.021.895	11,34%
Banco Santander Chile	5.099.659	5.099.659	5,77%
B3 S.A. - Brasil Bolsa Balcao	7.510.597	7.510.597	8,50%
Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA	14.479	14.479	0,02%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	2.379.463	2.379.463	2,69%
Itaú Corredores de Bolsa Limitada	1.145.039	1.145.039	1,30%
Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada	1.518.261	1.518.261	1,72%
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	1.574.333	1.574.333	1,78%
BTG Pactual S.A. Corredores de Bolsa	2.088.908	2.088.908	2,36%
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	1.799.335	1.799.335	2,04%
Banco de Chile	2.372.054	2.372.054	2,68%
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa	381.092	381.092	0,43%
Otros accionistas	26.213.473	26.213.473	29,66%
<b>TOTAL</b>	<b>88.375.972</b>	<b>88.375.972</b>	<b>100,000%</b>

(\*) Deceval y Cavali operan como depositantes directos para los accionistas de Colombia y Perú, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene accionistas controladores.

#### 1.3. Filiales

Filiales son todas las entidades sobre las que la Sociedad tiene control. El control se logra cuando la Sociedad está expuesta, o tiene los derechos, a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la sociedad participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Específicamente, la Sociedad controla una participada si y sólo si tiene todo lo siguiente:

**Nota 1 - Información Corporativa, continuación**

- a) poder sobre la participada (es decir derechos existentes que le dan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad participada, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.)
- b) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- c) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los derechos a voto de una sociedad participada, tiene el poder sobre la sociedad participada cuando estos derechos a voto son suficientes para darle en la práctica la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad participada unilateralmente. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos a voto en una participada son suficientes para darle el poder, incluyendo:

- d) (i) el número de los derechos de voto que mantiene el inversor en relación con el número y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto; (ii) los derechos de voto potenciales mantenidos por el inversor, otros tenedores de voto u otras partes; (iii) derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y (iv) cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que el inversor tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La Sociedad reevaluará si tiene o no control en una participada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados anteriormente.

La consolidación de una filial comenzará desde la fecha en que la Sociedad obtenga el control de la participada cesando cuando pierda el control sobre ésta.

A continuación, se detallan las filiales en las cuales la Sociedad posee participación directa e indirecta y que le otorgan el control al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

RUT/RUC/NIT	Nombre de la Sociedad	País de origen	Moneda	Al 31 de diciembre de 2025		
				Directo	Indirecto	Total
90.249.000-0	Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A. (a)	Chile	CLP	98,91%	-	98,91%
96.572.920-8	CCLV, Contraparte Central de Valores S.A. (b)	Chile	CLP	97,58%	-	97,58%
76.392.452-1	Fintree Servicios y Asesorías Financieras SpA (c)	Chile	CLP	51,00%	-	51,00%
77.923.404-5	nuam Internacional SpA (d)	Chile	CLP	100%	-	100%
20100055661	Grupo BVL S.A.A. (e)	Perú	SOL	-	92,37%	92,37%
20607835544	Bolsa de Valores de Lima S.A. (f)	Perú	SOL	-	100%	100%
20346669625	CAVALI S.A. I.C.L.V. (g)	Perú	SOL	-	97,34%	97,34%
20606129620	Grupo BVL Soluciones Digitales S.A.C. (h)	Perú	SOL	-	100%	100%
20602078311	Consultoría Valuex S.A.C. (i)	Perú	SOL	-	100%	100%
830.085.426-1	Bolsa de Valores de Colombia S.A. (j)	Colombia	COP	1,73%	94,99%	96,72%
800.182.091-2	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. (k)	Colombia	COP	-	100%	100%
900.182.389-4	Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia C.R.C.C. S.A. (l)	Colombia	COP	-	62,70%	62,70%
900.409.363-0	Precia Proveedor de Precio para Valorización S.A. (m)	Colombia	COP	-	100%	100%
900.345.978-3	Invesbolsa S.A.S. (n)	Colombia	COP	-	100%	100%
901.138.109-6	Inverbvc S.A.S. (o)	Colombia	COP	-	100%	100%
901.138.104-1	BVC Plus S.A.S. (p)	Colombia	COP	-	100%	100%
901.138.100-0	BVC Pro S.A.S. (q)	Colombia	COP	-	100%	100%
3101944478	Sociedad Anónima (r)	Costa Rica	CRC	-	100%	100%

## Nota 1 - Información Corporativa, continuación

RUT/RUC/NIT	Nombre de la Sociedad	País de origen	Moneda	Al 31 de diciembre de 2024		
				Directo	Indirecto	Total
90.249.000-0	Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A. (a)	Chile	CLP	98,86%	-	98,86%
96.572.920-8	CCLV, Contraparte Central de Valores S.A. (b)	Chile	CLP	97,58%	-	97,58%
76.392.452-1	Fintree Servicios y Asesorías Financieras SpA (c)	Chile	CLP	51,00%	-	51,00%
76.398.866-K	Asesorías Financieras BSF SpA	Chile	CLP	-	100%	100%
77.923.404-5	nuam Internacional SpA (d)	Chile	CLP	100%	-	100%
20100055661	Grupo BVL S.A.A. (e)	Perú	SOL	92,37%	-	92,37%
20607835544	Bolsa de Valores de Lima S.A. (f)	Perú	SOL	-	100%	100%
20346669625	CAVALI S.A. I.C.L.V. (g)	Perú	SOL	-	97,34%	97,34%
20606129620	Grupo BVL Soluciones Digitales S.A.C. (h)	Perú	SOL	-	100%	100%
20602078311	Consultoría Valuex S.A.C. (i)	Perú	SOL	-	100%	100%
830.085.426-1	Bolsa de Valores de Colombia S.A. (j)	Colombia	COP	91,71%	5,01%	96,72%
800.182.091-2	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. (k)	Colombia	COP	-	100%	100%
900.182.389-4	Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia C.R.C.C. S.A. (l)	Colombia	COP	-	62,70%	62,70%
900.409.363-0	Precia Proveedor de Precio para Valorización S.A. (m)	Colombia	COP	-	100%	100%
900.345.978-3	Invesbolsa S.A.S. (n)	Colombia	COP	-	100%	100%
901.138.109-6	Inverbvc S.A.S. (o)	Colombia	COP	-	100%	100%
901.138.104-1	BVC Plus S.A.S. (p)	Colombia	COP	-	100%	100%
901.138.100-0	BVC Pro S.A.S. (q)	Colombia	COP	-	100%	100%

## (a) Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (Chile)

La filial tiene como objeto exclusivo proveer a sus miembros de la implementación necesaria para que puedan realizar eficazmente, en los lugares que les proporcione, las transacciones de valores mediante mecanismos continuos de subasta pública y las demás actividades que puedan realizar en conformidad a derecho.

Las regulaciones a que las que se encuentra sujeta la filial están contenidas en la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, que en su Artículo N° 40 indica: "Las Bolsas de Valores se regirán en lo que no fuere contrario a lo dispuesto en el presente título, por las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas y quedarán sometidas a la fiscalización de la comisión para el mercado financiero".

## (b) CCLV, Contraparte Central S.A. (Chile)

La filial tiene como principal actividad económica administrar sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros, ya sea actuando como entidad de contraparte central, o como cámara de compensación de instrumentos financieros, y desarrollar las demás actividades complementarias que autorice la Ley o la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), mediante Norma de Carácter General.

## (c) Fintree Servicios y Asesorías Financieras SpA (Chile)

Su principal actividad económica es prestar servicios principalmente a family offices, multi family offices y bancos mediante el desarrollo de un software que facilita la gestión de patrimonios.

## (d) nuam Internacional SpA (Chile)

La filial, tiene como objeto social constituir, invertir y participar, directa o indirectamente, en el capital social y/o en la administración de otras sociedades, asociaciones, personas jurídicas y entidades civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras, asociaciones, sociedades, fideicomisos o entidades de cualquier tipo, al momento de su constitución, o adquirir acciones, partes sociales, derechos o participaciones en sociedades, asociaciones, personas jurídicas y entidades de cualquier índole, ya existentes, así como transferir o gravar, bajo cualquier título legal, dichas acciones derechos o partes sociales, en la República de Chile o en el extranjero; y en general, celebrar todo tipo de convenios y contratos, así como realizar las transacciones y actos, de cualquier naturaleza, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social.

**Nota 1 - Información Corporativa, continuación**

Con fecha 30 de mayo de 2025, la entidad modificó su razón social de “HBR Colombia SpA” a “nuam Internacional SpA”, según consta en la inscripción en el registro de Comercio de Santiago y su respectiva publicación en el Diario Oficial. Este cambio no afecta la estructura legal, operativa ni financiera de la entidad, ni implica una modificación en la propiedad, actividades principales o políticas contables. Por lo tanto, no se han realizado ajustes retroactivos en los estados financieros.

**(e) Grupo BVL S.A.A. (Perú)**

La filial presta servicios generales de soporte administrativo en materias de recursos humanos, tecnologías de la información, aspectos legales, contabilidad, administración, finanzas, entre otros, a sus filiales, lo cual incluye cuando corresponda el ofrecer todo tipo de servicios que pudieran ser necesarios o convenientes para un adecuado cumplimiento de las obligaciones legales de dichas filiales en materia de auditoría, cumplimiento y gestión de riesgo. Asimismo, realiza actividades educacionales destinadas exclusivamente a fomentar el desarrollo del mercado de valores. En adición, Grupo BVL, invierte en activos financieros para generar ingresos.

Las compañías que a continuación se describen en los literales (f), (g), (h) e (i), son filiales directas de Grupo BVL y por lo tanto filiales indirectas de la Sociedad.

**(f) Bolsa de Valores de Lima S.A. (Perú)**

La filial indirecta tiene como principal actividad económica facilitar la negociación de valores mobiliarios debidamente inscritos a través de la rueda de bolsa, constituyendo recursos para la filial el cobro de derechos a las entidades emisoras de valores por la inscripción, cotización y ampliación de emisión; así como las retribuciones por negociación que abonan los intermediarios bursátiles. La retribución por negociación corresponde a un porcentaje sobre las operaciones de compra y venta de valores.

**(g) Cavali S.A. I.C.L.V. (Perú)**

La filial indirecta tiene como principal actividad económica el servicio de registro, transferencia y custodia de valores anotados en cuenta, así como la compensación y liquidación de operaciones que se negocien o no en mecanismos centralizados de negociación. Debido a su actividad económica, constituyen recursos de Cavali S.A. I.C.L.V. las retribuciones por liquidación de operaciones y emisión que abonan las participantes y usuarios de sus servicios. Estas retribuciones corresponden a un porcentaje o tasa fija sobre las operaciones de compra y venta de valores. Las tarifas por los servicios prestados son aprobadas por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV y tienen efecto a partir de la entrada en vigencia de la respectiva Resolución u Oficio de aprobación.

**(h) Grupo BVL Soluciones Digitales S.A.C. (Perú)**

La filial indirecta tiene como principal actividad económica la prestación de servicios de plataforma para la emisión, firma, gestión y custodia de documentos electrónicos vinculados a transacciones comerciales que pueden estar respaldadas o no en títulos valores anotados en cuenta.

**(i) Precia S.A.C. (Perú)**

La filial indirecta tiene como principal actividad económica la prestación de servicios de proveeduría de precios, que consiste en el cálculo, determinación de los precios y/o tasas de valorización de valores, instrumentos financieros y otras inversiones autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). En diciembre de 2024 pasó a llamarse Precia S.A.C., (anteriormente “Consultorías Valuex S.A.C.”).

**(j) Bolsa de Valores de Colombia S.A. (Colombia)**

La filial fue constituida mediante escritura pública No.1234 del 17 de abril de 2001 en la Notaría 4 de Bogotá, D.C., con una duración hasta 2051 bajo la razón social Servicios Integrados Bursátiles S.A. El 27 de junio de 2001 cambió su razón social mediante escritura pública No.2697, y tiene como objeto social la organización, reglamentación, administración y funcionamiento de establecimientos mercantiles destinados a servir de lugar para la celebración de negocios sobre toda clase de valores y bienes susceptibles de transacciones bursátiles, de

**Nota 1 - Información Corporativa, continuación**

acuerdo con los preceptos legales y reglamentarios que regulan la actividad de las bolsas de valores. La filial se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las compañías que a continuación se describen en los literales (k), (l), (m), (n), (o), (p), y (q), son filiales directas de Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC) y por lo tanto filiales indirectas de la Sociedad.

**(k) Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. – Deceval S.A. (Colombia)**

La filial indirecta, Deceval S.A. identificada con NIT 800.182.091-2 es una sociedad anónima constituida como una entidad de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 7 No. 71-21 Torre B Piso 12 (tiene sucursales en Medellín y en Cali, así, logra la cobertura de las zonas centro, norte y sur de Colombia), sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que se constituyó mediante escritura pública número 10147 del 17 de noviembre de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Bogotá, con un término de duración establecido hasta el año 2091. Su objeto social es la custodia, administración, registro, compensación y liquidación de las transacciones sobre los valores negociados en la bvc mediante un sistema computarizado de alta tecnología y seguridad, mitigando los riesgos de manejo físico en transferencias, registros y ejercicio de derechos patrimoniales.

**(l) Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC (Colombia)**

La filial indirecta CRCC se constituyó el 3 de octubre de 2007 mediante escritura pública número 5909, de la Notaría 19 de Bogotá, inscrita el 2 de noviembre de 2007; su última reforma fue mediante Escritura Pública Número 1359 del 14 de diciembre de 2020 de la Notaría 45 de Bogotá. Su creación fue autorizada mediante la Resolución número 1586 de 2007, se le otorgó el correspondiente Certificado de Autorización mediante la Resolución Número 0923 del 12 de junio de 2008, ambas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Su objeto social es la prestación del servicio de compensación como contraparte central de operaciones, con el propósito de reducir o eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas. CRCC se encuentra bajo la vigilancia e inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de CRCC está pactada hasta el 3 de octubre del año 2057.

**(m) Precia - Proveedor de Precios para Valoración S.A. (Colombia)**

La filial indirecta Precia S.A. inició operación formal el 4 de marzo de 2013, mediante la resolución 1531 del 28 de septiembre de 2012 de la Superintendencia Financiera que la autorizó como proveedor de Precios para Valoración en los términos de ley. En 2018, Infovalmer cambió su nombre a Precia S.A. Desde su fundación, Precia S.A. ofrece precios de valoración para instrumentos de renta fija, renta variable, derivados OTC, productos estructurados y otros activos negociados en el mercado de valores. Así mismo ofrece precios de valoración para activos no negociados en el mercado de valores, incluyendo: empresas, inmuebles y proyectos. Todos los precios son resultado de la aplicación de las metodologías de valoración propias, las cuales cuentan con la no objeción de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Permanentemente actualiza sus metodologías con el fin de garantizar la calidad de la información que produce. Al tener la mayor base de clientes de la industria, las actualizaciones metodológicas son revisadas por un porcentaje muy alto de los agentes relevantes del mercado. En el proceso se reciben y estudian los comentarios de la industria. La compañía se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**(n) Invesbolsa S.A.S. (Colombia)**

La filial indirecta Invesbolsa S.A.S. se constituyó por documento privado de accionista único del 10 de marzo de 2010, inscrita el 12 de marzo bajo el número 01368350 ante la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto principal es la constitución y participación en sociedades y entidades que se relacionen directamente con las actividades y los servicios que presta BVC, con el fin de facilitar, ampliar o complementar la empresa social de esta última. La filial indirecta puede invertir en el capital social de empresas en las cuales se encuentre habilitada para invertir BVC de acuerdo con su régimen legal. Así mismo, puede realizar cualquier otra actividad económica

**Nota 1 - Información Corporativa, continuación**

lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La filial indirecta se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

**(o) Inverbvc S.A.S. (Colombia)**

La filial indirecta Inverbvc se constituyó por documento privado de accionista único del 6 de diciembre de 2017, inscrita el 7 de diciembre bajo el número 02282751 ante la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto principal es la constitución y participación en sociedades y entidades cuyo objetivo se relaciona directa o indirectamente con las actividades y los servicios que presta BVC con el fin de facilitar, ampliar o complementar la empresa social de esta última. La filial indirecta podrá participar en el capital social de sociedades que tengan por objeto social ser depósitos centralizados de valores de Colombia. La duración de la filial indirecta es indefinida y se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de sociedades de Colombia.

**(p) BVC Plus S.A.S. (Colombia)**

La filial indirecta BVC plus S.A.S. se constituyó por documento privado de accionista único del 6 de diciembre de 2017, inscrita el 7 de diciembre bajo el número 02282745 ante la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto principal es la constitución y participación en sociedades y entidades cuyo objetivo se relaciona directa o indirectamente con las actividades y los servicios que presta BVC con el fin de facilitar, ampliar o complementar la empresa social de esta última. La filial indirecta podrá participar en el capital social de sociedades que tengan por objeto social ser depósitos centralizados de valores de Colombia. La duración de la filial indirecta es indefinida y se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de sociedades de Colombia.

**(q) BVC Pro S.A.S. (Colombia)**

La filial indirecta BVC pro S.A.S. se constituyó por documento privado de accionista único del 6 de diciembre de 2017, inscrita el 7 de diciembre bajo el número 02282743 ante la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto principal es la constitución y participación en sociedades y entidades cuyo objetivo se relaciona directa o indirectamente con las actividades y los servicios que presta BVC con el fin de facilitar, ampliar o complementar la empresa social de esta última. La filial indirecta podrá participar en el capital social de sociedades que tengan por objeto social ser depósitos centralizados de valores de Colombia. La duración de la filial indirecta es indefinida y se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de sociedades de Colombia.

**(r) Sociedad Anónima (Costa Rica)**

Sociedad Anónima (la razón social se encuentra actualmente en proceso de modificación para adoptar la denominación 'Precia') con cédula jurídica 3-101-944478 constituida en la ciudad de San Jose con escritura No 154-72, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional del 10 de septiembre de 2025. Su domicilio social es en la provincia de San Jose, Escazú, San Rafael.

La compañía tiene por objeto prestación profesional del servicio de cálculo, determinación y proveeduría y suministro de precios para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la prestación de servicios de cálculo y análisis de variables o factores de riesgo, el desarrollo de actividades y la prestación de servicios complementarios a la actividad de proveeduría de precios y prestar servicios de asesoría.

**1.4. Inversión, Financiamiento, Investigación y Desarrollo**

La política de inversión consiste en dotar a la Sociedad de los medios materiales y humanos que posibiliten el cumplimiento más eficiente de sus objetivos.

Las actividades financieras de la Sociedad corresponden principalmente al manejo de sus excedentes de caja y del portafolio de inversiones. Se dispone de una cartera de valores negociables, la que se mantiene invertida en instrumentos de primera categoría, convenientemente diversificados por emisor, a fin de otorgar una adecuada liquidez a la Sociedad.

**Nota 1 - Información Corporativa, continuación**

Dadas las especiales características del mercado en que participa la Sociedad, las políticas relacionadas con investigación y desarrollo son aquellas que permiten estar a la vanguardia en toda la temática bursátil, para lo cual se destinan recursos humanos y materiales que se consideren necesarios para entregar servicios de calidad.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados****2.1. Periodos cubiertos**

Los Estados Financieros Consolidados están referidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y cubren los ejercicios de doce meses terminados en las mismas fechas.

**2.2. Bases de preparación**

Los presentes Estados Financieros Consolidados comprenden los Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los Estados de Resultados Integrales Consolidados, de Cambios en el Patrimonio Consolidados y de Flujo de Efectivo Consolidados, se presentan por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y representan la adopción integral y explícita y sin reservas de las referidas NIIF, que para los efectos comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Con fecha 1 de noviembre de 2023 Holding Bursátil Regional S.A. deja de presentar sus estados financieros individuales debido a la adquisición de las filiales donde se toma el control directo de Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Valores de Colombia S.A. y el control indirecto de sus respectivas filiales, y de Grupo BVL S.A.A. y el control indirecto de sus respectivas filiales.

La preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados conforme con las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que podrían afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En el apartado 2.6 de esta nota, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros Consolidados. Los Estados Financieros Consolidados fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2026.

**2.3. Moneda funcional de presentación**

Los Estados Financieros de cada una de las sociedades incluidas en los Estados Financieros Consolidados, se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual operan las sociedades (su moneda funcional). Para propósitos de consolidación los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales y los Estados de Flujos de Efectivo de cada sociedad son expresados en “pesos chilenos”, que es la moneda funcional o “moneda de grupo” de Holding Bursátil Regional S.A. (sociedad matriz) y la moneda de presentación de los Estados Financieros Consolidados, conforme con lo establecido en la NIC 21.

Las transacciones realizadas en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son registradas inicialmente al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son valorizados al tipo de cambio observado del último día hábil del mes registrando las diferencias con cargo o abono a resultados en la cuenta “Diferencias de Cambio”.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan en miles de pesos chilenos.

**2.4. Bases de consolidación**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Estados Financieros Consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y de sus filiales. Los efectos de los saldos y las transacciones significativas con las filiales y entre éstas últimas, han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios en los Estados de Situación Financiera Consolidados, en los Estados de Resultados Integrales y en los Estados de Cambios en el Patrimonio.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación****2.4.1. Inversiones en asociadas**

Para las inversiones permanentes de instrumentos de patrimonio, la Holding aplicará el método de participación a las entidades sobre las que tenga control conjunto de una participada o tengan influencia significativa sobre ésta. Se presume que la Sociedad ejerce influencia significativa cuando posee, directa o indirectamente el 20 por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

La existencia de la influencia significativa por una entidad se pone en evidencia, habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

- representación en el directorio u órgano equivalente de dirección de la entidad participada
- participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- intercambio de personal directivo; o
- suministro de información técnica esencial.

Reconocimiento inicial:

El reconocimiento inicial la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo y para ello utilizará el estimado más confiable.

Medición posterior:

Después de la fecha de adquisición la Sociedad incrementará o disminuirá el importe en libros para reconocer la parte de la participada en el resultado del periodo. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes al importe por cambios en la participación proporcional del inversor en la participada que surja por cambios en el otro resultado integral de la participada. Estos cambios incluyen los que surjan de la revaluación de las propiedades, y equipo y de las diferencias de conversión de la moneda extranjera. La parte que corresponda al inversor en esos cambios se reconocerá en el otro resultado integral.

**2.4.2. Inversiones en negocios conjuntos**

Los negocios conjuntos son aquellas entidades en las cuales la Sociedad o filiales, tiene influencia significativa y control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Las inversiones en negocios conjuntos se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Después de la fecha de adquisición la sociedad incrementará o disminuirá el importe en libros para reconocer la parte de la participada en el resultado del periodo. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes al importe por cambios en la participación proporcional del inversor en la participada que surja por cambios en el otro resultado integral de la participada. Estos cambios incluyen los que surjan de la revaluación de las propiedades, y equipo y de las diferencias de conversión de la moneda extranjera. La parte que corresponda al inversor en esos cambios se reconocerá en el otro resultado integral.

Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros disponibles más recientes de la asociada o negocio conjunto. Cuando el final del periodo sobre el que se informa de la entidad y de la asociada o negocio conjunto sea diferente, la asociada o negocio conjunto elaborará para uso de la entidad, estados financieros referidos a la misma fecha que los de ésta, a menos que resulte impracticable hacerlo.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación**

Cuando los estados financieros un negocio conjunto utilizados para aplicar el método de participación, se refieran a una fecha diferente a la utilizada por la entidad, se practicarán los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido entre las dos fechas citadas. En ningún caso, la diferencia entre el final del periodo sobre el que se informa de la asociada o negocio conjunto y el de la entidad será mayor de tres meses.

**2.4.3. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación**

Las participaciones de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

RUT/RUC	Nombre de la Sociedad	País de origen	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2025		
			Directo	Indirecto	Total
96.666.140-2	Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores	Chile	23,14%	-	23,14%
830.115.054-3	Set Icap FX S.A.	Colombia	-	50,00%	50,00%
830.045.351-5	Set Icap Securities S.A.	Colombia	-	50,00%	50,00%
900.363.968-6	Derivex S.A.	Colombia	-	40,00%	40,00%
20336260702	Datos Técnicos S.A.	Perú	-	50,00%	50,00%
20604702811	Puerto X Perú S.A.C.	Perú	-	50,00%	50,00%
1020219028	Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)	Bolivia	-	27,23%	27,23%
99.575.550-5	Bolsa de Productos de Chile S.A.	Chile	-	10,00%	10,00%

RUT/RUC	Nombre de la Sociedad	País de origen	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2024		
			Directo	Indirecto	Total
96.666.140-2	Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores	Chile	23,14%	-	23,14%
830.115.054-3	Set Icap FX S.A.	Colombia	-	50,00%	50,00%
830.045.351-5	Set Icap Securities S.A.	Colombia	-	50,00%	50,00%
900.363.968-6	Derivex S.A.	Colombia	-	40,00%	40,00%
20336260702	Datos Técnicos S.A.	Perú	-	50,00%	50,00%
20604702811	Puerto X Perú S.A.C.	Perú	-	50,00%	50,00%
1020219028	Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)	Bolivia	-	27,23%	27,23%
99.575.550-5	Bolsa de Productos de Chile S.A.	Chile	-	10,00%	10,00%

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación****2.4.4. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar a relacionadas**

Las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a entidades relacionadas representan derechos de cobro y pago a entidades relacionadas (matriz, filiales, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo personal clave) por transacciones en la razón de sus objetivos empresariales.

Las cuentas por cobrar y por pagar se reconocen inicialmente por el valor razonable de la transacción, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.

Las transacciones con entidades relacionadas principalmente son a 30 días, y no están sujetas a condiciones especiales. No existen deudas en cobranza dudosa, razón por la cual no se reconoce una estimación de cobranza dudosa para estas transacciones.

Los gastos reembolsables por operaciones con entidades no relacionadas, y que no corresponden a servicios de sus objetivos empresariales, también se estructuran bajo esta política.

Las cuentas en moneda extranjera pendiente de cobro a la fecha de los estados financieros se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

La Sociedad emplea los siguientes criterios para clasificar sus saldos:

- a) Activo corriente, aquel con vencimiento inicial igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- b) Activo no corriente, aquel cuyo vencimiento es superior a doce (12) meses.
- c) Pasivo corriente, aquel con vencimiento inicial igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- d) Pasivo no corriente, aquel cuyo vencimiento inicial es superior a doce (12) meses.

**2.5. Bases de conversión**

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad (moneda extranjera) se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. En la fecha de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios expresados en moneda extranjera son convertidos a las tasas de cambio de cierre del estado de situación. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos de cambio existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio en la fecha de las transacciones), se reconocen en los estados de resultados integrales consolidados, así:

Las cifras de los Estados Financieros Consolidados y sus notas se expresan en miles de pesos chilenos, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, considerando que los ingresos y gastos se realizan en esa moneda.

La conversión de los estados financieros de las sociedades del Grupo con moneda funcional distinta del dólar estadounidense se realiza del siguiente modo:

### Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación

- a) Los activos y pasivos corrientes y no corrientes, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros.
- b) Las partidas del estado de resultados integrales utilizando el tipo de cambio promedio del periodo (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos de cambios existentes a las fechas de las transacciones, en cuyo caso se utiliza el tipo de cambio de la fecha de cada transacción).
- c) El patrimonio se mantiene al tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición o aportación, al tipo de cambio medio a la fecha de generación para el caso de los resultados acumulados.
- d) Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el rubro “Ganancias (pérdidas) por diferencias de conversión” dentro del “Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado”

Los respectivos valores corresponden a los pesos chilenos en que se realizaron las transacciones salvo aquellos derechos u obligaciones a los que por razones contractuales corresponde reajustar por tipo de cambio.

Los activos y pasivos denominados en unidad de fomento, dólares estadounidenses, cólones costarricenses, pesos colombianos y soles peruanos han sido convertidos a pesos chilenos (moneda de presentación) a las siguientes tasas de cambio de cada cierre:

Divisa / Unidad de medida		Al 31 de diciembre de	
		2025	2024
		\$	\$
Dólar Estadounidense	USD	907,13	996,46
Unidad de Fomento	UF	39.727,96	38.416,69
Peso Colombiano	COP	0,24	0,23
Sol Peruano	PEN	269,91	264,54
Colón Costarricense	CRC	1,83	-

Las “Unidades de Fomento” (UF) son unidades de reajuste las cuales son convertidas a pesos chilenos, la variación de la tasa de cambio es registrada en el Estado Consolidado de Resultados en el ítem “Resultados por unidades de reajuste”.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación****2.6. Políticas contables**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

**2.6.1. Activos financieros**

La Sociedad ha definido los modelos de negocio en relación con la adopción de NIIF 9 – Instrumentos Financieros, clasificando sus activos financieros dentro de las tres siguientes categorías: i) activos a costo amortizado, ii) activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI), y iii) activos medidos a valor razonable con cambios en el resultado (VRR), para todos aquellos activos financieros disponibles para negociación.

La clasificación depende de qué propósito se adquieren inversiones y del modelo de negocio al cual pertenecen; la Sociedad determina su clasificación al reconocerlo.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide un activo financiero a su valor razonable más (en el caso de un activo financiero no reconocido a valor razonable a través de resultados) los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados se reconocen como gastos en resultados cuando se incurren. Las compras o ventas de activos financieros se contabilizan a la fecha de liquidación, es decir la fecha que el activo es entregado por la Sociedad o recibido por ésta.

**2.6.1.1. Activos financieros a costo amortizado**

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses son medidos a costo amortizado. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que se mide posteriormente a costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconoce en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Estos activos financieros se presentan en el Estado de Situación Financiera netos de cualquier pérdida por deterioro.

**2.6.1.2. Activos financieros a valor razonable a través de otro resultado integral (VRORI)**

Son los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VRORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y, las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados.

Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica desde la cuenta de patrimonio a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias y pérdidas y, los gastos por deterioro dentro de otros gastos.

**2.6.1.3. Activos financieros a valor razonable a través de resultados**

Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VRORI se miden a valor razonable a través de resultados (VRR). Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que posteriormente se mide a su valor razonable a través de resultados y no es parte de una relación de cobertura, se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en el estado de resultados en otras ganancias o pérdidas en el periodo en el que surge. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen igualmente en “otras ganancias (pérdidas)” en el ejercicio en el que se originaron.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación**

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y posteriormente se miden también a valor razonable en cada fecha de cierre. Las variaciones en su valor razonable se reconocen en resultados del período.

**2.6.1.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros**

Activos a costo amortizado: El Grupo calcula a cada fecha de cierre contable pérdidas por deterioro de los activos financieros aplicando metodología requerida por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, con base en un modelo de "pérdida crediticia esperada" (Expected Credit Losses "ECL"). Para determinar si existe o no deterioro sobre la cartera, la Sociedad realiza análisis de riesgos de acuerdo con la experiencia histórica sobre la incobrabilidad de esta, la cual es ajustada de acuerdo con variables macroeconómicas, con el objetivo de obtener información prospectiva suficiente para la estimación.

La principal indicación de que existe un aumento significativo del riesgo consiste en el incumplimiento de los términos de pago previstos inicialmente. El incremento significativo en el riesgo crediticio se determina con base en los incumplimientos de pago iguales o mayores de 90 días, así como situaciones puntuales conocidas como dificultades financieras de los clientes, probabilidad de que el cliente comience un proceso de quiebra o una reestructuración financiera.

La determinación de la pérdida por deterioro se basa en información histórica, las condiciones actuales de la cartera ("Point in time") y prospectiva ("Forward looking") durante los siguientes 12 meses o toda la vida del crédito, dependiendo si han experimentado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial.

Si en un ejercicio posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

Las inversiones en instrumentos financieros se darán de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

La Sociedad evaluará en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro, cuando la valorización posterior es realizada a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el patrimonio.

La Sociedad y sus filiales clasifican sus inversiones en:

- Inversiones de renta fija.
- Inversiones permanentes de instrumentos de patrimonio.
- Inversiones de patrimonio sin influencia significativa.

Esta política aplica a las inversiones de patrimonio a la fecha de su medición y futuros sucesos que puedan afectar a su valor.

Inversiones en Renta Fija

Reconocimiento inicial:

Las inversiones de renta fija se deben clasificar sobre la base del modelo de negocio de las bolsas, para la gestión de los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las Sociedades deben medir inicialmente las inversiones de renta fija al valor razonable.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación**

Medición posterior:

La Sociedad y sus filiales podrán medir posteriormente sus inversiones de acuerdo con las siguientes categorías:

- i. Modelo de Negocio basado en los flujos de caja: Este modelo de negocio incluye aquellas inversiones con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales asociados, que únicamente corresponden a pagos del principal e intereses del capital pendiente. Las compañías pueden valorar las inversiones clasificadas en este modelo de negocio, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, según lo determinen sus flujos de caja.
- ii. Inversiones mantenidas para negociar: Bajo este modelo de negocio se clasifican todas las inversiones que las compañías mantienen con la intención de gestión de obtener beneficios de los cambios de su valor. Se deben valorar todas las inversiones clasificadas como negociables al valor razonable.
- iii. Costo amortizado: Este modelo de negocio se basa en mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.
- iv. Valor razonable con cambios en resultados: Bajo este modelo de negocio se clasifican las inversiones que la Sociedad y sus filiales mantienen con la intención de gestión de obtener beneficios de los cambios de su valor. Cada sociedad internamente establece los lineamientos específicos para el manejo de las inversiones en renta fija.
- v. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, la compañía debe utilizar una técnica de valoración que permita estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes del mercado en la fecha de medición en las condiciones de mercado presentes.

Para los activos financieros medidos a valor razonable, clasificados como inversiones, la técnica de valoración adecuada consiste en evaluar dichos activos a los precios cotizados en el mercado de valores local, para el caso de las inversiones nacionales y a los precios del mercado de valores extranjero al que pertenezca una inversión que se cotice en otro país.

En todo caso, la Sociedad, debe procurar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar el uso de datos de entrada no observables para el proceso de valoración.

Para el caso de las inversiones de patrimonio sin influencia significativa, el tratamiento contable será el siguiente:

Reconocimiento inicial:

El reconocimiento inicial la inversión en una asociada en que no se tenga influencia significativa, se registrará al costo y para ello utilizará el estimado más confiable.

Reconocimiento posterior

Después de la fecha de adquisición, se medirá las inversiones de patrimonio sobre las que no tenga influencia significativa al valor razonable, y se evaluará anualmente los siguientes indicadores con el objetivo de determinar que el costo puede no ser representativo del valor razonable:

- Un cambio significativo en el rendimiento de la entidad participada, comparado con presupuestos, planes u objetivos.
- Cambios en las expectativas de que puedan lograrse los objetivos de producción técnica de la entidad participada.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación**

- Un cambio significativo en el mercado para los instrumentos de patrimonio de la entidad participada o sus productos o productos potenciales.
- Un cambio significativo en la economía global o economía del entorno en el que opera la entidad participada.
- Un cambio significativo en el rendimiento de entidades comparables, o en las valoraciones sugeridas por el mercado global.
- Problemas internos de la entidad participada tales como fraude, disputas comerciales, litigios, cambios en la gerencia o en la estrategia.
- Evidencia procedente de transacciones externas en el patrimonio de la entidad participada, ya estén causadas por la propia entidad participada (tales como una emisión reciente de instrumentos de patrimonio) o por transferencias de instrumentos de patrimonio entre terceros.

Deterioro:

La Sociedad evaluará en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro, cuando la valorización posterior es realizada a costo amortizado.

**2.6.2. Pasivos financieros y otros pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costos de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de estos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones con el público mantenidos por el Grupo se valoran a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva, ya que el modelo de negocio prevé el cumplimiento de los plazos contractuales para el pago de sus flujos de efectivo.

La tasa efectiva es la tasa que iguala exactamente los pagos futuros de caja con el valor neto inicial del pasivo.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada, liquidada o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestador bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente son sustancialmente modificados, tal intercambio o modificación es tratada como baja contable del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los respectivos montos en libros es reconocida en el estado de resultados.

**2.6.3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Los valores presentados en Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a partidas pendientes de cobro por los servicios prestados a los clientes de la Sociedad. Se considera que estas partidas por cobrar se mantienen dentro de un modelo de negocios consistente con el reconocimiento continuo de las partidas por cobrar por parte de la Sociedad.

Los deudores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha de inicio de la transacción y posteriormente son registrados a su costo amortizado, el cual es ajustado por cualquier importe originado por pérdidas esperadas, en base a la política de provisión de deudores incobrables establecidas por la Sociedad.

**2.6.4. Propiedades, plantas y equipos**

Las propiedades, plantas y equipos son registradas al costo, menos depreciación acumulada y la pérdida por deterioro en el caso que corresponda al realizar inspecciones periódicas del activo. Si existen ítems con vidas útiles distintas, se registran separadamente.

## Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en resultados como gasto del ejercicio en que se incurren. La vida útil asignada a los activos con vidas útiles diferentes, la evalúa el área técnica responsable de cada uno o por indicaciones de los proveedores considerando el uso asignado al activo. En el caso de los activos que componen el rubro propiedades, plantas y equipos se aplica para estos activos costo histórico.

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

Cuando ocurre un siniestro de la propiedad y equipo y el valor efectivamente reembolsado corresponde a una reparación del bien, se registra como un mayor valor del activo fijo involucrado.

Reemplazos, mejoras, ampliaciones que se realicen sobre los activos o sus componentes, posteriores a su adquisición, se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia la Sociedad y los costos puedan ser medidos razonablemente.

Al presentarse sustitución de componentes, su importe en libros deberá ser dado de baja y sustituido por el valor de adquisición del nuevo componente que le reemplace.

Las erogaciones posteriores a la adquisición del activo que correspondan a reparaciones o mantenimientos recurrentes o periódicos se reconocerán como gasto.

### 2.6.5. Depreciación de propiedades, plantas y equipos

La depreciación es reconocida en el resultado utilizando el método lineal sobre las vidas útiles asignadas a cada ítem de propiedades, planta y equipo.

El método de depreciación y la vida útil de los activos deberá mantenerse por el periodo contable. En todo caso cuando entre un año y otro se utilice métodos de depreciación y estimación de vidas útiles diferentes, se deberá dar el tratamiento indicado en la NIC 8, ya sea por cambio de política, por cambios en las estimaciones o un error.

Cuando se adquiera un bien que haya estado en uso y por lo tanto haya sido total o parcialmente depreciado, la compañía deberá depreciar el bien, durante su vida útil restante.

Para el caso de activos por componentes se debe considerar siempre la vida útil del activo más significativo, así es que la vida útil del componente grande limita la de los componentes pequeños.

Para la depreciación de la propiedad, y equipo por componentes, la vida útil asignada no debe superar la vida útil del activo principal.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Vida útil</b>
Edificios e Instalaciones	126 -145 años
Equipos de computación	2 - 5 años
Muebles, instalaciones y equipos	3 - 15 años
Equipo de transporte	3 - 5 años

Las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisados al menos una vez al año al cierre de cada ejercicio. Cualquier cambio en dichas estimaciones se reconoce prospectivamente, afectando los resultados de los periodos futuros conforme a la normativa contable aplicable.

## Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación

### 2.6.6. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los gastos de estudios, optimización e investigación de nuevos proyectos incurridos por la Sociedad como parte del desenvolvimiento normal de sus operaciones, son cargados directamente a resultados del periodo en que se incurren.

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- 1) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización;
- 2) La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo;
- 3) La entidad tiene capacidad para utilizar el activo intangible;
- 4) Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro; superiores a los costos durante más de un año,
- 5) Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible; y
- 6) El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Al respecto la Sociedad, no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo por conceptos y montos que requieran ser expuestos detalladamente.

### Amortización de intangibles distintos de la plusvalía

Las amortizaciones de cada ejercicio han sido calculadas sobre los valores históricos (costo neto) de los activos intangibles en base al método lineal y de acuerdo con la vida útil estimada de éstos. Las vidas útiles son revisadas anualmente y cualquier cambio es reconocido de forma prospectiva. Las vidas estimadas para cada categoría de activo intangible son las siguientes:

Categoría	Vida útil
Licencias y softwares	Vigencia de acuerdo con contrato
Proyectos en curso	No determinada hasta su activación
Marcas	Indefinida
Relación de clientes	52 años
Softwares propios	5 años
Otros intangibles	Vigencia de acuerdo con contrato

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación****2.6.7. Plusvalía (Goodwill)**

La plusvalía se determina en la fecha de adquisición de una inversión y es medida como la diferencia entre el resultado de:

- i. la suma de:
  - la contraprestación transferida medida al valor razonable en la fecha de adquisición;
  - el importe de cualquier participación no controladora en la sociedad adquirida medida a valor razonable; y
  - Si no es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por la adquirente en el patrimonio de la adquirida.
- ii. el neto de los importes en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos a la fecha de adquisición, medidos a valor razonable. La plusvalía relacionada con adquisiciones de filiales se incluye en la línea “Plusvalía” del Estado de Situación Financiera Consolidado.

La plusvalía relacionada con adquisiciones de asociadas se incluye en inversiones en asociadas, y se somete a pruebas por deterioro de valor justo con el saldo total de la coligada.

Las plusvalías no se amortizan, se valorizan posteriormente a su costo menos las pérdidas de valor por deterioro acumuladas y se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente excepto si las circunstancias o eventos indican un potencial deterioro, caso en que se efectuará con mayor frecuencia.

Para realizar este análisis, se distribuye la plusvalía entre las unidades generadoras de efectivo que se espera vaya a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicha plusvalía, y se realiza una estimación del valor recuperable de las mismas a través del descuento de los flujos de caja futuros estimados de cada una de ellas, el cual se determina como el mayor valor entre el valor en uso y el valor justo menos los costos necesarios de venta.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía (Goodwill) se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor. Al final de las pruebas de deterioro del valor, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se asigna, a partir de la fecha de adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera que serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades.

Si el valor recuperable de alguna de las unidades generadoras de efectivo resultase inferior al valor libro de la unidad generadora de efectivo, se registraría una pérdida con cargo a resultados del ejercicio en que se producen. Una pérdida por deterioro de las plusvalías no puede ser revertida en ejercicios posteriores.

**2.6.8. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento**

El Grupo, reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento excepto para:

- Los arrendamientos a corto plazo (menos de 12 meses); y
- Los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor; lo que equivale, a US\$ 10.000 anuales.

Un arrendamiento de un activo subyacente no cumple los requisitos de un arrendamiento de un activo de bajo valor si la naturaleza del activo es tal que, cuando es nuevo, el activo no es habitualmente de bajo valor.

## Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación

Para los activos de corto plazo y bajo valor, el Grupo reconocerá los pagos de arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento o según otra base sistémica que represente mejor el gasto. Los arrendamientos clasificados a corto plazo se considerarán como un arrendamiento nuevo si, hay una modificación del arrendamiento o se ha producido un cambio en el plazo del arrendamiento.

### 2.6.9. Medición inicial del activo por derecho de uso

El Grupo medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por los cánones por arrendamiento a valor presente.
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- Los costos directos iniciales incurridos.
- Una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

### 2.6.10. Medición inicial del pasivo por arrendamiento

El Grupo medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento el Grupo, se descontarán usando la tasa incremental por préstamos que cotiza el arrendatario basado en la duración de los contratos de arrendamiento, la naturaleza y el monto de estos.

El Grupo reconocerá los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos.
- Pagos por arrendamiento variable, que depende de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo.
- Importes que espera pagar el Grupo como garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Pagos de penalizaciones por terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el Grupo ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

### 2.6.11. Medición posterior del activo por derecho de uso

La Sociedad medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, el Grupo aplicará los requerimientos de depreciación de la política contable de propiedad y equipo al depreciar el activo por derecho de uso.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el Grupo ejercerá una opción de compra, el Grupo depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo de este hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, el Grupo depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

El Grupo aplicará la política contable de deterioro del valor de los activos para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas. Adicionalmente los activo por derecho de uso se actualizarán por los cambios en el pasivo por arrendamiento por la variación de la unidad de reajuste del pasivo.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación****2.6.12. Medición posterior del pasivo por arrendamiento:**

El Grupo medirá un pasivo por arrendamiento:

- Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

El interés de un pasivo por arrendamiento en cada periodo durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento. Después de la fecha de comienzo, el Grupo reconocerá en el resultado del periodo, a menos que los costos se incluyan, en el importe en libros de otro activo.

Si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos, incluyendo, por ejemplo, un cambio para reflejar los cambios en los precios de alquiler del mercado que siguen a una revisión de los alquileres del mercado.

**2.6.13. Combinación de negocios**

Las adquisiciones de negocios se contabilizan por el método de la adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide al valor razonable, que se calcula como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición, de los activos adquiridos por la Sociedad, los pasivos asumidos con respecto a los propietarios anteriores de la adquirida, y las participaciones patrimoniales emitidas por la Sociedad a cambio del control de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en los resultados al ser incurridos.

En una adquisición de negocios, se utiliza un especialista independiente para realizar una determinación del valor justo de los activos netos adquiridos y se considera la identificación de intangibles. Para la valorización de estos intangibles identificados en una combinación de negocios se utilizan proyecciones de flujos de caja en base a las estimaciones de rendimiento de los negocios adquiridos.

Si no es posible determinar el valor razonable de todos los activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición, el Grupo informará valores provisionales que ha considerado en el registro contable de la combinación de negocios. Durante el periodo de medición, que no excederá de un año a partir de la fecha de la adquisición, se ajustarán retrospectivamente los valores provisionales reconocidos, como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición, y también se reconocerán activos o pasivos adicionales, para reflejar nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición, pero que no eran conocidos por la administración en dicho momento. La información comparativa, presentada en los estados financieros de periodos anteriores, se revisa en la medida que sea necesario, lo que incluye la realización de cambios en la depreciación, amortización u otros efectos sobre el resultado reconocido para completar la contabilización inicial.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable, exceptuando lo siguiente:

- Los activos o pasivos por impuestos diferidos, y activos o pasivos relacionados con acuerdos de beneficios a los empleados se reconocen y miden de acuerdo con la NIC 12 “Impuestos a las ganancias” y la NIC 19 “Beneficios a los empleados” respectivamente;
- Los pasivos o instrumentos de patrimonio relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la compañía celebrados para reemplazar los acuerdos de pagos basados en acciones de la adquirida se miden de conformidad con la NIIF 2 “Pagos basados en acciones” en la fecha de adquisición; y

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación**

- Los activos (o grupo de activos para su disposición) que son clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas” se miden de acuerdo con esa Norma.

La Plusvalía se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida y el valor razonable de la participación patrimonial previamente poseída por la adquirente (si hubiese) en la adquirida sobre los importes netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si, luego de una reevaluación, los importes netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos exceden la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida y el valor razonable de la participación previamente poseída por la adquirente en la adquirida (si la hubiese), dicho exceso se reconoce inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra en términos muy ventajosos.

Las participaciones no controladoras que son participaciones en la propiedad actuales y que otorgan a sus tenedores una parte proporcional de los activos netos de la entidad en el caso de liquidación se pueden medir inicialmente ya sea al valor razonable o bien a la parte proporcional, de las participaciones no controladoras, de los importes reconocidos sobre los activos netos identificables de la adquirida. La elección de la base de medición se hace sobre la base de transacción por transacción. Otros tipos de participaciones no controladoras se miden al valor razonable o, cuando procede, sobre la base específica en otra NIIF.

La contraprestación contingente resultante de una combinación de negocios se mide por su valor razonable a la fecha de la adquisición, como parte de esa combinación de negocios. La determinación del valor razonable se basa en los flujos de efectivo descontados. Los supuestos clave toman en consideración la posibilidad de alcanzar cada meta de rendimiento financiero y el factor de descuento.

Cuando la contraprestación transferida por la Sociedad en una combinación de negocios incluye activos o pasivos resultantes de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación se mide al valor razonable a la fecha de adquisición y se incluye como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios.

Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que se califican como ajustes del periodo de medición se ajustan retrospectivamente, con los correspondientes ajustes contra la Plusvalía. Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de información adicional obtenida durante el “periodo de medición” (el cual no puede exceder a un año desde la fecha de adquisición) acerca de hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición.

La contabilización posterior para los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que no se califican como ajustes del periodo de medición depende de la forma cómo se clasifica la contraprestación contingente. La contraprestación contingente que se clasifica como patrimonio no se vuelve a medir en posteriores fechas de reporte y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio. La contraprestación contingente que se clasifica como un activo o un pasivo se vuelve a medir en posteriores fechas de reporte de acuerdo con la NIIF 9, o la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, según proceda, reconociéndose los resultados correspondientes en el resultado del ejercicio.

La Plusvalía surgida en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta de la moneda funcional de la matriz se valora en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión al dólar estadounidense al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Tras el reconocimiento inicial, la plusvalía no se amortiza, sino que, al cierre de cada ejercicio contable, o cuando existan indicios, se procede a estimar si se ha producido en ella algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, procediéndose, en su caso, al registro del deterioro en el resultado del ejercicio.

Las compras de participaciones adicionales sobre una entidad ya controlada se registran como transacciones de patrimonio, sin reconocer efectos en resultados ni el registro de nuevas plusvalías.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación****2.6.14. Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconocerá en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

**2.6.15. Impuestos corrientes**

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio o período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado consolidado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en el estado consolidado de resultados integrales o provenientes de una combinación de negocios. El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de estos Estados Financieros Consolidados.

La Sociedad compensará sus activos por impuestos y pasivos por impuestos sólo si:

- (a) tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

**2.6.16. Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta se mide empleando las tasas fiscales aplicables a cada jurisdicción, las que detallan a continuación:

- Chile: 27% (Sociedad acogida al sistema parcialmente integrado)
- Colombia: Impuesto ordinario 35% y 40% - Ganancia ocasional 15%
- Perú: 29,5%
- Costa Rica: 30%

**2.6.17. Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afectó a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en filiales asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Sociedad pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán reversadas en el futuro; y
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación**

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Sociedad y sus filiales evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que cada país espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de balance.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que se espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recuperará mediante la venta.

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando las siguientes tasas fiscales:

- Chile: 27%
- Colombia: 35% y 40% - Ganancia ocasional 15%
- Perú: 29,5%
- Costa Rica: 30%

**2.6.18. Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados**

La Sociedad no tiene obligaciones contractuales pactadas con el personal por concepto de indemnizaciones por años de servicio, sin embargo, se ha estimado por cada trabajador una provisión equivalente al cálculo actuarial de la indemnización por años de servicios según lo establecido en la NIC 19 derivada de la práctica de la Sociedad y que, a juicio de la administración de las compañías del Grupo, originan una obligación constructiva de pago de la obligación.

La sociedad realiza provisiones por incentivo al personal las cuales se reconocen sobre base devengada, de acuerdo al grado de cumplimiento de las metas establecidas para su pago

**2.6.19. Provisión de vacaciones del personal**

El costo de las vacaciones del personal se contabiliza en el ejercicio en que este derecho se devenga, independientemente del ejercicio en el cual los trabajadores hacen uso de este derecho, los que son presentados dentro del rubro "Provisión por Beneficios a los Empleados".

**2.6.20. Otras provisiones**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- I. La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- II. es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- III. puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en consideración la mejor información disponible y son reestimadas en cada cierre contable.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación**

La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual es una tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

**2.6.21. Otros pasivos financieros no corrientes**

En este rubro se reconoce el “Pasivo por reconocimiento de una opción de venta o *Put Option*”. Esta otorga al vendedor el derecho (pero no la obligación) de vender en el futuro un activo al comprador de la opción a un precio determinado previamente. Esto nace de la adquisición de la filial Fintree Servicios y Asesorías Financieras SpA, y es un acuerdo con Bermil SpA, quien tiene la opción de vender la totalidad de acciones que mantiene de Fintree Servicios y Asesorías Financieras SpA a Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. (actualmente Holding Bursátil Regional S.A., producto de la materialización de la fusión), y la que podrá hacerse efectiva desde el día 02 de septiembre de 2027 y hasta el día 02 de marzo de 2028. Esta opción se reconoció inicialmente a su valor razonable y, posteriormente, se mide a su valor razonable en cada fecha de cierre de los Estados Financieros.

**2.6.22. Ingresos por actividades ordinarias**

Los ingresos ordinarios son reconocidos de acuerdo con lo establecido por la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la que define un modelo único de reconocimiento de ingresos ordinarios que aplica a los contratos con clientes y los enfoques para el reconocimiento de ingresos son dos: en un momento del tiempo o a lo largo del tiempo.

El modelo considera un análisis de transacciones en base a cinco pasos para determinar si se reconoce un ingreso, cuándo se reconoce y qué monto de la siguiente forma:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño y
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación de desempeño.

El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha, de acuerdo con lo que estipulan los distintos contratos con corredores y contrapartes.

Los ingresos de las sociedades se generan principalmente por la prestación de servicios, reconociendo esos ingresos sobre base devengada en relación al grado de avance en la prestación de éstos.

**Ingresos diferidos**

Debe reconocerse una provisión por ingresos diferidos cuando se den las siguientes condiciones:

- (i) Cuando se tiene una obligación presente, sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado,
- (ii) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación,
- (iii) Existe la probabilidad que la entidad deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dichas obligaciones.

El reconocimiento del ingreso diferido es realizado con base del devengado y corresponde principalmente a las suscripciones por venta de información y cuotas de sostenimiento. Los criterios usados corresponden especialmente a cobro anticipados sobre servicios que se prestarán dentro del año.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación****2.6.23. Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes bancarias, utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor. Estas partidas se registran al costo amortizado o valor razonable con efecto en resultado.

**2.6.24. Estados de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo informa los flujos de efectivo presentados durante el ejercicio, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y financiación. Con el fin de suministrar información que permita a los usuarios evaluar el impacto de estas en la posición financiera de la Sociedad.

Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se deben convertir a la moneda funcional de la Sociedad aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo el importe.

La Sociedad para la presentación del flujo de efectivo, usa el método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. La NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” aconseja a las entidades presentar los flujos de efectivo por el método directo, dado que este suministra información que puede ser útil en la estimación de flujos de efectivo futuros, la cual no está disponible con el método indirecto.

Según el párrafo 8 de la NIC 7, los sobregiros son exigibles a la vista, forman parte de la gestión del efectivo de la entidad y se incluyen como efectivo y equivalentes de efectivo. Los sobregiros contables se reconocerán en el Estado de Situación Financiera como un menor valor del equivalente en efectivo.

De la caja menor o fondo fijo: corresponde a efectivo y equivalentes al efectivo por sus características de liquidez.

El equivalente de efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a 90 días desde la adquisición.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

**2.6.25. Actividades de operación**

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de las operaciones se derivan fundamentalmente de ingresos y egresos de actividades ordinarias de la Sociedad y las filiales. Estas proceden de las operaciones y otros sucesos que entran en la determinación de las ganancias o pérdidas netas.

El valor de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para mantener la capacidad de operación de la Sociedad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

**2.6.26. Actividades de inversión**

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

## Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación

Solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera cumplen las condiciones para clasificarlo como actividad de inversión. Algunos ejemplos de actividades de inversión son los siguientes:

1. Pagos por la adquisición de propiedades y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo. Estos pagos incluyen aquellos relacionados con propiedades y equipo construidos por la Sociedad para sí mismo.
2. Cobros por ventas de propiedades y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
3. Pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de patrimonio, emitidos por otras entidades.
4. Cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades.
5. Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
6. Reciprocidad por cuentas bancarias

### 2.6.27. Actividades de financiación

Los flujos de efectivo procedentes de actividades financiación, permiten realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital de la Sociedad. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

1. Pagos a los propietarios por adquirir acciones de la entidad.
2. Los pagos de dividendos
3. Ingreso y pagos de los fondos tomados en préstamo; y
4. Préstamos tomados con entidades financieras.

### 2.6.28. Deterioro de activos

A cada fecha de cierre la Sociedad evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de plusvalía de inversiones y activos intangibles con vida útil indefinida, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el mayor valor entre el valor en uso del activo y el valor de venta menos los costos de enajenación. La Sociedad utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso de aplicar:

#### Plusvalía (Goodwill)

La plusvalía (Goodwill) se somete a pruebas para determinar si existe un deterioro del valor, en forma anual, o cuando las circunstancias indiquen que su importe en libros pudiera estar deteriorado. El deterioro del valor de la plusvalía se determina evaluando el importe recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relacione la plusvalía. Cuando el importe recuperable de la UGE es menor que su importe en libros, se reconoce una pérdida por deterioro del valor. La plusvalía adquirida en una combinación de negocios se distribuirá desde la fecha de adquisición, entre cada una de las UGE (o grupo de UGE) de la entidad adquiriente, que se espere se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con la plusvalía no se pueden revertir en ejercicios futuros. De acuerdo a NIC 36 valor de los activos para una UGE donde la plusvalía ha sido asignado, o bien para los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se realice en cualquier momento del año, siempre y cuando se realice en la misma época del año cada vez. Diferentes unidades generadoras de efectivo y diferentes activos intangibles se puedan someter a pruebas de deterioro del valor en momentos diferentes del año.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación****Activos intangibles con vida útil indefinida**

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan, por lo que HBR comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente y/o en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se reconoce una pérdida por deterioro del valor, se determinarán también los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con ella, mediante la comparación del importe en libros revisado del activo con su base fiscal, de acuerdo con NIC 12 “Impuestos a las ganancias”.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libro del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, si no hubiera sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

**2.6.29. Dividendo mínimo**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo y su correspondiente disminución en el patrimonio neto en los estados financieros consolidados del Grupo en el período en que los dividendos son aprobados por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

De acuerdo con la Ley N°18.046 la Sociedad debe distribuir al menos el 30% del resultado financiero del ejercicio, a menos que la Junta de Accionistas disponga por unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto una cifra diferente. En cumplimiento de la obligación anterior la Sociedad provisiona como dividendo mínimo obligatorio, al cierre de cada período y/o ejercicio el 30% de la utilidad líquida distributable menos los dividendos distribuidos en forma provisoria.

**2.6.30. Ganancias por acción**

La ganancia básica por acción se calcula como el coeficiente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

**2.6.31. Subvenciones del gobierno****2.6.31.1. Definiciones**

Los siguientes términos se usan en esta política con los significados que a continuación se especifican:

Gobierno: se refiere al gobierno en sí, a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación**

Ayudas gubernamentales: Son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una entidad o tipo de entidades, seleccionadas bajo ciertos criterios. No son ayudas gubernamentales, para el propósito de esta política, los beneficios que se producen indirectamente sobre las entidades por actuaciones sobre las condiciones generales del comercio o la industria, tales como el suministro de infraestructura en áreas en desarrollo o la imposición de restricciones comerciales a los competidores.

Las subvenciones del gobierno: Son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad.

Se excluyen aquellas formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

Subvenciones relacionadas con activos: son subvenciones del gobierno cuya concesión implica que la entidad beneficiaria debe comprar, construir o adquirir cualquier otra forma de activos fijos. Pueden también establecerse condiciones adicionales restringiendo el tipo o emplazamiento de los activos, o bien los períodos durante los cuales han de ser adquiridos o mantenidos.

Subvenciones relacionadas con los ingresos: son las subvenciones del gobierno distintas de aquellas que se relacionan con activos.

Valor razonable: es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

**2.6.31.2. Identificación de una subvención**

El Grupo evaluará si se encuentra frente a una subvención del gobierno teniendo en consideración que estas ayudas deben ser recibidas con el fin de incentivar a una entidad del Grupo para emprender una determinada acción.

Estas ayudas pueden ser conocidas con otros nombres, tales como subsidios, transferencias, primas o préstamos no reembolsables y pueden variar tanto en la naturaleza de la ayuda como en las condiciones requeridas para la concesión.

**2.6.31.3. Reconocimiento**

En el Grupo, las subvenciones del gobierno, que incluyen las de carácter monetario y no monetario, deben ser reconocidas en el momento en el que se tenga una seguridad razonable de que la empresa que recibe las subvenciones cumplirá con las condiciones ligadas a ellas y se recibirán las subvenciones.

Se entenderá como seguridad razonable cuando se han cumplido todas las condiciones para ser beneficiario real de las subvenciones.

**2.6.31.4. Medición inicial**

En el Grupo las subvenciones del gobierno de carácter monetario deberán registrarse por método de la renta, reconociendo un ingreso diferido y amortizándolo en resultados a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gastos los costos relacionados con la subvención.

En el Grupo, una subvención del gobierno recibida como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas (del periodo o de periodos anteriores), o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la entidad, sin costos posteriores relacionados o habiendo cumplido las condiciones para ser beneficiario real de las mismas deberán reconocerse como ingreso del periodo en que se convierte en exigible.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación****2.6.31.5. Medición posterior**

En el Grupo, una subvención del gobierno que se convierta en reembolsable deberá contabilizarse como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

La devolución de una subvención relacionada con ingresos tendrá como contrapartida, en primer lugar, cualquier valor reconocido como ingreso diferido no amortizado relacionado con la subvención. Cuando el reembolso supere la cuantía por diferir, o si esta no existiese, el reembolso se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.

**2.6.31.6. Hipótesis de negocio en marcha**

La Sociedad estima que no existen eventos o condiciones que puedan generar incertidumbres, o aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad continúe con sus operaciones normales.

Estos Estados Financieros Consolidados han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los importes en libros ni la clasificación de los activos, pasivos y gastos informados que puedan requerirse si la hipótesis de negocio en marcha no fuera adecuada.

**2.6.31.7. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

La Sociedad emplea los siguientes criterios para clasificar sus saldos:

- i. Activo corriente, aquel con vencimiento inicial igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- ii. Activo no corriente, aquel cuyo vencimiento es superior a doce (12) meses.
- iii. Pasivo corriente, aquel con vencimiento inicial igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- iv. Pasivo no corriente, aquel cuyo vencimiento inicial es superior a doce (12) meses.

**2.6.31.8. Uso de estimaciones, juicios y supuestos claves**

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados se han utilizado estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.
- Bases para el cálculo del beneficio del personal (Indemnización por años de servicio, cálculo actuarial), considerando tope legal.
- La hipótesis de generación de ingresos tributables futuros, cuya tributación sea deducible de los activos por impuestos diferidos.
- El valor razonable de activos y pasivos financieros.
- Provisión para cubrir los riesgos de pérdida de las cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad.
- Plusvalía y los supuestos y estimaciones utilizados en el test anual de deterioro
- Vida útil y valor residual de propiedades, plantas y equipos y de activos intangibles
- Determinación de provisiones y pasivos contingentes
- Evaluación de deterioro de los activos de larga duración
- Determinación de impuestos y evaluación de realización de los activos por impuestos diferidos

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación**

Las principales estimaciones están referidas a:

- i. Deterioro de activos no financieros: La Sociedad revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay cualquier indicio que el valor libro no puede ser recuperable de acuerdo con lo indicado en la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo de efectivo independiente son agrupados en una Unidad Generadora de Efectivo (“UGE”) a la cual pertenece el activo. El monto recuperable de estos activos o UGE, es medido como el mayor valor entre su valor justo menos los costos de venta, y su valor en uso.
- ii. Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor, la Sociedad comprueba anualmente el deterioro del valor de las plusvalías adquiridas en combinaciones de negocios, de acuerdo con lo indicado en NIC 36.
- iii. Combinaciones de negocios: En una adquisición de negocios, se utiliza un especialista independiente para realizar una determinación del valor justo de los activos netos adquiridos y se considera la identificación de intangibles. Para la valorización de estos intangibles identificados en una combinación de negocios utilizan proyecciones de flujos de caja en base a las estimaciones de rendimiento de los negocios adquiridos.
- iv. Intangibles: La Sociedad ha desarrollado aplicaciones computacionales que estima estarán disponibles para sus clientes. Algunos de estos productos requieren de actualizaciones continuas para efectos de mantenerlos tecnológicamente viables. En el desarrollo y actualización de estos productos se incurre en costos de ingeniería, los cuales son capitalizados y amortizados en el plazo en que se estima que los beneficios asociados a estos costos son recuperados, considerando su obsolescencia tecnológica (ver Nota 12).
- v. Vida útil y valores residuales de Activos Intangibles, Propiedades, Planta y Equipo: La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de activos intangibles de vida útil definida y propiedades, planta y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.
- vi. Activos por impuestos diferidos: Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas.
- vii. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas.
- viii. Valor razonable de activos y pasivos: En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor razonable. El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o el precio pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición (precio de salida). Al medir el valor razonable la Compañía considera las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Sociedad estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación**

- ix. Los activos y pasivos que están medidos al valor razonable en el Estado de Situación Financiera Consolidado son los instrumentos financieros y las propiedades de inversión. En nota a los estados financieros se revela el valor mercado de los pasivos financieros (Nota 36). La forma como se determina el valor razonable es mediante la aplicación de las siguientes jerarquías:
- Nivel 1:** Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2:** Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son observables para activos y pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio).
- Nivel 3:** Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).
- x. Beneficio a los empleados: El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo con la NIC 19 “Beneficios a Empleados”, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.
- xi. Los juicios críticos requeridos en la aplicación de NIIF 9:
- Clasificación de activos financieros: la evaluación del modelo de negocio dentro del cual los activos son mantenidos y la evaluación de si las condiciones contractuales del activo financiero son solamente pagos del principal e intereses sobre el capital adeudado.
  - Deterioro: la evaluación correspondiente al riesgo crediticio sobre los activos financieros y otras partidas dentro del alcance de deterioro de NIIF 9.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en el correspondiente estado financiero consolidado futuro.

**2.6.32. Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**

La Sociedad clasifica los activos no corrientes y los grupos enajenables como mantenidos para la venta si sus importes en libros se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta en lugar de mediante su uso continuado. Los activos no corrientes y los grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta se miden al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la enajenación de un activo (grupo enajenable), excluyendo los costos financieros y el gasto por impuesto a las ganancias.

Los criterios para la clasificación como mantenidos para la venta se consideran cumplidos solo cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo enajenable está disponible para su venta inmediata en su condición actual. Las acciones requeridas para completar la venta deben indicar que es poco probable que se realicen cambios significativos en la venta o que se retire la decisión de vender. La Administración debe estar comprometida con el plan de vender el activo y se espera que la venta se complete dentro de un año desde la fecha de la clasificación.

Las propiedades, plantas y equipos y los activos intangibles no se deprecian ni amortizan una vez clasificados como mantenidos para la venta. Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se presentan por separado como elementos corrientes en el Estado de Situación Financiera Consolidado. Las operaciones discontinuadas se excluyen de los resultados de las operaciones continuadas y se presentan como un único monto como ganancia o pérdida después de impuestos de operaciones discontinuadas en el Estado de Resultados Consolidado

**Nota 2 – Principales criterios contables utilizados, continuación**

Los flujos de efectivo de las operaciones discontinuadas se incluyen en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y se revelan por separado en la Nota 17. La Sociedad incluye los ingresos por enajenación en los flujos de efectivo de las operaciones discontinuadas. Se proporcionan divulgaciones adicionales en la Nota 17. Todas las demás notas a los Estados Financieros Consolidados incluyen montos para las operaciones continuadas, a menos que se indique lo contrario.

### Nota 3 – Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados

#### 3.1. Normas contables y nuevos pronunciamientos contables (NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de NIIF) que han entrado en vigencia en el presente ejercicio

La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aún no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a NIIF que entraron en vigencia a la fecha de los Estados Financieros Consolidados, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025

#### NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La Administración de la Sociedad se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de esta enmienda.

### Nota 3 – Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados, continuación

#### 3.2. Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Normas, interpretaciones y enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
<b>NIIF 9 e NIIF 7</b>	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
<b>NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 e NIC 7</b>	Mejoras anuales a las NIIF	1 de enero de 2026
<b>NIIF 9 e NIIF 7</b>	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
<b>NIIF 18</b>	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
<b>NIIF 19</b>	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
<b>NIC 21</b>	Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria – Enmiendas a la NIC 21	1 de enero de 2027
<b>NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37</b>	Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos	No especificada
<b>NIIF 10 e NIC 28</b>	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

#### NIIF 9 e NIIF 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La Administración de la Sociedad se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de esta enmienda.

**Nota 3 – Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados, continuación****Mejoras anuales a las NIIF**

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las NIIF que afectan NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 e NIC 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas NIIF que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Sociedad se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de esta enmienda.

**Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza**

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

**NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros**

En abril de 2024, el Consejo emitió la NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“NIIF 18”) que reemplaza la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. NIIF18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

**Estado de resultados**

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

**Principales actividades de negocio**

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por NIIF 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una “actividad de negocio principal” de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

### Nota 3 – Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados, continuación

#### Medidas de desempeño definidas por la administración

NIIF 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por NIIF 18 u otra norma contable NIIF.

#### Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica NIC 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por NIIF 18 o una MPM según lo definido por NIIF 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en NIC 1 se han trasladado a NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse NIC 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

NIIF 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La compañía analizó las modificaciones introducidas por la NIIF 18, y como resultado de dicha evaluación, se ha determinado que estos cambios tendrán un impacto significativo en ciertos procesos, políticas contables y/o presentaciones de la información financiera de la Compañía.

Actualmente, la Administración se encuentra trabajando en la implementación de los ajustes necesarios para asegurar el pleno cumplimiento de los nuevos requerimientos establecidos por la norma. La Compañía no aplicará estos cambios de forma anticipada.

#### **NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar**

En mayo de 2024, el Consejo emitió NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (“NIIF 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica NIIF 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

**Nota 3 – Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados, continuación**

Una entidad puede optar por aplicar NIIF 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en NIIF 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

**Obligación pública de rendir cuentas**

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

**Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF**

Los requisitos de revelación de NIIF 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

Las revelaciones de NIIF 19 excluyen NIIF 8 Segmentos Operativos, NIIF 17 Contratos de Seguro y NIC 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica NIIF 19 debe aplicar NIIF 17 o elige aplicar NIIF 8 y/o NIC 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

**Enmiendas esperadas**

Al desarrollar los requisitos de divulgación de NIIF 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en NIIF 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar NIIF 19.

NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según NIIF 19, a menos que NIIF 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

La Administración de la Sociedad se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de esta norma.

**Nota 3 – Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados, continuación****Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria – Enmiendas a la NIC 21**

En noviembre de 2025, el Consejo emitió Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria - Enmiendas a la NIC 21. Las enmiendas requieren la conversión desde una moneda funcional no hiperinflacionaria a una moneda de presentación hiperinflacionaria utilizando el tipo de cambio de cierre.

Si la moneda funcional de una entidad es la moneda de una economía no hiperinflacionaria, pero su moneda de presentación es la moneda de una economía hiperinflacionaria, sus resultados y su situación financiera se traducen a la moneda de presentación convirtiendo todos los importes (es decir, activos, pasivos, partidas del patrimonio, ingresos y gastos) y todas las cifras comparativas al tipo de cambio de cierre de la fecha del estado de situación financiera más reciente. Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sea la moneda de una economía hiperinflacionaria, reexpresa los importes comparativos de una operación en el extranjero, cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, aplicando el índice general de precios, de acuerdo con el párrafo 34 de la NIC 29, a las cifras comparativas de dicha operación extranjera.

Las enmiendas aplican para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2027, y se permite su aplicación anticipada.

**Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros**

En noviembre de 2025, el Consejo emitió las Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros (“los ejemplos”), que agregaron ejemplos ilustrativos a varias normas contables NIIF.

Los ejemplos tienen como objetivo mejorar la información sobre riesgos climáticos y otras incertidumbres presentadas en los estados financieros, particularmente para atender las preocupaciones de las partes interesadas respecto a la consistencia de la información dentro de los informes financieros de propósito general, y la suficiencia de la información sobre riesgos relacionados con el clima y otras incertidumbres dentro de los estados financieros.

Estos ejemplos ilustran requerimientos existentes en las normas contables NIIF. No agregan ni modifican los requerimientos vigentes.

Los temas tratados en los ejemplos comprenden los siguientes aspectos:

- Juicios relacionados con la materialidad
- Supuestos: requisitos específicos aplicables a las pruebas de deterioro
- Supuestos: requisitos generales
- Riesgo de crédito
- Provisiones para desmantelamiento y restauración de sitios
- Revelación de información desagregada en las notas a los estados financieros

Los ejemplos no tienen una fecha de vigencia ni requerimientos de transición.

**NIIF 10 Estados Financieros Consolidados e NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados e NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

**Nota 3 – Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados, continuación**

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Administración de la Sociedad se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de esta norma.

## Nota 4 – Cambios contables y reclasificaciones

### 4.1. Cambios contables

#### *Cambio de moneda funcional nuam Internacional SpA*

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC 21) – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, la moneda funcional de una entidad debe ser aquella del entorno económico principal en el que opera.

Dado que la sociedad tiene como objetivo principal de negocio mantener inversiones en entidades en el exterior, se procedió a realizar un análisis de los siguientes factores para determinar su moneda funcional:

- La moneda que influye principalmente en los precios de venta de bienes y servicios.
- La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan principalmente los precios de venta.
- La moneda que influye en los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producción.

En conclusión, se determinó que la moneda funcional del entorno económico principal en que opera es el dólar estadounidense, por lo que a partir del 01 de enero de 2025, la entidad ha cambiado su moneda funcional de pesos chilenos a dólares estadounidenses.

Cabe destacar, que este no es un cambio voluntario, sino una redefinición obligatoria según la NIC 21, basada en cambios en las circunstancias económicas.

El cambio ha sido aplicado de forma prospectiva desde la fecha de cambio y no generó efectos en los resultados acumulados ni en el Patrimonio de la Sociedad a dicha fecha. No se han reexpresado los estados financieros comparativos, de acuerdo con lo permitido por la NIC 21.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no existen otros cambios contables con respecto al ejercicio anterior que puedan afectar significativamente la interpretación de los presentes Estados Financieros Consolidados.

### 4.2. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes reclasificaciones sobre los saldos de balance publicados referidos al 31 de diciembre de 2024, para efectos de comparabilidad. El detalle de las reclasificaciones es el siguiente:

Nota	Rubro activo (pasivo)	Ref	Reclasificaciones M\$
12	Activos intangibles distintos de la plusvalía	(a)	1.100.439
14	Propiedades, plantas y equipos	(a)	(1.100.439)
17	Activos mantenidos para la venta	(b)	(4.676.035)
12	Activos intangibles distintos de la plusvalía	(b)	3.154.594
13	Plusvalía	(b)	1.462.471
14	Propiedades, plantas y equipos	(b)	37.097
15	Activos por derecho de uso	(b)	21.873
17	Pasivos directamente asociados a los activos mantenidos para la venta	(b)	865.649
16	Pasivo por impuestos diferidos	(b)	(851.740)
22	Otros pasivos no financieros, no corrientes	(b)	(13.909)

#### Nota 4 – Cambios contables y reclasificaciones, continuación

Con lo anterior, los saldos reclasificados son los siguientes:

Nota	Rubro activo (pasivo)	Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2024	Reclasificaciones	Estados Financieros reclasificados al 31 de diciembre de 2024
		M\$	M\$	M\$
12	Activos intangibles distintos de la plusvalía	160.648.358	4.255.033	164.903.391
13	Plusvalía	192.389.404	1.462.471	193.851.875
14	Propiedades, plantas y equipos	33.516.006	(1.063.342)	32.452.664
15	Activos por derecho de uso	3.920.122	21.873	3.941.995
16	Pasivo por impuestos diferidos	(35.004.526)	(851.740)	(35.856.266)
17	Activos mantenidos para la venta	4.676.035	(3.810.386)	865.649
22	Otros pasivos no financieros, no corrientes	6.318.292	(13.909)	6.304.383

#### Referencias:

(a) Cambio en la clasificación de los proyectos vigentes al 31-12-2024, según categoría del proyecto.

(b) Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad clasificó los activos y pasivos de su subsidiaria Fintree como “activos corrientes mantenidos para la venta” y “pasivos asociados a activos mantenidos para la venta”, de conformidad con lo establecido en IFRS 5, en atención a la existencia de un plan formal de enajenación que cumplía con los requisitos exigidos por dicha norma.

Durante el ejercicio 2025, debido a circunstancias sobrevinientes de fuerza mayor ajenas a la Sociedad, el proceso de venta fue suspendido, dejando de cumplirse las condiciones necesarias para mantener dicha clasificación.

En consecuencia, la Sociedad procedió a:

- Revertir la clasificación como activos y pasivos mantenidos para la venta;
- Reanudar la presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la subsidiaria en sus respectivos rubros, conforme a las normas IFRS aplicables;
- Medir los activos y pasivos en conformidad con las políticas contables correspondientes, según lo requerido por IFRS 5.

Con el objeto de mantener la comparabilidad de la información financiera, y de acuerdo con los criterios de presentación establecidos en IAS 1, las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 han sido reclasificadas, presentando los activos y pasivos previamente informados como mantenidos para la venta en sus rubros originales dentro del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Cabe destacar que las reclasificaciones indicadas, no tuvieron efecto en el resultado del ejercicio ni en el patrimonio total previamente informado, sino únicamente en la presentación de los rubros del Estado de Situación Financiera Consolidado.

## Nota 5 – Segmentos

### 5.1. Identificación de los Segmentos

#### Criterios de segmentación

La Sociedad reporta información por segmentos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 8 “Segmentos operativos”. Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente. En la información por segmentos, se han eliminado todas las transacciones relacionadas entre los distintos segmentos operativos.

Los segmentos financieros de la Sociedad fueron definidos por las gerencias corporativas de mercados, clientes y negocios, y finanzas, garantizando que estos segmentos reflejen el core del negocio y estén identificados a lo largo de la cadena de valor de este. Estos segmentos son la base sobre la cual la Sociedad toma decisiones respecto de sus operaciones y asignación de recursos.

Los segmentos operativos son informados de manera coherente con la presentación de los informes internos que usa la administración y el Directorio en el proceso de toma de decisiones y control de gestión, considerándolos desde una perspectiva asociada al tipo de negocio y área geográfica.

La cartera de clientes es altamente atomizada, por lo que no existe ningún cliente que represente más del 10% de los ingresos consolidados, ni de un segmento en específico.

En este sentido, la Sociedad contempla como segmentos de operación Chile, Perú y Colombia, dado el reciente inicio del proceso de integración de tres bolsas de valores en estos países y que se deben adaptar las estrategias de negocio a las particularidades y necesidades de cada mercado local, optimizando así la eficiencia y efectividad de sus operaciones. Además, facilita el cumplimiento de las regulaciones y leyes locales, minimizando los riesgos legales y financieros. Por otro lado, esta segmentación se definió con el fin de aprovechar e identificar las oportunidades de crecimiento específicas en cada mercado, alineando los productos, servicios entre otros para brindar un mejor servicio al cliente y crear un mercado abierto y único.

Para efectos de gestión, la Sociedad está organizada en tres divisiones operativas:

- **Colombia:** Se presenta este segmento consolidando los resultados Bolsa de Valores de Colombia S.A. y sus filiales Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. – Deceval S.A., Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC, Precia - Proveedor de Precios para Valoración S.A., Invesbolsa S.A.S., Inverbvc S.A.S., BVC Plus S.A.S. y BVC Pro S.A.S. Este segmento en relación con los resultados se pueden identificar ingresos Operacionales por M\$ 84.557.368 que representan el 56% de los ingresos consolidados de la Sociedad (antes de ajustes y eliminaciones), en este sentido Colombia cumple con los umbrales cualitativos para definirla como segmento de la sociedad.
- **Perú:** Se presenta este segmento consolidando los resultados de Grupo BVL S.A.A. y sus filiales Bolsa de Valores de Lima S.A., Cavali S.A. I.C.L.V., Grupo BVL Soluciones Digitales S.A.C. y Consultorías Valuex S.A.C.. Este segmento en relación con los resultados se pueden identificar ingresos Operacionales por M\$ 27.554.979 que representan el 18% de los ingresos consolidados de la Sociedad (antes de ajustes y eliminaciones), en este sentido Perú cumple con los umbrales cualitativos para definirla como segmento de la sociedad.
- **Chile:** Se presenta este segmento consolidando los resultados Holding Bursátil Regional S.A. con sus filiales en Chile, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, CCLV, Contraparte Central S.A., Fintree Servicios y Asesorías Financieras SpA y nuam Internacional SpA. Este segmento en relación con los resultados se pueden identificar ingresos Operacionales por M\$39.004.922 que representan el 26% de los ingresos consolidados de la Sociedad (antes de ajustes y eliminaciones), en este sentido Chile cumple con los umbrales cualitativos para definirla como segmento de la sociedad.

**Nota 5 – Segmentos, continuación**

**5.2. Información resultados por segmentos**

La información revelada en cada segmento se presenta bruta, antes de ajustes y/o eliminaciones; los cuales se presentan en una columna separada, que incluye las eliminaciones de saldos y transacciones entre entidades relacionadas del Grupo, además de la eliminación de las inversiones en subsidiarias contra su correspondiente patrimonio. Asimismo, en esta columna se incorporan los efectos derivados de los ajustes de asignación del precio de compra (Purchase Price Allocation – PPA) asociados a participaciones no controladoras.

La información por segmentos que se entrega al Directorio de los segmentos reportables por los ejercicios terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Por los ejercicios terminado al 31 de diciembre de 2025	Colombia	Perú	Chile	Ajustes y eliminaciones de consolidación	Consolidado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Compensación y liquidación	52.475.313	11.362.928	5.116.549	(6.965)	<b>68.947.825</b>
Información	12.478.541	1.347.259	6.571.580	-	<b>20.397.380</b>
Negociación	9.260.193	1.362.442	12.605.235	-	<b>23.227.870</b>
Emisores	6.143.196	10.087.336	2.005.421	(30.592)	<b>18.205.361</b>
Servicios de valor agregado	3.724.778	2.956.368	9.648.448	-	<b>16.329.594</b>
Otros	475.347	438.646	3.057.689	(2.401.764)	<b>1.569.918</b>
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>84.557.368</b>	<b>27.554.979</b>	<b>39.004.922</b>	<b>(2.439.321)</b>	<b>148.677.948</b>
<b>Otros ingresos, por naturaleza</b>	<b>894.207</b>	<b>80.832</b>	<b>2.722</b>	-	<b>977.761</b>
Gastos por beneficios a los empleados	(21.299.055)	(7.624.769)	(15.770.182)	-	<b>(44.694.006)</b>
Gasto por depreciación y amortización	(5.753.260)	(3.318.726)	(6.918.988)	(541.185)	<b>(16.532.159)</b>
Otros gastos, por naturaleza	(19.333.745)	(8.078.844)	(14.971.419)	2.439.321	<b>(39.944.687)</b>
<b>Total gastos</b>	<b>(46.386.060)</b>	<b>(19.022.339)</b>	<b>(37.660.589)</b>	<b>1.898.136</b>	<b>(101.170.852)</b>
<b>Resultado operacional</b>	<b>38.171.308</b>	<b>8.532.640</b>	<b>1.344.333</b>	<b>(541.185)</b>	<b>47.507.096</b>
<b>Otros ingresos y gastos del ejercicio (*)</b>	<b>4.509.719</b>	<b>1.095.819</b>	<b>60.466.564</b>	<b>(58.942.187)</b>	<b>7.129.915</b>
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>	<b>43.575.234</b>	<b>9.709.291</b>	<b>61.813.619</b>	<b>(59.483.372)</b>	<b>55.614.772</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	(16.753.818)	(2.728.853)	(1.353.583)	116.055	<b>(20.720.199)</b>
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</b>	<b>26.821.416</b>	<b>6.980.438</b>	<b>60.460.036</b>	<b>(59.367.317)</b>	<b>34.894.573</b>
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	24.661.995	6.917.701	60.460.036	(60.534.429)	<b>31.505.303</b>
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	2.159.421	62.737	-	1.167.112	<b>3.389.270</b>
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>26.821.416</b>	<b>6.980.438</b>	<b>60.460.036</b>	<b>(59.367.317)</b>	<b>34.894.573</b>

(\*) La principal eliminación considerada en esta línea, corresponde a los resultados reconocidos en Chile por inversiones contabilizadas bajo el método de participación, cuyos resultados se incorporan posteriormente en los presentes Estados Financieros Consolidados.

## Nota 5 – Segmentos, continuación

Por los ejercicios terminado al 31 de diciembre de 2024	Colombia	Perú	Chile	Ajustes y eliminaciones de consolidación	Consolidado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Compensación y liquidación	48.514.534	13.624.694	4.631.576	(3.919)	66.766.885
Información	10.999.823	1.302.872	6.060.264	(22.533)	18.340.426
Negociación	7.574.970	2.199.533	11.754.728	-	21.529.231
Emisores	6.170.365	9.151.095	1.887.826	(80.071)	17.129.215
Servicios de valor agregado	2.911.926	2.348.257	8.530.446	(10.719)	13.779.910
Otros	596.565	453.315	2.170.179	(1.566.655)	1.653.404
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>76.768.183</b>	<b>29.079.766</b>	<b>35.035.019</b>	<b>(1.683.897)</b>	<b>139.199.071</b>
<b>Otros ingresos, por naturaleza</b>	<b>1.763.925</b>	<b>55.137</b>	<b>1.459.400</b>	<b>94.650</b>	<b>3.373.112</b>
Gastos por beneficios a los empleados	(18.796.200)	(6.737.713)	(12.864.752)	1	(38.398.664)
Gasto por depreciación y amortización	(5.641.953)	(3.561.336)	(6.503.383)	(542.179)	(16.248.851)
Otros gastos, por naturaleza	(18.660.205)	(7.314.402)	(15.352.091)	1.683.897	(39.642.801)
<b>Total gastos</b>	<b>(43.098.358)</b>	<b>(17.613.451)</b>	<b>(34.720.226)</b>	<b>1.141.719</b>	<b>(94.290.316)</b>
<b>Resultado operacional</b>	<b>33.669.825</b>	<b>11.466.315</b>	<b>314.793</b>	<b>(542.178)</b>	<b>44.908.755</b>
<b>Otros ingresos y gastos del ejercicio (*)</b>	<b>5.682.963</b>	<b>1.832.592</b>	<b>35.774.329</b>	<b>(35.517.533)</b>	<b>7.772.351</b>
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>	<b>41.116.713</b>	<b>13.354.044</b>	<b>37.548.522</b>	<b>(35.965.061)</b>	<b>56.054.218</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	(15.872.820)	(3.947.835)	(560.184)	148.985	(20.231.854)
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</b>	<b>25.243.893</b>	<b>9.406.209</b>	<b>36.988.338</b>	<b>(35.816.076)</b>	<b>35.822.364</b>
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	23.115.847	9.266.999	36.988.338	(37.228.182)	32.143.002
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	2.128.046	139.210	-	1.412.106	3.679.362
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>25.243.893</b>	<b>9.406.209</b>	<b>36.988.338</b>	<b>(35.816.076)</b>	<b>35.822.364</b>

(\*) La principal eliminación considerada en esta línea, corresponde a los resultados reconocidos en Chile por inversiones contabilizadas bajo el método de participación, cuyos resultados se incorporan posteriormente en los presentes Estados Financieros Consolidados.

## Nota 5 – Segmentos, continuación

## 5.3. Indicadores financieros por segmento

La información por segmentos que se entrega al Directorio de los segmentos reportables por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

Indicadores	Colombia	Perú	Chile	Consolidado
EBIT	38.171.308	8.532.640	1.344.333	47.507.096
EBITDA	43.924.568	11.851.366	8.263.321	64.039.255
MARGEN EBIT	45,1%	31,0%	3,4%	32,0%
MARGEN EBITDA	51,9%	43,0%	21,2%	43,1%
Razón corriente	424,1%	304,7%	96,4%	228,8%
Razón endeudamiento	17,8%	20,0%	9,1%	19,9%
Razón deuda / activo	14,0%	16,5%	8,3%	15,4%
Razón deuda de corto plazo	54,2%	48,8%	47,3%	45,8%
ROA	12,8%	12,9%	8,2%	5,2%
ROE	16,3%	15,6%	8,9%	6,7%

## 5.4. Información por segmentos y región activos y pasivos

La información por segmentos que se entrega al Directorio, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Colombia	Perú	Chile	Ajustes y eliminaciones de consolidación	Consolidado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Total activos corrientes	61.862.819	13.194.433	28.120.287	(5.325.759)	97.851.780
Total activos no corrientes (*)	130.670.544	40.574.518	711.749.351	(375.328.177)	507.666.236
<b>Total de activos</b>	<b>192.533.363</b>	<b>53.768.951</b>	<b>739.869.638</b>	<b>(380.653.936)</b>	<b>605.518.016</b>
Total pasivos corrientes	14.585.693	4.329.734	29.177.581	(5.325.757)	42.767.251
Total de pasivos no corrientes	12.321.964	4.537.711	32.563.625	1.278.692	50.701.992
<b>Total de pasivos</b>	<b>26.907.657</b>	<b>8.867.445</b>	<b>61.741.206</b>	<b>(4.047.065)</b>	<b>93.469.243</b>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (*)	151.558.709	44.278.106	678.128.432	(404.808.801)	469.156.446
Participaciones no controladoras	14.066.997	623.400	-	28.201.930	42.892.327
<b>Patrimonio total</b>	<b>165.625.706</b>	<b>44.901.506</b>	<b>678.128.432</b>	<b>(376.606.871)</b>	<b>512.048.773</b>
<b>Total de pasivos y patrimonio al 31-12-2025</b>	<b>192.533.363</b>	<b>53.768.951</b>	<b>739.869.638</b>	<b>(380.653.936)</b>	<b>605.518.016</b>

	Colombia	Perú	Chile	Ajustes y eliminaciones de consolidación	Consolidado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Total activos corrientes	59.050.309	18.577.798	79.124.309	(55.882.234)	100.870.182
Total activos no corrientes (*)	124.008.688	43.340.710	568.143.110	(240.716.119)	494.776.389
<b>Total de activos</b>	<b>183.058.997</b>	<b>61.918.508</b>	<b>647.267.419</b>	<b>(296.598.353)</b>	<b>595.646.571</b>
Total pasivos corrientes	15.393.405	5.770.448	85.874.640	(55.892.605)	51.145.888
Total de pasivos no corrientes	13.242.541	6.369.249	31.970.670	2.568.513	54.150.973
<b>Total de pasivos</b>	<b>28.635.946</b>	<b>12.139.697</b>	<b>117.845.310</b>	<b>(53.324.092)</b>	<b>105.296.861</b>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (*)	141.319.314	49.113.440	529.422.109	(271.734.431)	448.120.432
Participaciones no controladoras	13.103.737	665.371	-	28.460.170	42.229.278
<b>Patrimonio total</b>	<b>154.423.051</b>	<b>49.778.811</b>	<b>529.422.109</b>	<b>(243.274.261)</b>	<b>490.349.710</b>
<b>Total de pasivos y patrimonio al 31-12-2024</b>	<b>183.058.997</b>	<b>61.918.508</b>	<b>647.267.419</b>	<b>(296.598.353)</b>	<b>595.646.571</b>

(\*) La principal eliminación considerada en estas líneas, corresponde a las inversiones contabilizadas bajo el método de participación en Chile, con los respectivos Patrimonios de las subsidiarias.

### Nota 6 – Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos presentados en los Estados de Situación Financiera Consolidados correspondientes al efectivo y equivalentes al efectivo están compuestos según el siguiente detalle:

Conceptos	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Saldo en caja	2.444	1.127
Saldo bancos (1)	29.363.559	29.090.867
Depósitos a plazo hasta 90 días en pesos	3.770.661	4.413.284
Fondos mutuos money market (2)	73.689	84.062
Operaciones activas del mercado monetario (3)	5.682.504	-
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>38.892.857</b>	<b>33.589.340</b>

(1) La Cámara de Riesgo Central de Contraparte (filial de Bolsa Valores de Colombia) mantuvo un porcentaje de los recursos en efectivo en Valores Bancolombia S.A. para cubrir los requerimientos de garantías en efectivo por la valoración de futuros de la tasa representativa del mercado (TRM) que tenía vigente.

(2) Los fondos mutuos money market que provienen de Colombia, contienen los fondos de inversión colectiva de la filial BVC.

(3) La CRCC reconoce las operaciones simultáneas en las que actúa como adquirente de activos financieros por el valor del efectivo entregado, medidos al costo amortizado. Al 31 de diciembre de 2024, no habían de estas operaciones.

El detalle de efectivo y equivalente al efectivo por tipo de moneda es el siguiente:

Monedas	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Pesos Chilenos (CLP)	1.340.315	3.824.305
Dólares Estadounidenses (USD)	12.561.212	3.329.725
Soles Peruanos (SOL)	2.042.589	2.680.342
Pesos Colombianos (COP)	22.948.741	23.754.968
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>38.892.857</b>	<b>33.589.340</b>

## Nota 7 – Otros activos financieros

### 7.1. Otros activos financieros corrientes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en otros activos financieros corrientes se detallan a continuación:

Detalle	Ref	Al 31 de diciembre de	
		2025	2024
		M\$	M\$
Acciones	(a)	230.274	116.638
Instrumentos de renta fija	(b)	14.276.520	19.071.602
Depósitos a plazo, pactos y Certificados de depósitos a término (CDT)	(c)	16.962.015	18.144.387
Otros instrumentos financieros	(d)	3.416.649	3.036.561
Fondos de reserva	(e)	1.602.771	1.467.445
<b>Total otros activos financieros corrientes</b>		<b>36.488.229</b>	<b>41.836.633</b>

El detalle de por instrumento es el siguiente:

#### (a) Acciones

La cartera de acciones, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tiene la siguiente composición:

Descripción	Moneda Emisión	Nemotécnico	Al 31 de diciembre de	
			2025	2024
			M\$	M\$
Banco Crédito e Inversiones	CLP	BCI	194.472	92.386
Banco de Chile	CLP	CHILE	27.590	17.981
Quiñenco	CLP	QUINENCO	7.704	5.767
Club Unión	CLP	CLUBUNION	361	361
Banco Internacional	CLP	BINT	63	61
Banco Santander	CLP	BSANTADER	7	5
Otras	CLP		77	77
<b>Total acciones</b>			<b>230.274</b>	<b>116.638</b>

#### (b) Instrumentos de renta fija

La composición de la cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Emisor	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Tesorería General de la República de Chile	1.177.826	1.049.760
Títulos del Tesoro Nacional de Colombia (TES)	10.674.698	15.566.990
Entidades bancarias	1.302.748	1.802.557
Bonos empresas	631.859	652.295
Pagarés Descontables BCCH	489.389	-
<b>Totales</b>	<b>14.276.520</b>	<b>19.071.602</b>

**Nota 7 – Otros activos financieros, continuación**

**(c) Depósitos a plazo, pactos y Certificados de depósitos a término (CDT)**

La composición de los depósitos a plazos, pactos y Certificados de Depósitos a Término (CDT) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Institución	Tipo de Instrumento	Moneda	País	Al 31 de diciembre de 2025						
				Días por vencer						Monto M\$
				Hasta 30 días	Hasta 90 días	Hasta 120 días	Hasta 180 días	Hasta 360 días	Más de 360 días	
BANBIF	Depósitos a plazo	SOL	Perú	-	-	-	515.476	-	-	515.476
BANBIF	Depósitos a plazo	USD	Perú	-	-	324.838	623.920	-	-	948.758
Banco BBVA Perú	Depósitos a plazo	SOL	Perú	-	-	641.177	355.615	-	-	996.792
Banco de Crédito del Perú	Depósitos a plazo	SOL	Perú	-	-	147.059	240.642	-	-	387.701
Banco Internacional del Perú - Interbank	Depósitos a plazo	SOL	Perú	-	-	310.161	653.743	-	-	963.904
Banco Internacional del Perú - Interbank	Depósitos a plazo	USD	Perú	-	-	179.572	-	-	-	179.572
Scotiabank Perú	Depósitos a plazo	SOL	Perú	-	-	195.187	53.476	-	-	248.663
Banco AV Villas	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	1.207.509	-	-	-	-	1.207.509
Banco BBVA	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	725.475	-	1.453.769	-	-	2.179.244
Banco Davivienda	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	1.211.702	484.829	-	-	-	1.696.531
Banco de Occidente	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	505.910	-	-	-	-	505.910
Banco Falabella S.A	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	1.699.394	-	-	-	-	1.699.394
Banco W S.A	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	1.913.151	-	-	-	-	1.913.151
G.M.A.C. Financiera de Colombia S.A CIA. FIN. CI	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	-	-	-	604.790	-	604.790
Mibanco - Banco de la microempresa de Colombia SA	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	-	-	1.459.893	968.738	-	2.428.631
TUYA S.A. CFC- antes SUFINANCIAMIENTO	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	-	485.989	-	-	-	485.989
<b>Total</b>				-	<b>7.263.141</b>	<b>2.768.812</b>	<b>5.356.534</b>	<b>1.573.528</b>	-	<b>16.962.015</b>

**Nota 7 – Otros activos financieros, continuación**

Institución	Tipo de Instrumento	Moneda	País	Al 31 de diciembre de 2024						
				Días por vencer					Monto M\$	
				Hasta 30 días	Hasta 90 días	Hasta 120 días	Hasta 180 días	Hasta 360 días		Más de 360 días
BANBIF	Depósitos a plazo	SOL	Perú	-	-	-	1.005.277	269.921	-	1.275.198
BANBIF	Depósitos a plazo	USD	Perú	-	-	-	-	-	545.356	545.356
Banco BBVA Perú	Depósitos a plazo	USD	Perú	-	-	-	-	133.860	195.337	329.197
Banco BBVA Perú	Depósitos a plazo	SOL	Perú	-	-	448.549	1.443.800	-	300.792	2.193.141
Banco de Crédito del Perú	Depósitos a plazo	SOL	Perú	-	-	263.852	290.237	-	-	554.089
Banco de Crédito del Perú	Depósitos a plazo	USD	Perú	-	-	-	-	416.454	-	416.454
Banco Internacional del Perú - Interbank	Depósitos a plazo	SOL	Perú	-	-	-	509.762	282.850	43.272	835.884
Banco Internacional del Perú - Interbank	Depósitos a plazo	USD	Perú	-	-	524.533	99.156	-	119.978	743.667
Scotiabank Perú	Depósitos a plazo	SOL	Perú	-	-	105.541	738.786	224.274	-	1.068.601
Scotiabank Perú	Depósitos a plazo	USD	Perú	-	-	297.467	257.805	-	247.890	803.162
Banco AV Villas	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	-	-	-	46.451	-	46.451
Banco BBVA	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	2.035.103	-	-	-	-	2.035.103
Banco Davivienda	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	2.277.847	-	-	-	-	2.277.847
Banco de Occidente	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	684.438	-	-	-	-	684.438
Banco Falabella S.A	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	906.383	-	-	481.710	-	1.388.093
Banco W S.A.	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	1.587.252	-	-	-	-	1.587.252
Mibanco - Banco de la microempresa de Colombia SA	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	-	679.747	-	-	-	679.747
TUYA S.A. CFC- antes SUFINANCIAMIENTO	Depósito a plazo a término (CDT)	COP	Colombia	-	-	680.707	-	-	-	680.707
<b>Total</b>				-	<b>7.491.023</b>	<b>3.000.396</b>	<b>4.344.823</b>	<b>1.855.520</b>	<b>1.452.625</b>	<b>18.144.387</b>

### Nota 7 – Otros activos financieros, continuación

#### (d) Otros instrumentos financieros

La descomposición de los otros instrumentos financieros, se detallan a continuación:

Detalle	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Monedas de oro	49.738	37.838
Fondos mutuos	3.366.911	2.998.723
<b>Totales</b>	<b>3.416.649</b>	<b>3.036.561</b>

- El detalle de las monedas de oro mantenidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Instrumento	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Monedas de Oro 100	49.000	37.100
Monedas de Oro 50	513	513
Monedas de Oro 20	225	225
<b>Total Monedas de Oro</b>	<b>49.738</b>	<b>37.838</b>

### Nota 7 – Otros activos financieros, continuación

- El detalle de los fondos mutuos mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

Descripción	Moneda emisión	Al 31 de diciembre de	
		2025	2024
		M\$	M\$
<b>Fondos renta variable</b>			
Spdr s&p 500 etf trust	USD	-	56.855
Ishares msci eurozone etf	USD	-	16.112
Ishares msci emerging markets etf	USD	-	34.076
Vanguard ftse europe etf	USD	-	10.687
Ishares msci japan etf	USD	-	11.377
Ishares msci acwi etf	USD	-	17.258
Ishares latin america 40 etf	USD	-	7.916
Invesco s&p 500 equal weight etf	USD	-	51.939
Fondo mutuo santander acciones chilenas – ejecutiva	CLP	103.935	67.597
Cfm acciones de cuotas fm	CLP	163.025	139.473
Private banking equilibrio (fondos balanceados)	CLP	-	194.883
Private banking equilibrio –alto patrimonio (fondos balanceados locales)	CLP	961.095	-
Fondo mutuo santander equilibrio dolar - alto patrimonio (fondos balanceados internacionales)	USD	443.040	-
Blackrock global ishares world equity index fund (lu)	USD	145.448	195.719
Ninety one american franchise fund class i (acc)(usd)	USD	-	174.667
Robeco emerging markets equities fund class i (usd)	USD	68.317	78.557
Schroder isf sustainable growth fund class c (acc)(usd)	USD	106.372	149.949
Vontobel u.s. equity fund class u1 (usd)	USD	71.722	149.190
Jpmorgan u.s. select equity fund class c	USD	77.334	-
Ftgm putnam u.s.research fund class p2 (usd)	USD	78.878	-
<b>Subtotal fondos renta variable</b>		<b>2.219.166</b>	<b>1.356.255</b>
<b>Fondos renta fija</b>			
Fondo mutuo monetario-ejecutiva	CLP	59.269	-
Nn I us credit	USD	-	68.885
Aberdeen emergin markets corporate bond "i"	USD	-	111.824
Ishares 20 + year treasury bond etf	USD	-	27.209
Lord abbett short duration income fund class i (acc)(usd)	USD	162.994	212.949
Lord abbett ultra short bond fund class z (acc)(usd)	USD	272.344	360.562
Amundi u.s. short-term bond fund class i2 (usd)	USD	273.023	361.991
Mfs meridian limited maturity fund class i1	USD	380.115	499.048
<b>Subtotal fondos renta fija</b>		<b>1.147.745</b>	<b>1.642.468</b>
<b>Total fondos mutuos</b>		<b>3.366.911</b>	<b>2.998.723</b>

### Nota 7 – Otros activos financieros, continuación

#### (e) Fondos de reserva

Detalle Fondo	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Fondo de reserva Contraparte Central	991.090	957.445
Fondo de reserva Cámara de Compensación	611.681	510.000
<b>Totales</b>	<b>1.602.771</b>	<b>1.467.445</b>

Corresponden a la filial CCLV Contraparte Central S.A., la cual es una Sociedad que administra sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros; ya sea actuando como entidad de contraparte central o como cámara de compensación, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo N°5 de la Ley 20.345, debe constituir un fondo de reserva para responder a los participantes del cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, dicha Ley establece que los bienes que integren los fondos de reserva constituirán patrimonios de afectación para la garantía de las obligaciones que respaldan, no siendo susceptibles de reivindicación, embargo, medida prejudicial o precautoria u otras limitaciones al dominio por causa alguna, ni podrán estar sujetos a otros gravámenes o prohibiciones que los establecidos por las normas de funcionamiento, las que determinarán asimismo los casos y forma en que los bienes que integren los fondos de reserva serán ejecutados para cumplir las obligaciones que garanticen.

Además, la filial CCLV, Contraparte Central S.A. posee cauciones recibidas de terceros (fondos de garantías) en efectivo o equivalentes en efectivo, para garantizar el cumplimiento de las operaciones bursátiles. Dichas garantías no forman parte de las cifras contenidas en los Estados de Situación Financiera de la Sociedad.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros que posee en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios observables en mercados activos para el mismo instrumento o transacción específica a ser valorizada.
- Nivel 2: No existen cotizaciones de mercado para el instrumento específico, o los precios observables son esporádicos. Para este nivel la valuación se realiza en base a la inferencia a partir de factores observables; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.
- Nivel 3: Los parámetros de mercado utilizados en la valorización no son observables a través de cotizaciones o no se pueden inferir directamente a partir en mercados activos.

La valoración de las operaciones se realiza mediante el cálculo del valor razonable:

Detalle	Nivel 1		Nivel 2 (*)		Nivel 3	
	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Acciones	230.274	116.638	-	-	-	-
Instrumentos de renta fija	3.444.266	18.937.345	10.832.254	134.257	-	-
Depósitos a plazo, pactos y Certificados de depósitos a término (CDT)	4.240.866	8.764.748	12.721.149	9.379.639	-	-
Otros instrumentos financieros	3.416.649	3.036.561	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>11.332.055</b>	<b>30.855.292</b>	<b>23.553.403</b>	<b>9.513.896</b>	-	-

(\*) La Sociedad tiene inversiones en títulos TES a valor razonable con cambios en resultados, los cuales son clasificados dentro del nivel de jerarquía Nivel 2 ya que su valoración se determina por margen de categoría.

### Nota 7 – Otros activos financieros, continuación

#### 7.2. Otros activos financieros, no corrientes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Inversión en acciones de Bolsa y Mercado de Valores de República Dominicana (1)	6.138.203	6.112.203
Inversiones Fondo Inversor (2)	775.029	649.896
Garantía contratación futuros (3)	3.758	3.534
<b>Totales</b>	<b>6.916.990</b>	<b>6.765.633</b>

- (1) La filial Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, tiene una participación en la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana S.A. (BVRD), correspondiente a 563.011 acciones, equivalentes a un 6,13%, al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Dicha inversión no otorga control ni influencia significativa sobre la entidad participada y, en consecuencia, se encuentra clasificada como instrumento de patrimonio y valorizada a su valor razonable a cada fecha de cierre.
- (2) Corresponde a un Fondo, fundado en 2010 por la filial BVC, el cual tiene como propósito generar impacto social y ambiental en Colombia.
- (3) Corresponde a los recursos de la filial Cámara Central de Riesgo de Contraparte (CRCC) entregados en garantía para la contratación de futuros relacionados con su proceso operativo de compensación.

## Nota 8 – Otros activos no financieros

### 8.1. Otros activos no financieros, corrientes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de los otros activos no financieros corrientes, es la siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar por préstamos a trabajadores	105.380	70.386
Seguros pagados por anticipado (1)	100.897	104.927
Garantías por arriendo oficinas	43.578	11.035
Servicios pagados por adelantado, mantenimiento software y licencias	198.489	965.669
Fondos mantenidos en el Banco de la Nación de Perú (2)	318.398	204.000
Reembolsos por cobrar (3)	100.451	158.314
Intereses bursátiles por cobrar (4)	251.421	385.306
Impuestos por recuperar (5)	1.128.110	109.085
Gastos pagados por anticipado	472.132	525.832
Otros	78.265	3.317
<b>Totales</b>	<b>2.797.121</b>	<b>2.537.871</b>

- (1) Corresponde a los seguros pagados por anticipado tales como; póliza Cyber para cubrir la seguridad de la información confidencial y los ataques cibernéticos; Póliza D&O: para la cobertura de responsabilidad civil; Póliza BBB: Infidelidad de riesgos financieros; y Póliza multiriesgos; para las empresas del Grupo.
- (2) Los fondos mantenidos en el Banco de la Nación en Perú, corresponden a fondos depositados producto de las operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias al 31 de diciembre de 2025. Estos fondos se constituyen por instrucción de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) que nacen en el TUO Decreto Legislativo N° 940 – D.S. 155-2004 – EF, modificado por la Ley N° 28605 – Decreto Legislativo N° 1110. Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT (15-04-2004) y modificaciones; y son fondos para el pago exclusivo de deudas tributarias, ya sean tributos o multas, anticipos y pagos a cuenta, además de intereses y aportaciones en Seguro Social de Salud y la Oficina de Normalización Previsional (ONP) en Perú.
- (3) Corresponde principalmente el saldo pendiente de reembolso de montos cubiertos por operaciones internacionales, realizadas en Cavali S.A. ICLV por sus participantes locales, incluye los reembolsos por cobrar que otorga el Gobierno Peruano como subsidio por incapacidad temporal del empleado por enfermedad y por las gestantes en los periodos de pre y post natal.
- (4) Corresponde principalmente al saldo de intereses bursátiles por cobrar, de los beneficios obtenidos de acuerdo con el Reglamento para Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, generados por la administración de los fondos recibidos de los emisores mantenidos, en las cuentas de la filial indirecta Cavali (filial de Grupo BVL).
- (5) Corresponde a retenciones practicadas a los proveedores correspondientes a anticipo de sus impuestos al valor agregado (IVA), impuesto de industria y comercio (ICA) e Impuesto general a las ventas (IGV).

### Nota 8 – Otros activos no financieros, continuación

#### 8.2. Otros activos no financieros, no corrientes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de los otros activos no financieros no corrientes es la siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Depósitos en garantía	37.454	83.651
Gastos pagados por anticipado licencias y software	1.884.510	982.548
Membresía BVC y Deceval (1)	44.119	42.426
Otros	3.974	500
<b>Totales</b>	<b>1.970.057</b>	<b>1.109.125</b>

(1) Corresponde a dos acciones a nombre de las filiales BVC y Deceval para acceder al Club el Nogal.

### Nota 9 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes (netas)

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Rubro	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Deudores comerciales	20.628.970	20.615.455
Otras cuentas por cobrar (1)	268.179	202.257
Estimación de deudores incobrables (2)	(4.892.467)	(4.630.591)
<b>Totales</b>	<b>16.067.486</b>	<b>16.187.121</b>

(1) Corresponde a otras cuentas por cobrar de Bolsa de Valores de Colombia (BVC) por M\$268.179 al 31 de diciembre de 2025 y por M\$202.257 al 31 de diciembre de 2024.

(2) Las provisiones no se encuentran afectas a reajustabilidad o intereses.

**Nota 10 – Saldos y transacciones con partes relacionadas**

**10.1. Saldos y Transacciones con partes relacionadas, corriente**

Las transacciones entre la Sociedad y sus filiales corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. Estas transacciones han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Nombre parte relacionada	RUT - RUC - NIT	País de origen	Naturaleza de relación	Descripción de la operación	Saldos entidades relacionadas		Transacciones partes relacionadas	
					Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Costos por Servicios recibidos	Ingresos de actividades ordinarias prestadas
					M\$	M\$	M\$	M\$
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa (a)	96.586.750-3	Chile	Accionista	Servicios bursátiles	56.006	-	-	198.535
Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (b)	96.666.140-2	Chile	Asociada	Servicios de transferencias y custodia	3.668	249	150.194	5.517
Derivex S.A. (d)	900.363.968-6	Colombia	Neg. conjunto	Servicios administrativos	232.552	27.333	56.698	77.651
Set Icap FX S.A. (d)	830.115.054-3	Colombia	Neg. conjunto	Servicios Tecnológicos	2.888	5.387	2.687	50.246
Set Icap Securities S.A. (d)	830.045.351-4	Colombia	Neg. conjunto	Sistema de negociación	5.898	-	235.822	270
Puerto X Perú S.A.C (d)	20604702811	Perú	Neg. conjunto	Servicios administrativos	5.622	-	-	-
Datos Técnicos S.A. (d)	20336260702	Perú	Neg. conjunto	Servicios administrativos	3.400	-	-	-
Otros (e)		Colombia			5.481	17.007	-	-
<b>Total relacionadas al 31-12-2025</b>					<b>315.515</b>	<b>49.976</b>	<b>445.401</b>	<b>332.219</b>

- (a) Corresponde a cuentas por cobrar a entidades relacionadas (corredoras de bolsa) que tienen representantes en el Directorio de la Sociedad.
- (b) La relación con la asociada, Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (DCV) además de la propiedad, es que el presidente y el Gerente General de la Holding Bursátil Regional S.A. son parte del Directorio del DCV. Esta relación comienza desde el 01 de noviembre de 2023, donde la propiedad de DCV, fue traspasada desde Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. producto de la fusión con Holding Bursátil Regional S.A. Dado lo anterior, es que los saldos presentados corresponden a las operaciones efectuadas desde el 31 de octubre de 2023 en adelante.
- (c) El saldo corresponde a una retención con Bermil SpA y 7A S.A.
- (d) Los saldos por cobrar a Datos Técnicos S.A. y Puerto X Perú S.A.C. corresponden a los servicios corporativos recibidos de la empresa relacionada Grupo BVL S.A.A. que presta servicios (principalmente recursos humanos, tecnologías de la información, aspectos legales, contabilidad, administración, finanzas).
- (e) Corresponde a cuentas por pagar a accionistas minoritarios de BVC.

**HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A. Y FILIALES**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los ejercicios terminados en esas fechas

**Nota 10 – Saldos y transacciones con partes relacionadas, continuación**

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus sociedades relacionadas no consolidables al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Nombre parte relacionada	RUT - RUC - NIT	País de origen	Naturaleza de relación	Descripción de la operación	Saldos entidades relacionadas		Transacciones partes relacionadas	
					Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Costos por Servicios recibidos	Ingresos de actividades ordinarias prestadas
					M\$	M\$	M\$	M\$
Banchile Corredores de Bolsa S.A. (a)	96.571.220-8	Chile	Accionista	Servicios bursátiles	79.193	-	-	521.815
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa (a)	96.586.750-3	Chile	Accionista	Servicios bursátiles	66.922	-	-	188.811
Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (b)	96.666.140-2	Chile	Asociada	Servicios de transferencias y custodia	31	260	5.165	2.405
Bermil SpA y 7A S.A. (c)	76.392.452-1	Chile	Neg. conjunto	Retención por compra Fintree	-	106.128	-	-
Derivex S.A. (d)	900.363.968-6	Colombia	Neg. conjunto	Servicios administrativos	32.018	845	72.696	156.226
Set Icap FX S.A. (d)	830.115.054-3	Colombia	Neg. conjunto	Servicios Tecnológicos	861	8.580	47.040	35.224
Set Icap Securities S.A. (d)	830.045.351-4	Colombia	Neg. conjunto	Sistema de negociación	999	-	252	25.524
Puerto X Perú S.A.C (d)	20604702811	Perú	Neg. conjunto	Servicios administrativos	6.250	-	-	43.592
Datos Técnicos S.A. (d)	20336260702	Perú	Neg. conjunto	Servicios administrativos	27.278	986	3.620	85.054
Otros (e)		Colombia			-	582	-	-
<b>Total relacionadas al 31-12-2024</b>					<b>213.552</b>	<b>117.381</b>	<b>128.773</b>	<b>1.058.651</b>

(a), (b), (c), (d), (e) ver descripción en página anterior.

**Nota 10 – Saldos y transacciones con partes relacionadas, continuación**

**10.2. Saldos y Transacciones con partes relacionadas, no corriente**

Al 31 de diciembre de 2025 no se registran saldos y transacciones con partes relacionadas, no corriente.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Nombre parte relacionada	RUT – NIT	País de origen	Naturaleza de relación	Descripción de la operación	Saldos entidades relacionadas		Transacciones partes relacionadas	
					Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Costos por Servicios recibidos	Ingresos de actividades ordinarias prestadas
					M\$	M\$	M\$	M\$
Derivex S.A. (d)	900.363.968-6	Colombia	Neg. conjunto	Servicios administrativos	131.298	-	58.444	-
Set Icap FX S.A. (d)	830.115.054-3	Colombia	Neg. conjunto	Servicios tecnológicos	3.532	-	37.818	-
Set Icap Securities S.A. (d)	830.045.351-4	Colombia	Neg. conjunto	Sistema de negociación	4.098	-	203	-
Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (b)	96.666.140-2	Chile	Asociada	Servicios de transferencias y custodia	128	-	4.152	-
<b>Total relacionadas al 31-12-2024</b>					<b>139.056</b>	<b>-</b>	<b>100.617</b>	<b>-</b>

(b), (d) ver descripción en página anterior.

### Nota 10 – Saldos y transacciones con partes relacionadas, continuación

#### Principales Ejecutivos

La Administración de la Sociedad está formada por el Directorio y los principales ejecutivos que la componen y, además, Comités los cuales son conformados por un grupo menor de directores de la Sociedad.

Las dietas de los directores, los comités y las remuneraciones de los ejecutivos se detallan a continuación:

Remuneraciones Directores y Ejecutivos	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Directores (1)	735.882	826.166
Ejecutivos principales (2)	2.321.823	2.703.352
<b>Totales</b>	<b>3.057.705</b>	<b>3.529.518</b>

(1) Las remuneraciones pagadas a los directores de la Sociedad se incluyen como Dietas Directorio y otros, y forman parte de la Nota 27 “Otros gastos por naturaleza”.

(2) Las remuneraciones pagadas a los ejecutivos principales de la Sociedad se incluyen como gasto del ejercicio en el ítem sueldos y leyes sociales, como parte de la Nota 25 “Gastos por beneficios a los empleados”.

**Nota 11 – Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación**

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle de inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

RUT/RUC/NIT	Sociedad	Relación	País de origen	Moneda funcional	%	Participación al 31 de diciembre de 2025							
						Saldo Inicial al 01-01-2025	Adiciones	Diferencia por conversión monetaria	Otros resultados integrales	Dividendos	Otros	Participación en la ganancia	Saldo Al 31-12-2025
						M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.666.140-2	Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores	Asociada	Chile	CLP	23,14	44.990.848	-	-	(21.969)	(544.359)	(18.290)	1.577.193	45.983.423
830.115.054-3	Set Icap FX S.A.	Negocio conjunto	Colombia	COP	49,82	28.465.795	-	225.257	-	(2.584.952)	-	2.593.618	28.699.718
830.045.351-5	Set Icap Securities S.A.	Negocio conjunto	Colombia	COP	50,00	304.550	-	19.294	-	(88.745)	-	203.484	438.583
900.363.968-6	Derivex S.A.	Negocio conjunto	Colombia	COP	40,40	-	-	-	-	-	-	-	-
20336260702	Datos Técnicos S.A.	Asociada	Perú	SOL	50,00	7.910.946	-	306.381	-	(1.014.985)	-	970.029	8.172.371
20604702811	Puerto X Perú S.A.C.	Asociada	Perú	SOL	50,00	194.713	-	(290.801)	-	(13.425)	-	(12.442)	(121.955)
99.575.550-5	Bolsa de Productos de Chile BPCH	Asociada	Chile	CLP	10,00	527.479	-	6.678	-	(13.570)	-	47.126	567.713
1020219028	Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. EDV	Asociada	Bolivia	SOL	27,23	7.612.342	-	(617.351)	-	(845.747)	-	495.378	6.644.622
<b>Total</b>						<b>90.006.673</b>	<b>-</b>	<b>(350.542)</b>	<b>(21.969)</b>	<b>(5.105.783)</b>	<b>(18.290)</b>	<b>5.874.386</b>	<b>90.384.475</b>

**Nota 11 – Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación, continuación**

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

RUT/RUC/NIT	Sociedad	Relación	País de origen	Moneda funcional	%	Participación al 31 de diciembre de 2024							
						Saldo inicial al 01-01-2024	Ajuste PPA (*)	Adiciones	Diferencia por conversión monetaria	Otros resultados integrales	Dividendos	Participación en la ganancia	Saldo Al 31-12-2024
						M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.666.140-2	Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (**)	Asociada	Chile	CLP	23,14	38.270.020	5.777.279	37.957	-	(24.668)	(494.648)	1.424.908	44.990.848
830.115.054-3	Set Icap FX S.A.	Negocio conjunto	Colombia	COP	49,82	28.206.082	-	-	(106.352)	-	(2.140.470)	2.506.535	28.465.795
830.045.351-5	Set Icap Securities S.A.	Negocio conjunto	Colombia	COP	50,00	256.669	-	-	(6.282)	-	(41.450)	95.613	304.550
900.363.968-6	Derivex S.A.	Negocio conjunto	Colombia	COP	40,40	67.028	-	-	1.169	-	-	(68.197)	-
20336260702	Datos Técnicos S.A.	Asociada	Perú	SOL	50,00	7.792.849	-	-	100.881	-	(947.065)	964.281	7.910.946
20604702811	Puerto X Perú S.A.C.	Asociada	Perú	SOL	50,00	123.421	-	-	25.403	-	-	45.889	194.713
99.575.550-5	Bolsa de Productos de Chile BPCH	Asociada	Chile	CLP	10,00	409.350	-	-	46.945	-	(4.178)	75.362	527.479
1020219028	Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. EDV	Asociada	Bolivia	SOL	27,23	6.599.478	-	-	869.502	-	(674.242)	817.604	7.612.342
<b>Totales</b>						<b>81.724.897</b>	<b>5.777.279</b>	<b>37.957</b>	<b>931.266</b>	<b>(24.668)</b>	<b>(4.302.053)</b>	<b>5.861.995</b>	<b>90.006.673</b>

(\*) Ver detalles en Nota 13.2.

(\*\*) Con fecha 16 de agosto de 2024, se efectuó la compra de 36.122 acciones del DCV por un monto total de M\$37.957.

### Nota 12 – Activos intangibles distintos a la plusvalía

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle de activos intangibles correspondientes a software y licencias computacionales desarrolladas internamente y activos intangibles identificados en la combinación de negocios es el siguiente:

	Licencias y software	Proyecto en desarrollo	Marcas	Relación con clientes	Software propios	Otros intangibles	Totales
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Activos brutos</b>							
<b>Saldo inicial al 01-01-2025</b>	<b>91.001.105</b>	<b>23.108.963</b>	<b>100.727.567</b>	<b>308.932</b>	<b>17.766.386</b>	<b>50.105</b>	<b>232.963.058</b>
Adiciones del ejercicio	1.251.535	18.979.825	-	-	-	67	20.231.427
Retiros del ejercicio	-	(532.801)	-	-	-	-	(532.801)
Traslados por activación	4.211.177	(4.211.177)	-	-	-	-	-
Diferencia por conversión	639.178	486.736	3.754.165	6.349	1.706.715	716.602	7.309.745
<b>Total activo valor libro (bruto)</b>	<b>97.102.995</b>	<b>37.831.546</b>	<b>104.481.732</b>	<b>315.281</b>	<b>19.473.101</b>	<b>766.774</b>	<b>259.971.429</b>
<b>Amortización acumulada</b>							
<b>Saldo inicial al 01-01-2025</b>	<b>(60.518.131)</b>	-	-	<b>(83.543)</b>	<b>(7.435.968)</b>	<b>(22.025)</b>	<b>(68.059.667)</b>
Amortización del ejercicio	(5.867.524)	-	-	(50.346)	(7.121.690)	(31.060)	(13.070.620)
Retiros del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Traslados	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia por conversión	(609.210)	-	-	(4.576)	(1.122.316)	(67.097)	(1.803.199)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(66.994.865)</b>	-	-	<b>(138.465)</b>	<b>(15.679.974)</b>	<b>(120.182)</b>	<b>(82.933.486)</b>
<b>Saldo neto al 31-12-2025</b>	<b>30.108.130</b>	<b>37.831.546</b>	<b>104.481.732</b>	<b>176.816</b>	<b>3.793.127</b>	<b>646.592</b>	<b>177.037.943</b>

### Nota 12 - Activos Intangibles distintos a la Plusvalía, continuación

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de activos intangibles correspondientes a software y licencias computacionales desarrolladas internamente y activos intangibles identificados en la combinación de negocios es el siguiente:

	Licencias y software	Proyecto en desarrollo	Marcas	Relación con clientes	Software propios	Otros intangibles	Totales
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Activos brutos</b>							
Saldo inicial al 01-01-2024	87.246.762	14.256.895	70.703.456	39.525.452	47.123.015	201.889	259.057.469
Efecto ajuste PPA (ver nota 13.2)	-	-	30.481.538	(39.265.419)	(31.996.292)	-	(40.780.173)
Adiciones del ejercicio	874.367	14.700.554	-	-	-	-	15.574.921
Retiros del ejercicio	(755.527)	(878.059)	-	-	-	-	(1.633.586)
Traslados por activación	1.992.826	(4.884.709)	-	-	2.891.883	-	-
Diferencia por conversión	1.642.677	(85.718)	(457.427)	48.899	(252.220)	(151.784)	744.427
<b>Total activo valor libro (bruto)</b>	<b>91.001.105</b>	<b>23.108.963</b>	<b>100.727.567</b>	<b>308.932</b>	<b>17.766.386</b>	<b>50.105</b>	<b>232.963.058</b>
<b>Amortización acumulada</b>							
Saldo inicial al 01-01-2024	(54.005.463)	-	-	(148.632)	(1.879.443)	(4.695)	(56.038.233)
Amortización del ejercicio	(5.814.146)	-	-	(40.154)	(7.176.583)	(31.059)	(13.061.942)
Retiros del ejercicio	528.067	-	-	-	-	-	528.067
Traslados	-	-	-	145.951	1.408.579	(482)	1.554.048
Diferencia por conversión	(1.226.589)	-	-	(40.708)	211.479	14.211	(1.041.607)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(60.518.131)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(83.543)</b>	<b>(7.435.968)</b>	<b>(22.025)</b>	<b>(68.059.667)</b>
<b>Saldo neto al 31-12-2024</b>	<b>30.482.974</b>	<b>23.108.963</b>	<b>100.727.567</b>	<b>225.389</b>	<b>10.330.418</b>	<b>28.080</b>	<b>164.903.391</b>

## Nota 13 - Combinación de negocios

### 13.1. Activos reconocidos en la combinación de negocios

De acuerdo con la operación de combinación negocios efectuada por Holding Bursátil Regional S.A., en el marco del proceso de integración de las tres Bolsas, utilizando el método de la adquisición donde se definieron mediciones de los valores razonables respecto de las transacciones vinculadas a la toma de control de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores de Colombia y Bolsa de Valores de Lima.

Para la determinación de los valores razonables fue realizado el análisis de PPA (Purchase Price Allocation) elaborado por especialistas externos y aprobados por la administración de la Sociedad Holding Bursátil Regional S.A. Para tal efecto, este análisis incluyó:

- Identificación de la fecha de adquisición de acuerdo con la NIIF 3.
- Determinación del costo de la combinación de negocio (precio pagado).
- Análisis de la valoración del negocio y determinación de las metodologías de valoración a ser aplicadas.
- Análisis preliminar de los ajustes de valor razonable definidos para los activos y pasivos registrados en los estados financieros de la sociedad adquirida.
- Valoración económica de la PP&E (Propiedad, Planta y Equipo) a través del enfoque de valoración que se determine (enfoque de costo, enfoque de mercado o enfoque de ingreso).
- Identificación de activos intangibles potenciales no incluidos en los estados financieros de la sociedad adquirida de acuerdo con los criterios de NIIF. Revisar su vida útil, evaluar su impacto en los estados financieros y si cumplen los requerimientos de NIIF.
- Analizar los criterios de valorización de otros activos intangibles como los arrendamientos y los contratos de cesión de derechos para custodia y revisar sus vidas útiles, si fuese aplicable.
- La valuación de los activos intangibles incluyó aquellos que se puedan identificar, separar, y que cumplen con los requisitos establecidos en la norma, teniendo presente su materialidad respecto al valor total pagado.
- Fueron valorizados los activos y pasivos según corresponde al 31 de octubre de 2023, y considerando los estados financieros más cercanos a la fecha de la transacción.

La siguiente fue la metodología de valoración utilizada teniendo en cuenta que la transacción se materializó el 14 de noviembre de 2023. La valoración de flujos de caja descontados y el análisis de los múltiplos de mercado se realizó al 31 de octubre de 2023 para considerar las variables macroeconómicas y de mercado del momento.

Enfoques de valorización:

Para conseguir este objetivo existen al menos tres enfoques (metodologías y técnicas) para la valorización, las que pueden ser utilizadas aisladas o de manera combinada.

Estos enfoques se describen a continuación:

- (i) Enfoque de Mercado (Market approach): basado en múltiplos o precios de transacciones de mercado involucrando la venta de activos comparables;
- (ii) Enfoque del Costo (Cost approach): basado en la réplica (construcción del mismo producto) /costo de reposición ajustado por depreciación y obsolescencia; y
- (iii) Enfoque del Ingresos (Income approach): basado en el valor presente de las ganancias atribuibles al activo, o costo evitado (ahorrado) como resultado de la propiedad del activo

Para la aplicación del enfoque de ingresos comienza con una estimación de los flujos de caja que un participante de mercado esperaría que el activo generará sobre un período de proyección discreto.

**Nota 13 - Combinación de negocios, continuación**

Flujo de caja descontado:

El valor presente de los flujos de caja estimados es sumado con el valor presente equivalente del valor residual del activo (si lo hubiera) al final del período de proyección para obtener una estimación del valor razonable del activo específico. Los métodos más relevantes del enfoque de ingresos son:

- Cost Savings Method: Mide el costo ahorrado después de impuestos por la posesión del activo.
- Multi-period Excess Earnings Method: El valor de un activo intangible específico es estimado de las ganancias residuales después de los retornos de todos los otros activos empleados (incluyendo otros activos intangibles) y que han sido deducidos de las ganancias operacionales después de impuestos del negocio. Este es referido al Método Multiperiodico del Exceso de Ganancias (Multi-period Excess Earnings Method).
- Relief-from-Royalty Method: Estima el valor de los pagos futuros no percibidos de royalty a lo largo de la vida del activo en virtud de la propiedad del activo.
- Premium Profit Method: Mide el exceso ganado por los propietarios del activo intangible sobre las ganancias obtenidas por compañías que no poseen el intangible que está siendo valorizado.
- Premium Pricing Method: Mide el premio sobre precios de productos genéricos para productos o servicios que no poseen el intangible que está siendo valorizado.

Para llegar a una estimación del valor, usando el método de la desgravación del royalty, se estiman los ingresos anuales que un participante de mercado esperaría que el activo generara sobre un período de proyección.

Luego, estos ingresos anuales estimados son multiplicados por una tasa de royalty que podría ser esperada para ser cargada si el activo fuera licitado de una tercera parte en el mercado considerando las características de los activos y sus usos.

Los flujos de caja resultantes para cada año son convertidos a sus valores presentes usando una tasa de retorno apropiada al riesgo del activo.

En los casos en los que se aplicó el enfoque de ingresos para valorizar activos intangibles, es necesario determinar un tipo de descuento adecuado al que descontar los futuros flujos de caja esperados relativos a cada activo intangible, expresados en moneda local.

El punto de partida para establecer un tipo de descuento adecuado para los activos intangibles es el costo de capital de la empresa adquirida. El costo medio ponderado del capital ("WACC") representa la rentabilidad media ponderada atribuible a todos los activos del negocio.

Se utilizó el modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model) para calcular el WACC. Hemos adoptado una estructura de capital a largo plazo basada en el promedio de la industria, según nuestro análisis de empresas comparables.

Tasa de impuestos:

Para propósitos de la conciliación del precio pagado y la valorización de activos intangibles identificados, se consideró la tasa impositiva efectiva vigente a la fecha de valorización de Chile, Perú y Colombia para todos los años de proyección.

Activos adquiridos identificables y pasivos asumidos identificables:

Se identificaron activos intangibles potencialmente separables e identificables dentro de las Sociedades Adquiridas, que cumplen los criterios de reconocimiento y las consideraciones exigidas por la normativa contable, los cuales fueron analizados con la Dirección de Holding Bursátil Regional S.A

### Nota 13 - Combinación de negocios, continuación

Para determinar los activos intangibles que pueden considerarse activos distintos de la plusvalía, hemos tenido en cuenta los criterios indicados en las Normas Internacionales de Información Financiera. A continuación, detallamos los activos intangibles identificados:

Compañía	Intangible	Descripción	Método de valoración	Vida útil
Chile	Marca	Marcas "BCS". "SIM". "CCLV" y "Fintree"	Royalty	Indefinida
	Relación con Clientes	Relación con Clientes	Método de Costo	52 años
	Softwares	Softwares	MEEM (Multi-period Excess Earnings Method)	5 años
	Acuerdos de no competencia	Acuerdos de no competencia	With and without	86 meses
GBVL	Marca	Marcas	Royalty	Indefinida
	Softwares	Softwares	MEEM	4.7 años
BVC	Marca	Marcas	Royalty	Indefinida
	Softwares	Softwares	MEEM	5 años

#### 13.2. Ajustes al PPA

De acuerdo con la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios", HBR ha reconocido y revelado ajustes realizados a la contabilización inicial de la combinación de negocios presentada en los Estados Financieros Consolidados referidos al 31 de diciembre de 2023, 31 de marzo y 30 de junio de 2024, los cuales se originan en la obtención y análisis de información más precisa en el tercer trimestre de 2024, y que no existía a la fecha de la determinación inicial del PPA.

#### Incompletitud de la Contabilización Inicial

Conforme a lo establecido en el párrafo 45 de la NIIF 3, cuando la contabilización inicial de una combinación de negocios esté incompleta al final del período de presentación de los estados financieros en el que se produce la combinación, la entidad deberá registrar provisionalmente aquellos elementos para los cuales no dispone de información completa. En este caso, al momento de la contabilización inicial, HBR había identificado la intención de reemplazar ciertos softwares para satisfacer los requisitos de un mercado bursátil integrado. Sin embargo, la falta de certeza sobre la fecha de paso a producción de estos sistemas impidió una valoración precisa de los ajustes relacionados.

#### Reevaluación de Ajustes en el Período de Medición

El párrafo 46 de la NIIF 3 permite realizar ajustes retrospectivos sobre los activos y pasivos identificables de la adquirida durante el período de medición si se obtiene información adicional a la que existía a la fecha de adquisición y que, de haber estado disponible, habría afectado los importes reconocidos inicialmente. Este período de medición, según lo dispuesto en el párrafo 49 de la NIIF 3, no debe exceder de doce meses desde la fecha de adquisición. En el tercer trimestre de 2024, el Grupo elaboró un calendario de implementación de los nuevos sistemas, lo que proporcionó mayor claridad para reevaluar los ajustes iniciales sobre los activos intangibles relacionados con los softwares a reemplazar.

#### Estimaciones de Valores de Activos Intangibles

De conformidad con el párrafo 53 de la NIIF 3, la entidad debe evaluar si la información obtenida en el período de medición afecta las estimaciones de valor razonable de los activos intangibles adquiridos. En este caso, HBR obtuvo mayor información sobre los valores de ciertas marcas y otros intangibles, lo cual impactó las estimaciones iniciales y se reflejó en los Estados Financieros Consolidados referidos al 30 de septiembre de 2024.

### Nota 13 - Combinación de negocios, continuación

Por último, al efectuar un análisis más detallado de los requisitos establecidos por NIIF 3 en relación con la aplicación de técnicas de valoración adecuadas y fundamentadas, utilizando datos y supuestos que reflejen las expectativas del mercado y que el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad, la Administración ha concluido que el valor de la relación con clientes no podía estimarse con un nivel adecuado de confiabilidad, dado el nivel de incertidumbre inherente a este tipo de intangibles en el contexto específico de la combinación de negocios. En consecuencia, al concluir que este intangible no cumple con los criterios de razonabilidad y fiabilidad para ser medido con exactitud, este no debe reconocerse como activo separado en los Estados Financieros Consolidados, sino que su valor está implícito en la Plusvalía, por lo cual dicho monto ha sido ajustado sustancialmente en los saldos finales de los activos reconocidos.

El reconocimiento al 31 de octubre 2023 y las cifras ajustadas se presentan en el siguiente cuadro:

	PPA inicial	Ajustes (*)	PPA ajustado
	M\$	M\$	M\$
Activos corrientes	67.114.930	-	67.114.930
Activos no corrientes	199.062.355	6.535.739	205.598.094
<b>Total activos</b>	<b>266.177.285</b>	<b>6.535.739</b>	<b>272.713.024</b>
Pasivos corrientes	25.617.182	-	25.617.182
Pasivos no corrientes	38.562.789	-	38.562.789
<b>Total pasivos</b>	<b>64.179.971</b>	<b>-</b>	<b>64.179.971</b>
<b>Total activos netos</b>	<b>201.997.314</b>	<b>6.535.739</b>	<b>208.533.053</b>
<b>Ajustes valor razonable en la combinación de negocios</b>			
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	64.473.992	5.777.279	70.251.271
Propiedades, planta y equipos	6.338.006	(1)	6.338.005
Intangibles distintos a la plusvalía	(64.760.883)	-	(64.760.883)
Plusvalías subsidiarias	(43.846.554)	-	(43.846.554)
Propiedad de Inversión	537.487	-	537.487
Otros pasivos no financieros no corrientes	(561.392)	-	(561.392)
<b>Total ajustes valor razonable en la combinación de negocios</b>	<b>(37.819.344)</b>	<b>5.777.278</b>	<b>(32.042.066)</b>
<b>Activos identificados en la combinación de negocios</b>			
Marca	70.703.455	30.481.538	101.184.993
Relación con clientes	39.525.452	(39.265.419)	260.033
Softwares propios	47.123.015	(31.996.292)	15.126.723
Acuerdo de no competencia (NCA)	201.889	-	201.889
<b>Total activos identificados</b>	<b>157.553.811</b>	<b>(40.780.173)</b>	<b>116.773.638</b>
<b>Pasivos identificados</b>			
Impuestos diferidos	(25.275.499)	7.437.078	(17.838.421)
<b>Total pasivos identificados en la combinación de negocios</b>	<b>(25.275.499)</b>	<b>7.437.078</b>	<b>(17.838.421)</b>
Valor razonable de activos netos adquiridos	296.456.282	(21.030.078)	275.426.204
Plusvalía en combinación de negocios	171.669.186	17.948.164	189.617.350
<b>Total activo neto transferido</b>	<b>468.125.468</b>	<b>(3.081.914)</b>	<b>465.043.554</b>
<b>Patrimonio Holding Bursátil Chilena</b>	<b>999</b>	<b>-</b>	<b>999</b>
<b>Participación no controladora</b>	<b>(17.758.467)</b>	<b>3.081.914</b>	<b>(14.676.553)</b>
<b>Total precio de compra</b>	<b>450.368.000</b>	<b>-</b>	<b>450.368.000</b>

### Nota 13 - Combinación de negocios, continuación

La apertura del PPA ajustado es el siguiente:

	Nota	Chile (Combinado)	GBVL	BVC	TOTAL
	N°	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos corrientes		16.968.533	8.763.346	41.383.051	67.114.930
Activos no corrientes		41.720.258	42.235.921	121.641.915	205.598.094
<b>Total activos</b>		<b>58.688.791</b>	<b>50.999.267</b>	<b>163.024.966</b>	<b>272.713.024</b>
Pasivos corrientes		9.636.507	4.696.260	11.284.415	25.617.182
Pasivos no corrientes		18.115.068	7.866.887	12.580.834	38.562.789
<b>Total pasivos</b>		<b>27.751.575</b>	<b>12.563.147</b>	<b>23.865.249</b>	<b>64.179.971</b>
<b>Total activos netos</b>		<b>30.937.216</b>	<b>38.436.120</b>	<b>139.159.717</b>	<b>208.533.053</b>
<b>Ajustes valor razonable en la combinación de negocios</b>					
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	11	37.677.740	6.691.249	25.882.282	70.251.271
Propiedades, planta y equipos	14	4.178.880	-	2.159.125	6.338.005
Intangibles distintos a la plusvalía	12	-	(2.985.224)	(61.775.659)	(64.760.883)
Plusvalías subsidiarias		-	(17.395.944)	(26.450.610)	(43.846.554)
Propiedad de Inversión		-	537.487	-	537.487
Otros pasivos no financieros no corrientes	22	(561.392)	-	-	(561.392)
<b>Total ajustes valor razonable en la combinación de negocios</b>		<b>41.295.228</b>	<b>(13.152.432)</b>	<b>(60.184.862)</b>	<b>(32.042.066)</b>
<b>Activos identificados en la combinación de negocios</b>					
Marca	12	42.096.675	19.904.512	39.183.806	101.184.993
Relación con clientes	12	260.033	-	-	260.033
Softwares propios	12	130.634	5.860.537	9.135.552	15.126.723
Acuerdo de no competencia (NCA)	12	201.889	-	-	201.889
<b>Total activos identificados</b>		<b>42.689.231</b>	<b>25.765.049</b>	<b>48.319.358</b>	<b>116.773.638</b>
<b>Pasivos identificados</b>					
Impuestos diferidos		(12.654.390)	(6.878.607)	1.694.576	(17.838.421)
<b>Total pasivos identificados en la combinación de negocios</b>		<b>(12.654.390)</b>	<b>(6.878.607)</b>	<b>1.694.576</b>	<b>(17.838.421)</b>
<b>Valor razonable de activos netos adquiridos</b>		<b>102.267.285</b>	<b>44.170.130</b>	<b>128.988.789</b>	<b>275.426.204</b>
Plusvalía en combinación de negocios	13	80.050.724	46.559.965	63.006.661	189.617.350
<b>Total activo neto transferido</b>		<b>182.318.009</b>	<b>90.730.095</b>	<b>191.995.450</b>	<b>465.043.554</b>
<b>Patrimonio Holding Bursátil Chilena</b>		<b>999</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>999</b>
Participación no controladora		(2.171.808)	(656.495)	(11.848.250)	(14.676.553)
<b>Total precio de compra</b>		<b>180.147.200</b>	<b>90.073.600</b>	<b>180.147.200</b>	<b>450.368.000</b>

### Nota 13 - Combinación de negocios, continuación

#### 13.3. Plusvalía

A continuación, se presenta el detalle de la plusvalía y sus movimientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Chile (Combinado)	GBVL	BVC	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Plusvalía al 01-01-2025</b>	<b>80.050.724</b>	<b>49.409.900</b>	<b>64.391.251</b>	<b>193.851.875</b>
Diferencia por conversión (Plusvalía) (*)	-	262.818	1.708.014	1.970.832
<b>Plusvalía al 31-12-2025</b>	<b>80.050.724</b>	<b>49.672.718</b>	<b>66.099.265</b>	<b>195.822.707</b>

	Chile (Combinado)	GBVL	BVC	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Plusvalía al 01-01-2024</b>	<b>94.967.973</b>	<b>38.827.563</b>	<b>39.334.351</b>	<b>173.129.887</b>
Ajuste PPA	(14.917.249)	8.319.487	24.545.926	17.948.164
Diferencia por conversión (Plusvalía) (*)	-	2.262.850	510.974	2.773.824
<b>Plusvalía al 31-12-2024</b>	<b>80.050.724</b>	<b>49.409.900</b>	<b>64.391.251</b>	<b>193.851.875</b>

(\*) Corresponde a la diferencia en cambio de conversión sobre las plusvalías históricas de las filiales.

- La Sociedad ha efectuado la determinación de plusvalías en la adquisición de estas filiales de acuerdo con lo establecido por la NIIF 3.
- Se detallan las plusvalías generadas en las adquisiciones de las siguientes filiales: Bolsa de Comercio de Santiago, Grupo BVL S.A.A y Bolsa de Valores de Colombia a través de intercambio de acciones.
- Las Plusvalías generadas en combinación de negocios en Perú y Colombia varían con efecto del proceso de conversión a pesos chilenos.

En el caso de las compañías adquiridas, la plusvalía representa los siguientes conceptos:

- Sinergias comerciales. operativas y administrativas Cualquier participante del mercado que hubiera adquirido Carver habría tenido en cuenta el valor de posibles sinergias al determinar el precio de compra.
- Fuerza laboral (personal reunido). presencia geográfica. perspectivas de crecimiento. expansiones. monopolio. conocimientos técnicos. capacidad de servicio. etc.
- Margen que no es capturado en la marca. relación con clientes y softwares.
- Futuros nuevos negocios y nuevas oportunidades de venta adicional a clientes actuales.

El valor de la plusvalía se determinó mediante la distribución del precio de compra, después de deducir la suma de los valores razonables de los activos intangibles identificados, la participación accionaria y los ajustes al valor razonable respectivos. En consecuencia, la plusvalía se determina de manera residual como la diferencia entre el precio pagado y el valor razonable de todos los activos adquiridos y pasivos asumidos.

### Nota 13 - Combinación de negocios, continuación

#### 13.4. Test de Deterioro

De acuerdo con los requerimientos de NIIF 3 y NIC 36, la plusvalía se registra con una vida útil indefinida y debe someterse anualmente a una prueba de deterioro, o antes, si hubiese indicios de deterioro. HBR y sus filiales evalúan al final de cada periodo que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, o cuando una prueba de deterioro del valor es requerida, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

HBR ha definido las siguientes UGEs: UGE Chile, UGE Colombia y UGE Perú. La definición de las UGEs se realizó en función de sus principales áreas geográficas, cuya generación de flujos y gestión son analizados por la Administración de forma separada debido a que pueden ser identificados de forma independiente sus aportes a la entidad consolidada. Es importante mencionar que estas UGES son consistentes con sus segmentos operativos (ver nota 5).

La administración ha definido que el período respecto del cual se harán los cálculos, en cada ejercicio, serán los referidos al 30 de septiembre.

Asignación de plusvalía (Goodwill)

La asignación de plusvalía a cada una de las UGEs identificadas generado en la adquisición y los movimientos experimentados por éste, se presentan a continuación:

	UGE Chile	UGE Colombia	UGE Perú
<b>Saldos al 1 de enero de 2025</b>	<b>80.050.724</b>	<b>64.391.251</b>	<b>49.409.900</b>
Diferencia de conversión	-	2.520.100	985.935
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2025</b>	<b>80.050.724</b>	<b>66.911.351</b>	<b>50.395.835</b>

El valor libro de las UGEs, a la fecha del test de deterioro, es el siguiente:

UGE	Al 30 de septiembre de 2025
	M\$
Chile	209.180.344
Colombia	211.831.962
Perú	103.497.807

#### i. Metodología

La prueba de deterioro se realizó utilizando el modelo de flujo de caja descontado para cada unidad generadora de efectivo (UGE) identificada. Los principales supuestos utilizados en la estimación del valor en uso incluyen las proyecciones de flujos de efectivo futuros, la tasa de descuento y las tasas de crecimiento a largo plazo.

- **Modelo de Flujo de Caja Descontado:** Se proyectaron los flujos de efectivo futuros esperados de cada UGE y se descontaron a su valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de los activos.
- **Proyecciones de Flujos de Efectivo:** Las proyecciones se basaron en los presupuestos y planes financieros aprobados por la gerencia, cubriendo un período de diez años.
- **Tasa de Descuento:** La tasa de descuento aplicada fue determinada considerando el costo promedio ponderado de capital (WACC) de la Compañía, ajustado por los riesgos específicos de cada UGE.
- **Tasa de Crecimiento a Largo Plazo:** Se aplicó una tasa de crecimiento a largo plazo para extrapolar los flujos de efectivo más allá del período de proyección inicial, basada en las expectativas de crecimiento a largo plazo del mercado en el que opera la Compañía.

### Nota 13 - Combinación de negocios, continuación

En su proceso para efectuar la prueba de deterioro de la plusvalía, la Administración consideró distintas fuentes de información, entre las que se puede mencionar las siguientes:

- La información histórica existente para las distintas sociedades post fusión y de ser relevante también pre fusión.
- La información histórica fue conciliada considerando aquellos eventos juzgados como de única vez y no recurrentes.
- Los presupuestos aprobados por la Administración.
- Información de fuentes externas, tales como informes de analistas, supervisores, Bancos Centrales, entre otros.
- Información observable de mercado, tales como curvas de tasas, proyecciones de inflación y crecimiento.

#### ii. Supuestos claves utilizados en los cálculos del importe recuperable

Los supuestos claves utilizados en el cálculo del importe recuperable, definidos como aquellos a los cuales el cálculo es más sensible, se presentan a continuación:

Principales supuestos	Al 30 de septiembre de 2025		
	UGE Chile	UGE Colombia	UGE Perú
Tasa de perpetuidad (%)	5,28%	5,97%	6,02%
Tasas de inflación proyectada (%)	8,83%	10,85%	9,07%
Factor de descuento	0,40	0,55	0,62
Tasa de crecimiento de los ingresos (%)	5%	6%	5%
Tasa de crecimiento de los gastos (%)	5%	6%	5%

**Período de proyección y perpetuidad:** Para el año 2025, las proyecciones de flujos se realizaron para un período de 10 años (hasta el 2036). Después de este período, se calcula un valor presente de los flujos del año 2036, proyectados a perpetuidad utilizando tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto, alineadas con las esperadas para los mercados en que las UGEs operan.

**Tasa de descuento:** Se consideró como tasa de descuento el Costo de Capital propio (Ke) en moneda local, la que se utilizó para descontar los flujos de cada UGE. Este cálculo consideró un premio por el riesgo país, lugar donde las UGEs mantienen sus operaciones.

**Ingresos netos:** Los ingresos netos proyectados fueron estimados en base a las sensibilizaciones de los crecimientos del PIB y los efectos de la inflación con respecto a la industria (en Chile, Colombia y Perú) con lo cual se obtuvo la tasa de crecimiento proyectado basada además en el mix de líneas de negocios (compensación y liquidación, información, negociación, emisores, servicios de valor agregado y otros) y en el market share objetivo planteado por la administración. La estimación de los costos se realizó conforme a la proyección de los costos operativos y administrativos (de personal, asociados a tecnología y gastos administrativos), ajustados por inflación y otros factores de crecimiento.

**Tasa de perpetuidad:** Se consideró una tasa de crecimiento a perpetuidad acorde a las tasas que se observan en el mercado donde opera cada UGE, las cuales a su vez fueron construidas considerando las proyecciones de inflación y crecimiento del PIB nominal locales

#### iii. Resultados de la evaluación

- 
- No se identificaron indicios de deterioro en los activos evaluados.
- El valor en libros de los activos no excede su importe recuperable.
- Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna pérdida por deterioro en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

### Nota 14 - Propiedades, plantas y equipos

El resumen de Propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Descripción	Monto bruto	Depreciación acumulada	Total neto al 31-12-2025
	M\$	M\$	M\$
Edificios e instalaciones	25.675.709	(3.364.970)	22.310.739
Equipos de computación	26.486.393	(21.299.229)	5.187.164
Muebles, instalaciones y equipos	6.741.802	(5.629.729)	1.112.073
Vehículos	120.456	(101.630)	18.826
Mejoras en propiedad arrendada	372.311	(237.433)	134.878
Activos fijos de proyectos en desarrollo	3.551.476	-	3.551.476
<b>Total</b>	<b>62.948.147</b>	<b>(30.632.991)</b>	<b>32.315.156</b>

El resumen de Propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Descripción	Monto bruto	Depreciación acumulada	Total neto 31-12-2024
	M\$	M\$	M\$
Edificios e instalaciones	25.466.575	(2.935.203)	22.531.372
Equipos de computación	24.113.264	(19.599.586)	4.513.678
Muebles, instalaciones y equipos	6.380.592	(5.420.755)	959.837
Vehículos	113.280	(77.447)	35.833
Mejoras en propiedad arrendada	357.211	(187.574)	169.637
Activos fijos de proyectos en desarrollo	4.242.307	-	4.242.307
<b>Total</b>	<b>60.673.229</b>	<b>(28.220.565)</b>	<b>32.452.664</b>

### Nota 14 - Propiedades, plantas y equipos, continuación

El detalle de propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Edificios e instalaciones	Equipos de computación	Muebles, instalaciones y equipos	Mejoras en propiedad arrendada	Vehículos	Activos fijos de proyectos en desarrollo	Totales
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Montos brutos</b>							
<b>Saldo inicial al 01-01-2025</b>	<b>25.466.575</b>	<b>24.113.264</b>	<b>6.380.592</b>	<b>357.211</b>	<b>113.280</b>	<b>4.242.307</b>	<b>60.673.229</b>
Ajustes por reclasificación	978	(176.954)	738	-	-	181.558	6.320
Adiciones del ejercicio	-	1.121.889	154.763	-	-	619.925	1.896.577
Retiros del ejercicio	(1.996)	(424.377)	(22.825)	-	-	23.458	(425.740)
Traslados por activación	-	1.329.631	186.323	-	-	(1.515.954)	-
Diferencia de conversión	210.152	522.940	42.211	15.100	7.176	182	797.761
<b>Total montos brutos</b>	<b>25.675.709</b>	<b>26.486.393</b>	<b>6.741.802</b>	<b>372.311</b>	<b>120.456</b>	<b>3.551.476</b>	<b>62.948.147</b>
<b>Depreciación acumulada</b>							
<b>Saldo inicial al 01-01-2025</b>	<b>(2.935.203)</b>	<b>(19.599.586)</b>	<b>(5.420.755)</b>	<b>(187.574)</b>	<b>(77.447)</b>	-	<b>(28.220.565)</b>
Ajustes por reclasificación	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación del ejercicio	(378.804)	(1.724.659)	(213.303)	(35.837)	(18.191)	-	(2.370.794)
Retiros	1.996	432.723	22.753	-	-	-	457.472
Traslados por activación	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia de conversión	(52.959)	(407.707)	(18.424)	(14.022)	(5.992)	-	(499.104)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(3.364.970)</b>	<b>(21.299.229)</b>	<b>(5.629.729)</b>	<b>(237.433)</b>	<b>(101.630)</b>	-	<b>(30.632.991)</b>
<b>Saldo final neto al 31-12-2025</b>	<b>22.310.739</b>	<b>5.187.164</b>	<b>1.112.073</b>	<b>134.878</b>	<b>18.826</b>	<b>3.551.476</b>	<b>32.315.156</b>

### Nota 14 - Propiedades, plantas y equipos, continuación

El detalle de propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Edificios e instalaciones	Equipos de computación	Muebles, instalaciones y equipos	Mejoras en propiedad arrendada	Vehículos	Activos fijos de proyectos en desarrollo	Totales
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Montos brutos</b>							
<b>Saldo inicial al 01-01-2024</b>	<b>26.981.702</b>	<b>24.776.662</b>	<b>7.174.130</b>	-	<b>50.627</b>	<b>2.182.978</b>	<b>61.166.099</b>
Ajustes por reclasificación	(1.333.435)	(3.771.414)	(1.138.276)	190.091	48.863	-	(6.004.171)
Adiciones del ejercicio	-	2.665.637	113.219	169.637	36.619	3.024.220	6.009.332
Retiros del ejercicio	-	(701.399)	1.363	-	(25.106)	(69.202)	(794.344)
Traslados por activación	-	895.696	-	-	-	(895.696)	-
Diferencia de conversión	(181.692)	248.082	230.156	(2.517)	2.277	7	296.313
<b>Total montos brutos</b>	<b>25.466.575</b>	<b>24.113.264</b>	<b>6.380.592</b>	<b>357.211</b>	<b>113.280</b>	<b>4.242.307</b>	<b>60.673.229</b>
<b>Depreciación acumulada</b>							
<b>Saldo inicial al 01-01-2024</b>	<b>(3.811.505)</b>	<b>(22.616.297)</b>	<b>(6.178.328)</b>	-	<b>(16.411)</b>	-	<b>(32.622.541)</b>
Ajustes por reclasificación	1.155.806	4.003.694	1.077.854	(190.091)	(48.975)	-	5.998.288
Depreciación del ejercicio	(372.673)	(1.513.383)	(228.710)	-	(15.302)	-	(2.130.068)
Retiros del ejercicio	-	714.796	97	-	2.929	-	717.822
Traslados por activación	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia de conversión	93.169	(188.396)	(91.668)	2.517	312	-	(184.066)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(2.935.203)</b>	<b>(19.599.586)</b>	<b>(5.420.755)</b>	<b>(187.574)</b>	<b>(77.447)</b>	-	<b>(28.220.565)</b>
<b>Saldo final neto al 31-12-2024</b>	<b>22.531.372</b>	<b>4.513.678</b>	<b>959.837</b>	<b>169.637</b>	<b>35.833</b>	<b>4.242.307</b>	<b>32.452.664</b>

### Nota 15 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos de activos por derecho de uso y de pasivos por arrendamiento reconocidos bajo NIIF 16 se presentan a continuación.

#### 15.1. Activos por Derecho de Uso

La composición y el movimiento de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Arrendamientos financieros reconocidos como activos	Propiedades e instalaciones	Equipos de tecnologías de la información	Totales
	M\$	M\$	M\$
<b>Montos brutos</b>	<b>7.279.121</b>	<b>984.333</b>	<b>8.263.454</b>
Adiciones	130.186	-	130.186
Retiros	(18.288)	-	(18.288)
Depreciación acumulada	(3.953.512)	(736.288)	(4.689.800)
Depreciación del ejercicio	(988.295)	(102.450)	(1.090.745)
Diferencia de conversión	384.381	42.774	427.155
<b>Montos netos al 31-12-2025</b>	<b>2.833.593</b>	<b>188.369</b>	<b>3.021.962</b>

Arrendamientos financieros reconocidos como activos	Propiedades e instalaciones	Equipos de tecnologías de la información	Totales
	M\$	M\$	M\$
<b>Montos brutos</b>	<b>7.255.582</b>	<b>648.421</b>	<b>7.904.003</b>
Adiciones	217.560	374.466	592.026
Retiros	(176.524)	-	(176.524)
Depreciación acumulada	(3.192.146)	(632.171)	(3.824.317)
Depreciación del ejercicio	(952.724)	(104.117)	(1.056.841)
Depreciación activos retirados	166.792	-	166.792
Reclasificaciones	(9.053)	-	(9.053)
Diferencia de conversión	306.629	39.280	345.909
<b>Montos netos al 31-12-2024</b>	<b>3.594.243</b>	<b>325.879</b>	<b>3.941.995</b>

#### 15.2. Pasivos por arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones por contratos de arrendamiento son las siguientes:

	Al 31 de diciembre de					
	2025			2024		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones por contratos de arrendamiento	905.482	2.716.460	3.621.942	1.084.393	3.912.161	4.996.554
<b>Totales</b>	<b>905.482</b>	<b>2.716.460</b>	<b>3.621.942</b>	<b>1.084.393</b>	<b>3.912.161</b>	<b>4.996.554</b>

### Nota 15 - Activos por Derecho de Uso y Pasivos por Arrendamiento, continuación

Los movimientos de las obligaciones por arrendamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>4.996.554</b>	<b>4.989.647</b>
Gastos por intereses	91.984	101.990
Altas	89.692	783.546
Bajas	12.257	(99.328)
Pagos efectuados	(1.219.144)	(1.321.528)
Reajustes	(18.995)	(527)
Diferencia de tipos de cambio y conversión	(330.406)	542.754
<b>Totales</b>	<b>3.621.942</b>	<b>4.996.554</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de los vencimientos contractuales de las obligaciones por arrendamiento es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
A la vista	-	11.730
Hasta 1 mes	76.373	99.898
Más de 1 y hasta 3 meses	165.535	201.850
Más de 3 meses y hasta 1 año	663.574	770.915
<b>Total corriente</b>	<b>905.482</b>	<b>1.084.393</b>
Más de 1 y hasta 3 años	2.018.459	2.251.640
Más de 3 y hasta 5 años	698.001	1.660.521
Más de 5 años	-	-
<b>Total no corriente</b>	<b>2.716.460</b>	<b>3.912.161</b>
<b>Totales</b>	<b>3.621.942</b>	<b>4.996.554</b>

**Nota 16 - Impuestos corrientes e impuestos diferidos****Impuesto a la renta**

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad obtuvo una utilidad tributaria de M\$10.368.165, y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad obtuvo una utilidad tributaria de primera categoría de M\$21.903.603, para ambos años no se determinó impuesto, ya que se aplican los créditos provenientes del extranjero (IPE) correspondiente a los dividendos percibidos de Perú y Colombia.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presentó base afecta al impuesto establecido en el art. 21 de la Ley de Impuesto a la Renta por M\$27.576 y al 31 de diciembre de 2024 la base afecta al impuesto establecido en el art. 21 de la Ley de Impuesto a la Renta por M\$29.656.

**Información tributaria Chile**

Las empresas chilenas están sujetas al régimen tributario de primera categoría según lo establecido en el Decreto Ley N° 824 Impuesto a la Renta. Para el ejercicio 2025, la tasa de impuesto a la renta es de un 27% que graba sobre las utilidades tributarias de las empresas.

Con fecha 24 de febrero de 2020 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.210 que Moderniza la Legislación Tributaria y simplifica el sistema tributario chileno estableciendo como único régimen de tributación para las grandes empresas, el sistema semi-integrado (14A), con una tasa de Impuesto de Primera Categoría de 27%, con tributación de los propietarios exclusivamente en base a dividendos efectivos.

**Información tributaria Colombia**

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, el grupo BVC está sujeto al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2024 fue del 35% y/o 40% según la renta líquida de cada filial. Para el caso de las ganancias ocasionales la tarifa es del 15%. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2025 y 2024.

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1.314 de 2009.

**Información tributaria Perú**

El Grupo BVL está sujeto al régimen tributario peruano. En el ejercicio 2024, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, la tasa del impuesto a las ganancias aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores es 29,5 por ciento.

Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación (reglas de precios de transferencia). Sobre la base del análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas mencionadas, no surgieron contingencias de importancia al 31 de diciembre de 2025.

### Nota 16 - Impuestos corrientes e impuestos diferidos, continuación

La Autoridad Tributaria del país tiene la facultad de fiscalizar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las correspondientes ganancias calculado por el Grupo durante los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración jurada. Debido a las posibles interpretaciones de la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Grupo BVL, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine; sin embargo, en opinión de la Gerencia del Grupo, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025.

#### Impuestos Corrientes

El saldo de las cuentas por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Detalle	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Activos por impuestos corrientes	3.290.572	6.505.665
Pasivos por impuestos corrientes	(4.249.008)	(6.920.906)
<b>Total neto</b>	<b>(958.436)</b>	<b>(415.241)</b>

La composición de las cuentas por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Conceptos	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Provisión impuesto renta (1)	(23.478.918)	(6.365.528)
Provisión impuesto único 40% art 21	(18.222)	(14.461)
Pagos provisionales mensuales de renta	17.240.152	3.259.014
Impuesto a la renta por recuperar (2)	2.338.736	2.635.333
Crédito por gastos de capacitación	159.557	123.139
Otros	2.800.260	(52.738)
<b>Total</b>	<b>(958.435)</b>	<b>(415.241)</b>

(1) Durante el año 2024 la provisión de impuesto renta esta rebajada por créditos de arrastre de años anteriores (Colombia).

(2) Corresponden a AT 2025.

Para efectos de presentación, se compensan los activos y pasivos por impuestos diferidos de cada filial, sólo si se relacionan con impuesto a la renta correspondiente a la misma administración tributaria, y siempre que la entidad tenga el derecho legalmente aplicable de compensar los activos por impuestos corrientes, con los pasivos por impuestos corrientes.

### Nota 16 - Impuestos Corrientes e Impuestos Diferidos, continuación

#### Gastos por impuestos corrientes e ingresos (gastos) por impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de la cuenta Impuesto a la Renta, señalando el efecto en los resultados de los ejercicios que ha significado el reconocimiento de impuestos corrientes y los impuestos diferidos, es el siguiente:

Conceptos	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Gastos por impuestos corrientes	(22.776.913)	(20.260.296)
Ingresos (Gastos) por activos y pasivos por impuestos diferidos del ejercicio	2.056.714	28.442
<b>Ingresos (Gastos) por impuestos a las ganancias</b>	<b>(20.720.199)</b>	<b>(20.231.854)</b>

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

Conceptos	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de			
	2025		2024	
	%	M\$	%	M\$
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>55.614.772</b>		<b>56.054.218</b>
Gasto por impuestos a la tasa impositiva aplicable (27%)	27,00	15.015.988	27,00	15.134.639
Efecto tasa Colombia (40,00%)	11,55	6.425.424	11,08	6.210.129
Efecto tasa Perú (29,5%)	0,44	242.733	0,60	333.981
Corrección monetaria de capital propio Tributario	(5,70)	(3.169.445)	(6,76)	(3.789.083)
Efecto tipo cambio sobre inversiones y otras rentas de capital	3,28	1.823.878	(8,51)	(4.768.298)
Reversos, originaciones de impuestos diferidos	(2,54)	(1.410.327)	18,34	10.279.432
Otros ajustes a la tasa efectiva	3,22	1.791.948	(5,65)	(3.168.946)
<b>Total</b>	<b>37,25</b>	<b>20.720.199</b>	<b>36,10</b>	<b>20.231.854</b>

### Nota 16 - Impuestos corrientes e impuestos diferidos, continuación

#### Activos y pasivos por impuestos diferidos

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos requiere de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La sociedad, conforme a sus proyecciones, ha evaluado que sus activos serán recuperados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos anticipados	-	304.408	386.937	-
Provisión de vacaciones	15.290	502.798	130.424	-
Provisión de otros gastos	17.406	1.211.629	646.102	-
Impuestos diferidos por combinación de negocios	-	(28.201.944)	(2.082.839)	(26.045.366)
Servicios de exportación por cobrar	-	118.580	-	-
Intangibles	(20.330)	(3.584.709)	-	(3.836.046)
Indemnización años de servicio y beneficios a empleados	-	1.784.331	1.375.468	-
castigo de facturas y deudores incobrables	-	191.219	26.966	-
Activo fijo y otros	184.580	(4.145.163)	-	(3.831.010)
Pérdidas Fiscales	-	16.009	-	(9.323)
Descuentos tributarios por utilizar	-	-	370.539	-
Inversiones financieras a valor razonable	-	59.100	-	(804.853)
Derechos de propiedad intelectual	-	(899.536)	-	(880.318)
Diferencia en cambio y conversión	-	(222.861)	-	(449.350)
Otros	-	-	75.624	-
<b>Impuestos diferidos con efecto en resultado</b>	<b>196.946</b>	<b>(32.866.139)</b>	<b>929.221</b>	<b>(35.856.266)</b>
Indemnización años de servicio y beneficios a empleados	-	475.619	676.756	-
<b>Impuestos diferidos con efecto en otros resultados integrales</b>	<b>-</b>	<b>475.619</b>	<b>676.756</b>	<b>-</b>
<b>Impuestos diferidos totales</b>	<b>196.946</b>	<b>(32.390.520)</b>	<b>1.605.977</b>	<b>(35.856.266)</b>
<b>Impuestos diferidos netos</b>	<b>-</b>	<b>(32.193.574)</b>	<b>-</b>	<b>(34.250.289)</b>

Al 31 de diciembre de 2024, la Bolsa de Valores de Colombia mantiene un exceso de descuento tributario por inversión en ciencia y tecnología, susceptible de ser tomado como descuento tributario dentro de los cuatro períodos gravables siguientes a aquel en que se efectuó la inversión en investigación, desarrollo e innovación.

### Nota 16 - Impuestos corrientes e impuestos diferidos, continuación

#### Impuestos diferidos por jurisdicción

Detalle	Al 31 de diciembre de 2025					
	Chile		Perú		Colombia	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos anticipados	-	304.408	-	-	-	-
Provisión de vacaciones	-	394.233	15.290	108.565	-	-
Provisión de otros gastos	-	382.682	17.406	27.178	-	801.769
Impuestos diferidos por combinación de negocios	-	(16.438.896)	-	(1.706.660)	-	(10.056.388)
Servicios de exportación por cobrar	-	118.580	-	-	-	-
Intangibles	-	(2.128.114)	(20.330)	(444.353)	-	(1.012.242)
Indemnización años de servicio y beneficios a empleados	-	1.784.331	-	-	-	-
castigo de facturas y deudores incobrables	-	87.392	-	103.827	-	-
Activo fijo y otros	-	(3.645.785)	184.580	27.902	-	(527.280)
Pérdidas Fiscales	-	-	-	16.009	-	-
Descuentos tributarios por utilizar	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a valor razonable	-	-	-	(212.354)	-	271.454
Derechos de propiedad intelectual	-	-	-	-	-	(899.536)
Diferencia en cambio y conversión	-	(117.801)	-	-	-	(105.060)
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Impuestos diferidos con efecto en resultado</b>	-	<b>(19.258.970)</b>	<b>196.946</b>	<b>(2.079.886)</b>	-	<b>(11.527.283)</b>
Indemnización años de servicio y beneficios a empleados	-	475.619	-	-	-	-
<b>Impuestos diferidos con efecto en otros resultados integrales</b>	-	<b>475.619</b>	-	-	-	-
<b>Impuestos diferidos totales</b>	-	<b>(18.783.351)</b>	<b>196.946</b>	<b>(2.079.886)</b>	-	<b>(11.527.283)</b>

### Nota 16 - Impuestos corrientes e impuestos diferidos, continuación

Detalle	Al 31 de diciembre de 2024					
	Chile		Perú		Colombia	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos anticipados	386.937	-	-	-	-	-
Provisión de vacaciones	97.643	-	32.781	-	-	-
Provisión de otros gastos	583.433	-	31.174	-	31.495	-
Impuestos diferidos por combinación de negocios	(2.082.839)	(14.863.313)	-	(1.597.894)	-	(9.584.159)
Intangibles	-	(1.779.876)	-	(970.310)	-	(1.085.860)
Indemnización años de servicio y beneficios a empleados	545.766	-	-	-	-	-
Provisión de beneficios a empleados	734.062	-	95.640	-	-	-
castigo de facturas y deudores incobrables	26.966	-	-	-	-	-
Activo fijo y otros	-	(3.717.453)	-	(113.557)	-	-
Pérdidas Fiscales	-	-	-	-	-	(9.323)
Descuentos tributarios por utilizar	-	-	-	-	370.539	-
Inversiones financieras a valor razonable	-	(114.284)	-	-	-	(690.569)
Derechos de propiedad intelectual	-	-	-	-	-	(880.318)
Diferencias de cambio y conversión	-	-	-	(243.801)	-	(205.549)
Otros	75.624	-	-	-	-	-
<b>Impuestos diferidos con efecto en resultado</b>	<b>367.592</b>	<b>(20.474.926)</b>	<b>159.595</b>	<b>(2.925.562)</b>	<b>402.034</b>	<b>(12.455.778)</b>
Indemnización años de servicio y beneficios a empleados	676.756	-	-	-	-	-
<b>Impuestos diferidos con efecto en otros resultados integrales</b>	<b>676.756</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuestos diferidos totales</b>	<b>1.044.348</b>	<b>(20.474.926)</b>	<b>159.595</b>	<b>(2.925.562)</b>	<b>402.034</b>	<b>(12.455.778)</b>

**Nota 17 - Activos y pasivos de grupos mantenidos para la venta**

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no mantiene activos ni pasivos clasificados como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad había clasificado los activos y pasivos de su subsidiaria Fintree como mantenidos para la venta, de conformidad con lo establecido en IFRS 5, en atención a un plan formal de enajenación vigente a esa fecha.

Durante el ejercicio 2025, dicho proceso fue suspendido debido a circunstancias sobrevinientes ajenas a la Sociedad, dejando de cumplirse los criterios requeridos por IFRS 5. En consecuencia, la clasificación fue revertida y los activos y pasivos correspondientes fueron reclasificados a sus respectivos rubros en el Estado de Situación Financiera Consolidado. Las cifras comparativas han sido ajustadas para efectos de presentación.

### Nota 18 - Otros pasivos financieros

#### 18.1. Otros pasivos financieros, corrientes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad presenta los siguientes valores:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Préstamos bancarios	5.025.688	11.291.535
Sobregiros bancarios	-	-
<b>Total</b>	<b>5.025.688</b>	<b>11.291.535</b>

Los movimientos del rubro al término de cada ejercicio es el siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Saldo inicial	11.291.535	1.667.377
Nuevos préstamos	-	10.500.000
Pagos	(6.291.952)	(1.667.377)
Intereses	26.105	791.535
<b>Total</b>	<b>5.025.688</b>	<b>11.291.535</b>

El detalle de los préstamos presentados en el rubro:

Rut Entidad Deudora	Nombre Entidad Deudora	País Entidad Acreedora	Moneda	Calendario de vencimientos		Tasa efectiva Mensual	Tasa nominal Mensual	Importe valor nominal crédito de acuerdo con las condiciones del contrato (M\$)
				Total corriente	Total no corriente			
				M\$	M\$			
77726203-3	Holding Bursátil Regional S.A.	Chile	CLP	2.005.408	-	0,51%	0,51%	2.005.408
77726203-3	Holding Bursátil Regional S.A.	Chile	CLP	3.020.280	-	0,51%	0,51%	3.020.280
<b>Total</b>				<b>5.025.688</b>	<b>-</b>			<b>5.025.688</b>

El detalle de los vencimientos de los préstamos vigentes al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Otros pasivos financieros	Vencimiento			Total corriente
	1 a 3 meses	3 a 9 meses	9 a 12 meses	al 31 de diciembre de 2025
	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	-	5.025.688	-	5.025.688
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>5.025.688</b>	<b>-</b>	<b>5.025.688</b>

### Nota 18 - Otros pasivos financieros, continuación

#### 18.2. Otros pasivos financieros, no corrientes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad presenta los siguientes valores:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Obligación financiera para compra de vehículo CRCC	-	4.629
Pasivo reconocimiento opción de venta (Put)-Fintree (1)	2.601.045	2.704.000
<b>Totales</b>	<b>2.601.045</b>	<b>2.708.629</b>

(1) Se reconoce en este rubro, una Opción de Venta o Put Option por el 49% de la propiedad de Fintree Servicios y Asesorías Financieras SpA que posee la Sociedad Bermil SpA, producto de la adquisición de la filial Fintree Servicios y Asesorías Financieras SpA. Bermil SpA tiene el derecho, pero no la obligación, de vender a HBR. Dicha opción puede ser ejecutada desde el día 02 de septiembre de 2027 hasta el día 02 de marzo de 2028.

### Nota 19 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

#### 19.1. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Rubros	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Dividendos por pagar por filiales al interés no controlador	40.742	7.397
Provisión para dividendos mínimos (a)	9.451.936	9.642.901
Cuentas por pagar por cotizaciones previsionales e impuestos de los empleados	665.420	402.827
Ingresos anticipados (b)	1.561.828	2.095.236
Cuentas por pagar a proveedores	7.232.906	8.518.435
Operaciones bursátiles	235.587	240.676
Otras diversas	1.803.725	1.175.091
<b>Total</b>	<b>20.992.144</b>	<b>22.082.563</b>

(a) Corresponde a la provisión de dividendos mínimos que se realiza de forma anual, en cumplimiento con la Ley de Sociedades Anónimas (30%).

(b) Corresponde a cuotas de sostenimiento cobradas en una sola factura contemplando servicios del año completo, este ingreso es amortizado de forma mensual.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes, corresponden a obligaciones contractuales por mantenciones generales de las instalaciones, asesorías legales, mantenciones informáticas para la continuidad operativa de la gestión del área y. otros gastos varios que serán desembolsados en el corto plazo.

#### 19.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes al 31 diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Rubros	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Cuentas por pagar a proveedores	136.429	140.223
<b>Total</b>	<b>136.429</b>	<b>140.223</b>

El saldo de la cuenta por pagar tiene como fecha de vencimiento hasta el 01 de octubre de 2030 y no genera intereses o presenta reajustes.

## Nota 20 - Provisiones por beneficios a los empleados

### 20.1. Provisiones corrientes:

Ítem	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	2.031.329	2.224.412
Provisión indemnización corto plazo	700.078	555.874
Remuneraciones y bonificaciones por pagar (1)	5.355.840	4.060.926
Participación de los trabajadores por pagar (2)	256.545	397.891
Compensación por tiempo de servicios (3)	78.799	74.911
<b>Totales</b>	<b>8.422.591</b>	<b>7.314.014</b>

(1) La provisión por bonificación, correspondiente a un pago se realiza anualmente y el cual está directamente relacionado con el resultado total de la compañía como también el cumplimiento de los indicadores financieros una vez se cierra el año y se generan los Estados Financieros con las cifras finales.

(2) Corresponde a un derecho de los trabajadores en Perú, para participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría, el cual se encuentra detallado en el Decreto Legislativo N° 892. El artículo 2 del Reglamento precisa el cálculo del número mínimo de trabajadores, al señalar que será viable el reparto de utilidades si en la empresa hubieran laborado un promedio mensual de más de 20 trabajadores. Este promedio se establece sobre la base de la suma del número de trabajadores que mes a mes hubieran laborado directamente para la empresa en el ejercicio correspondiente (con contrato a tiempo indeterminado, a tiempo parcial o sujeto a modalidad) y dividiendo el resultado entre los 12 meses del año. Si dicho resultado excediera de 20 trabajadores.

(3) Corresponde a un beneficio para los trabajadores, otorgado por Ley en Perú, el cual consistente en dos depósitos anuales que realiza el empleador para un total de un sueldo aproximado. La finalidad de este beneficio es proteger al trabajador ante una eventual pérdida del puesto de trabajo.

### 20.2. Provisiones no corrientes:

El detalle de la provisión de indemnización por años de servicios individual considerada no corriente es la siguiente:

Ítem	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
<b>Saldo inicial</b>	<b>4.821.667</b>	<b>4.157.630</b>
Incremento (disminución) por cálculo actuarial	1.099.590	1.488.069
Provisión gasto (utilizada)	108.080	(824.032)
<b>Totales</b>	<b>6.029.337</b>	<b>4.821.667</b>

La Sociedad no tiene obligaciones contractuales con el personal por concepto de indemnizaciones por años de servicios. Sin embargo, se ha estimado por cada trabajador contratado en Chile una provisión equivalente al cálculo actuarial de la indemnización por años de servicios según lo establecido en NIC 19 derivada de la práctica de la Sociedad.

La provisión se realiza estimando el valor actual esperado de los beneficios derivados de la práctica de la Sociedad, empleando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, y por lo tanto considerando las características particulares de los beneficios y las hipótesis económicas, financieras y demográficas asumidas por la Sociedad, para determinar dicho cálculo. Esta metodología reconocer el pasivo para el beneficio de Indemnizaciones por años de servicios (IAS).

## Nota 20 - Provisiones por beneficios a los empleados, continuación

### Metodología Actuarial:

La Metodología actuarial utilizada es conocida como unidad de crédito proyectada (Projected Unit Credit), la cual es apropiada para el cálculo de los pasivos bajo NIC 19, debido que considera la combinación del sueldo y los años de servicios. En general, la metodología se desarrolla mediante la construcción de un modelo de simulación matemático que es programado computacionalmente, a través del cual se proyectan los flujos de pagos esperados de cada persona en forma individual e independiente, posteriormente en función de estos flujos de pagos, se determina el valor actual. La suma de estos valores actuales individuales conforma la obligación de la Sociedad.

### Supuestos Económicos y Financieros:

Supuestos	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	%	%
Tasa de descuento	2,37	2,33
Tasa de incremento salarial real anual	2,16	2,50
Tasa de inflación anual	3,00	3,00
Tasa de rotación (despido anual)	6,70	6,33
Tasa de rotación (renuncia anual)	6,90	6,45

Tasa de descuento utilizando como referencia tasas informadas por el Banco Central de Chile BCU a 30 años.

Tasa de incremento salarial anual real.

Tasa de inflación de largo plazo.

Tabla de mortalidad: Tabla de la Superintendencia de Pensiones y la Comisión para el Mercado Financiero.

Tablas de rotación a partir de información histórica.

Edad normal de retiro: Las edades de Jubilación para hacer las proyecciones de pagos, corresponden a las edades mínimas para el retiro programado en Chile, edades que son generalmente utilizadas en el mercado, excepto cuando la realidad de la Sociedad indique lo contrario. En ese contexto, la Sociedad estima que corresponde a 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, las cuales resultan razonables conforme a los lineamientos dispuestos en la NIC 19 y las prácticas profesionales aplicadas a valuaciones de características similares.

## Nota 21 - Otras provisiones

### 21.1. Otras provisiones, corrientes

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de otras provisiones de corto plazo se compone de:

	Provisión por indemnización
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	<b>5.063</b>
Aumento de provisiones	-
Uso de provisión	-
Diferencia en cambio	321
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>5.384</b>

	Provisión por indemnización
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<b>442.764</b>
Aumento de provisiones	-
Uso de provisión	(431.835)
Diferencia en cambio	(5.866)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>5.063</b>

### 21.2. Otras provisiones, no corrientes

El saldo al 31 de diciembre de 2025 de otras provisiones no corrientes se compone de:

	Riesgo operativo	Servicios de desmantelamiento (*)	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	<b>317.542</b>	<b>62.284</b>	<b>379.826</b>
Aumento de provisiones	153.835	1.850	<b>155.685</b>
Uso de provisión	(122.696)	(12.427)	<b>(135.123)</b>
Diferencia en cambio	20.116	3.947	<b>24.063</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>368.797</b>	<b>55.654</b>	<b>424.451</b>

El saldo al 31 de diciembre de 2024 de otras provisiones no corrientes se compone de:

	Riesgo operativo	Servicios de desmantelamiento (*)	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<b>209.795</b>	56.400	<b>266.195</b>
Aumento de provisiones	127.969	12.001	<b>139.970</b>
Uso de provisión	(17.445)	(5.370)	<b>(22.815)</b>
Diferencia en cambio	(2.777)	(747)	<b>(3.524)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>317.542</b>	<b>62.284</b>	<b>379.826</b>

(\*) Las oficinas en arrendamiento se han acondicionado para el uso de las compañías y contractualmente se acordó, cuando se termine el contrato, se debe adecuar las oficinas de la misma manera que se recibieron. Esta provisión corresponde al registro por los costos que asumirán las compañías colombianas para reestructurar los inmuebles en arrendamiento.

## Nota 22 - Otros pasivos no financieros

### 22.1. Pasivos no financieros, corrientes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en este el rubro se encuentran los siguientes conceptos:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Impuestos por pagar	107.678	-
Retenciones a terceros sobre contratos (1)	3.009.300	2.330.033
<b>Total</b>	<b>3.116.978</b>	<b>2.330.033</b>

(1) Corresponde a la clasificación que realiza Colombia sobre las retenciones de impuestos practicadas a sus clientes y proveedores por las normas fiscales vigentes.

### 22.2. Otros pasivos no financieros, no corrientes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en este el rubro se encuentran los siguientes conceptos:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Dividendos garantía en dólares	191.818	210.707
Dividendos acciones depositadas en garantía	68.303	68.295
Retención de clientes	832.997	822.631
Dividendos con terceros largo plazo no acogidos a la Ley N° 20.954	5.168.678	5.168.678
Otros (*)	141.954	61.890
<b>Total</b>	<b>6.403.750</b>	<b>6.332.201</b>

(\*) Otros pasivos corresponden a una subvención del gobierno de Colombia sobre un convenio de cooperación Técnica No Reembolsable No. ATC/ME-16604- CO; ATN/ME-16605-CO. El propósito del Convenio suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo - BID Lab y la filial Bolsa de Valores de Colombia S.A. a través de las Operaciones ATC/ME-16604-CO y ATN/ME-16605-CO es el desarrollo de un ecosistema de finanzas digital que facilite el acceso a financiación a las pequeñas y medianas empresas de Colombia, estimulando además la cultura de inversión en el país. Esta Subvención se reconoció como un pasivo, contra la caja de bvc. Los recursos se tendrán que reembolsar al BID, siempre que se cumpla con el punto de equilibrio en los términos establecidos por el Banco, de lo contrario se reconocerá en el ingreso.

## Nota 23 – Patrimonio

Los movimientos patrimoniales entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan en los Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados.

### Gestión de Capital

La Sociedad Holding Bursátil Regional S.A. mantiene en circulación 88.375.972 acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal, las que se encuentran totalmente pagadas. Este número de acciones corresponde al capital autorizado de la Sociedad

Detalle composición del Capital	Capital Suscrito	Capital Pagado
	M\$	M\$
<b>Saldo al 01 de enero de 2025</b>	<b>297.283.635</b>	<b>297.283.635</b>
Aumento de Capital por intercambio accionario BVC	-	-
Aumento de Capital por intercambio accionario BCS	-	-
Aumento de Capital por OPA BVL	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>297.283.635</b>	<b>297.283.635</b>

Detalle composición del Capital	Capital Suscrito	Capital Pagado
	M\$	M\$
<b>Saldo al 01 de enero de 2024</b>	<b>273.309.821</b>	<b>273.309.821</b>
Aumento de Capital por intercambio accionario BVC	15.560.282	15.560.282
Aumento de Capital por intercambio accionario BCS	8.119.702	8.119.702
Aumento de Capital por OPA BVL	293.830	293.830
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>297.283.635</b>	<b>297.283.635</b>

(1) Con fecha 14 de noviembre de 2023 mediante Hecho Esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF) se comunicó la materialización de la Fusión entre Holding Bursátil Chilena S.A. y SIM, según lo acordado en las Juntas Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 31 de agosto de 2023. En el Hecho Esencial se establece lo siguiente “El 14 de noviembre de 2023 ha tenido lugar la Materialización de la Fusión y, en consecuencia, la Compañía ha absorbido a Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. la cual se disolvió, sucediéndola la Compañía en todos los derechos y obligaciones e incorporándose a ésta la totalidad de los accionistas y patrimonio de la Sociedad Absorbida; y a partir del 14 de noviembre de 2023, rigen plenamente las reformas de estatutos de la Compañía aprobados en la Junta. De esta forma, a partir de esta fecha, entre otras modificaciones, el nombre de la Compañía es “**HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.**”. Pudiendo también utilizar para fines de publicidad, propaganda y de operaciones bancarias, el nombre de fantasía “**Holding Regional**”.

(2) Como consecuencia de la Materialización de la Fusión:

#### 1. Aportes de las Acciones de las Entidades Bursátiles:

(a) Falló la condición resolutoria que se encontraba pendiente y a la cual estaba sujeta la suscripción de las 54.463.447 acciones de la Compañía suscritas por aquellos accionistas de las siguientes sociedades (colectivamente. “Entidades Bursátiles”) (i) la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (“BCS”). (ii) la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (“BVC”) y (iii) del Grupo BVL S.A.A (“Grupo BVL”) y que celebraron el Acuerdo Marco de Integración (el “AMI”) vigente desde el 23 de mayo de 2022, quedando en consecuencia firme dicha suscripción; y

(b) Se cumplió la condición suspensiva a la que se sujetó el pago del precio de suscripción de las 54.463.447 acciones de la Compañía suscritas por aquellos accionistas de las Entidades Bursátiles que celebraron el AMI y en consecuencia dichos accionistas pagaron, con esta misma fecha, el precio de suscripción, aportando a la Compañía las acciones de su propiedad en cada una de las Entidades Bursátiles, las cuales han pasado a ser sociedades filiales de la Compañía, cuyo grupo empresarial y sociedades coligadas se indican en el organigrama adjunto al presente hecho esencial.

### Nota 23 - Patrimonio, continuación

En consecuencia, con esta misma fecha, la Compañía ha adquirido el control directo de las Entidades Bursátiles y el control indirecto de sus respectivas filiales.

#### 2. Adquisición de control y obligación de efectuar OPA en Perú:

(a) La Holding Regional adquirió el control directo de Grupo BVL, con una participación del 92.14% de su capital social; y el control indirecto de todas las subsidiarias del Grupo BVL, resaltando que adquirió de la Bolsa de Valores de Lima S.A. ("BVL") el 100% de su capital social y de Cavali S.A. ICLV ("Cavali") el 97.32% de su capital social. Como consecuencia de la referida adquisición de participación significativa y de conformidad con el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV N°009- 2006-EF-94 ("Reglamento OPA"), la Holding Regional se encuentra obligada a efectuar una oferta pública de adquisición ("OPA") de las acciones de Grupo BVL. BVL y CAVALI. La OPA por las acciones de Grupo BVL se realizará con contraprestación en valores de la Holding Regional.

(b) Sin perjuicio de lo anterior, la referida adquisición de control se realizó con la aceptación expresa y por escrito de la totalidad de accionistas de la BVL, por lo que de conformidad con el artículo 10, literal a). del Reglamento OPA, la Holding Regional se encuentra exceptuada de efectuar una OPA de las acciones de la BVL.

Con fecha 01 de diciembre de 2023, la sociedad Holding Bursátil Regional S.A. adquirió el 100% de la sociedad nuam Internacional SpA. En enero de 2024 la Holding Bursátil Regional S.A. cedió un 5.01% de su participación en la Bolsa de Valores de Colombia a la sociedad nuam Internacional SpA, cambiando su participación directa a 83,07% e indirecta en el 5,01%.

En marzo de 2024 la Holding Bursátil Regional S.A. aumento su participación en la Bolsa de Valores de Colombia al 84,95% sumando una participación directa e indirecta de 89,96%. Luego, durante el segundo trimestre de 2024 realizó un nuevo aumento su participación en la Bolsa de Valores de Colombia al 91,71% sumando una participación directa e indirecta del 96,72 %.

Durante el período del 01 de enero a 31 de diciembre de 2025, la Holding Bursátil Regional S.A. aumentó su participación en 0,05% sobre la Bolsa de Comercio de Santiago, llegando a una participación de 98,91%. Durante el período del 01 de enero a 31 de diciembre de 2024, la Holding Bursátil Regional S.A. aumentó su participación en 22,43% sobre la Bolsa de Comercio de Santiago, llegando a una participación de 98,86%.

#### Número de acciones

La Sociedad Holding Bursátil Regional S.A no ha adquirido ni posee acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2024.

#### Política de dividendos

En cumplimiento a la Política de dividendos, durante el período 2025 la Holding ha pagado los siguientes dividendos definitivos:

Fecha acuerdo	\$ por acción	Fecha de Pago	M\$
24-04-2025	181,86	09-05-2025	16.072.054
<b>Total</b>			<b>16.072.054</b>

En cumplimiento a la Política de dividendos, durante el ejercicio 2024 la Holding pagó los siguientes dividendos definitivos:

Fecha acuerdo	\$ por acción	Fecha de Pago	M\$
29-04-2024	9,06	10-05-2024	771.276
29-04-2024	19,07	05-07-2024	1.684.313
29-04-2024	111,88	05-07-2024	9.882.148
<b>Total</b>			<b>12.337.737</b>

### Nota 23 - Patrimonio, continuación

El saldo de **Otras reservas** y **Otros resultados integrales** al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Otras Reservas y otros resultados integrales	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Reservas por diferencias de cambio por conversión (1)	12.601.883	6.395.644
Reservas por combinación de negocio (2)	119.166.388	119.166.388
Reservas de ganancias y pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(3.945.723)	(3.066.757)
Reservas por instrumentos de patrimonio	3.723.404	3.697.686
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	(67.688)	(45.719)
Reservas aumentos de Capital	5.218.468	5.218.468
Reservas por ajuste Valor Activo Fijo	1.365.508	1.365.508
Reservas por Ajuste Patrimonial DCV	(74.066)	(74.066)
Reservas por primera adopción NIIF	4.645.642	4.645.642
Reserva Reconocimiento Opción Fintreee	(2.601.045)	(2.704.000)
Reserva por ajuste Patrimonial Inv. En asociadas	(10.181.295)	(10.177.401)
<b>Total Otras Reservas y Otros Resultados Integrales</b>	<b>129.851.476</b>	<b>124.421.393</b>

(1) Reserva por diferencias en cambio: corresponde a los registros relacionados con la diferencia en cambio sobre las inversiones en moneda extranjera diferente a su moneda funcional.

(2) Reservas por combinación de negocio: se incluye los valores razonables y nuevos activos intangibles identificados producto de la fusión de la SIM y la Holding Bursátil chilena ahora Holding Bursátil Regional.

### Nota 23 – Patrimonio, continuación

#### Participaciones no Controladoras

El detalle de las participaciones no controladoras es el siguiente:

Nombre de la sociedad	País	Tipo de EEFF	Patrimonio: Participación no controladora				Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras	
			Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de		Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
			2025		2024		2025	2024
			M\$	%	M\$	%	M\$	M\$
CCLV, Contraparte Central S.A.	Chile	Individual	341.681	2,42%	312.624	2,42%	47.703	30.528
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores	Chile	Individual	6.872.022	1,09%	6.879.379	1,14%	16.306	20.061
Fintree Servicios y Asesorías Financieras SpA	Chile	Consolidado	1.965.967	49,00%	1.887.354	49,00%	90.864	55.931
Grupo BVL S.A.A.	Perú	Consolidado	8.218.974	7,63%	8.720.161	7,63%	500.683	782.982
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	Colombia	Consolidado	25.493.683	3,28%	24.429.760	3,28%	2.733.714	2.789.860
<b>Totales</b>			<b>42.892.327</b>		<b>42.229.278</b>		<b>3.389.270</b>	<b>3.679.362</b>

#### Información resumida de filiales

A continuación, se resume la información financiera de las filiales de la Sociedad:

	Fintree Servicios y Asesorías Financieras SpA	CCLV Contraparte central S.A	Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores	Nuam Internacional	Grupo BVL S.A.A. (*)	Bolsa de Valores de Colombia (*)	Sociedad Anónima (Costa Rica)
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Estado de Situación Financiera</b>							
Activos corrientes	454.835	10.715.712	5.706.584	3.178.609	13.194.432	61.862.819	31.665
Activos no corrientes	47.118	-	17.817.938	184.863.778	40.574.518	130.670.544	-
<b>Total activos</b>	<b>501.953</b>	<b>10.715.712</b>	<b>23.524.522</b>	<b>188.042.387</b>	<b>53.768.950</b>	<b>192.533.363</b>	<b>31.665</b>
Pasivos corrientes	70.981	912.394	2.479.535	878.222	4.329.734	14.585.693	32.816
Pasivos no corrientes	6.374	222.956	9.242.126	-	4.537.711	12.321.964	-
<b>Total pasivo</b>	<b>77.355</b>	<b>1.135.350</b>	<b>11.721.661</b>	<b>878.222</b>	<b>8.867.445</b>	<b>26.907.657</b>	<b>32.816</b>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>424.598</b>	<b>9.580.362</b>	<b>11.802.861</b>	<b>187.164.165</b>	<b>44.278.106</b>	<b>151.558.709</b>	<b>(1.151)</b>
Participación no controladora	-	-	-	-	623.400	14.066.997	-
<b>Patrimonio</b>	<b>424.598</b>	<b>9.580.362</b>	<b>11.802.861</b>	<b>187.164.165</b>	<b>44.901.505</b>	<b>165.625.706</b>	<b>(1.151)</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>501.953</b>	<b>10.715.712</b>	<b>23.524.522</b>	<b>188.042.387</b>	<b>53.768.950</b>	<b>192.533.363</b>	<b>31.665</b>
<b>Estado de Resultados</b>							
Total Ingresos por operaciones ordinarias	1.559.742	5.134.171	7.177.771	-	27.554.979	84.557.368	-
Total otros Ingresos por naturaleza	2.722	-	-	-	80.832	894.207	-
Total gastos por naturaleza	(1.062.044)	(3.025.586)	(4.687.438)	(12.298)	(19.022.339)	(46.386.060)	(5.618)
Total otros ganancia (pérdidas) del ejercicio	2.052	496.803	214.250	25.118.877	1.095.819	4.509.719	(69)
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuesto</b>	<b>502.472</b>	<b>2.605.388</b>	<b>2.704.583</b>	<b>25.106.579</b>	<b>9.709.291</b>	<b>43.575.234</b>	<b>(5.687)</b>
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>(139.293)</b>	<b>(445.363)</b>	<b>(496.771)</b>	<b>(878.327)</b>	<b>(2.728.853)</b>	<b>(16.753.818)</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad líquida final</b>	<b>363.179</b>	<b>2.160.025</b>	<b>2.207.812</b>	<b>24.228.252</b>	<b>6.980.438</b>	<b>26.821.416</b>	<b>(5.687)</b>

(\*) Incluye subsidiarias

### Nota 24 - Ingresos por actividades ordinarias

El detalle de los ingresos operacionales de la Sociedad se presenta a continuación al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Ingresos Operacionales	Por los ejercicios terminados	
	al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Compensación y Liquidación (1)	68.947.825	66.766.885
Información (2)	20.397.380	18.340.426
Negociación (3)	23.227.870	21.529.231
Emisores (4)	18.205.361	17.129.215
Servicios de valor agregado (5)	16.329.594	13.779.910
Otros (6)	1.569.918	1.653.404
<b>Totales</b>	<b>148.677.948</b>	<b>139.199.071</b>

Los principales Productos asociados a los ingresos operativos son los siguientes:

1. Compensación y liquidación: Servicios de Post Trading que corresponden a servicios de compensación y liquidación de operaciones bursátiles, servicio de registro, transferencia, administración y custodia de valores.
2. Información: Servicios y productos relacionados con información de mercado (órdenes, calces o cierres de operaciones y estadísticas de los activos negociados), bases de datos, licenciamientos y reportes.
3. Negociación: Productos y servicios para la negociación de instrumentos financieros, destacando plataformas electrónicas de cotización y negociación de instrumentos financieros de los diferentes mercados.
4. Emisores: Correspondiente a servicios a emisores listados en Bolsa.
5. Servicios de valor agregado: Soluciones tecnológicas de Front, Middle y Back office para instituciones e inversionistas del mercado.
6. Otros: Los ítems asociados a este segmento incluyen: multas, arriendo de oficinas, área de formación y publicidad, sitio Web, entre otros.

No existen clientes que concentren más del 10% de los ingresos de la Sociedad.

### Nota 25 - Gastos por beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los gastos por beneficios a los empleados de la Sociedad es el siguiente:

Descripción	Por los ejercicios terminados	
	al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Sueldos y leyes sociales	(36.467.284)	(31.010.331)
Casino	(214.596)	(127.126)
Capacitación	(309.784)	(269.895)
Bonificaciones	(4.997.729)	(4.395.383)
Indemnizaciones	(394.354)	(535.263)
Compensación trabajadores por participación en utilidades	(255.031)	(378.157)
Otros gastos del personal (*)	(2.055.228)	(1.682.509)
<b>Total</b>	<b>(44.694.006)</b>	<b>(38.398.664)</b>

(\*) Incluye principalmente gasto de seguros complementarios de salud y vida, asignación de teletrabajo, y otros beneficios.

### Nota 26 – Depreciación y amortización

El detalle de los gastos por depreciación y amortización de la Sociedad, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Descripción	Ref	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
		2025	2024
		M\$	M\$
Activos intangibles distintos de la plusvalía		(10.092.266)	(10.189.623)
Activos intangibles identificados en la combinación de negocio		(2.978.354)	(2.872.319)
<b>Total intangibles distintos de plusvalía (*)</b>	<b>12</b>	<b>(13.070.620)</b>	<b>(13.061.942)</b>
Edificios, terrenos y oficinas		(297.154)	(289.747)
Equipos de computación		(1.757.391)	(1.513.382)
Muebles, instalaciones y equipos		(214.429)	(228.710)
Vehículos		(18.893)	(15.302)
Edificios, terrenos y oficinas, identificados en la combinación de negocio		(82.927)	(82.927)
<b>Total propiedad, planta y equipo</b>	<b>14</b>	<b>(2.370.794)</b>	<b>(2.130.068)</b>
Propiedades e instalaciones		(988.295)	(952.724)
Equipos		(102.450)	(104.117)
<b>Total activos por derecho de uso</b>	<b>15</b>	<b>(1.090.745)</b>	<b>(1.056.841)</b>
<b>Total depreciación y amortización</b>		<b>(16.532.159)</b>	<b>(16.248.851)</b>

(\*) Como se explica en Nota 13.2 a los presentes Estados Financieros Consolidados, al 30 de septiembre de 2024 se aplicaron ajustes al PPA, los cuales tuvieron un impacto importante en los montos asociados a depreciaciones y amortizaciones.

### Nota 27 - Otros gastos por naturaleza

El detalle de los otros gastos por naturaleza de la Sociedad, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Descripción	Por los ejercicios terminados	
	al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Servicios básicos y de mantención	(14.548.765)	(14.792.870)
Gastos en tecnología	(6.142.547)	(5.697.172)
Servicios externos	(5.289.655)	(6.877.275)
Servicios de auditoría externa (1)	(527.723)	(541.890)
Dietas Directorio	(1.221.988)	(1.250.075)
Otros gastos Directorio	(536.341)	(731.349)
Servicios de depositarias (2)	(2.548.520)	(1.937.142)
Gastos financieros no tributarios	(1.992.710)	(1.487.889)
Proveedores de liquidez (3)	(1.139.601)	(1.145.492)
Viajes y viáticos	(1.741.699)	(1.402.889)
Marketing	(804.051)	(835.456)
Seguros	(565.614)	(403.655)
Servicios bancarios	(200.246)	(187.646)
Contribuciones de bienes raíces	(370.097)	(387.875)
Asesoría legal	(49.884)	(50.476)
Relacionamiento y Sostenibilidad	(14.405)	-
Patente municipal	(731.769)	(544.350)
Riesgo operativo (4)	(83.942)	(142.941)
Gastos de mantenimiento de activos fijos	(86.854)	(53.420)
Impuestos no recuperables (5)	(333.640)	(334.452)
Custodia de valores o títulos	(133.070)	(96.141)
Cuotas sociales	(275.602)	(237.104)
Donaciones	(17.165)	(24.800)
Otros varios	(588.799)	(480.442)
<b>Total</b>	<b>(39.944.687)</b>	<b>(39.642.801)</b>

(1) Dentro de este concepto se incluyen honorarios correspondientes a servicios de auditoría externa por un monto de M\$481.930 a diciembre 2025 y M\$496.077 a diciembre 2024; además se incluyen honorarios por otros servicios distintos a la auditoría de estados financieros por M\$45.793.

(2) Los Servicios de depositarias son servicios que la filial Grupo BVL recibe de entidades del exterior y es para realizar operaciones con valores extranjeros.

(3) Corresponde a aliados estratégicos (corredores y/o comisionistas de bolsa) que generan programas para incentivar el mercado.

(4) Corresponde a saldos registrados por filiales colombianas, a gastos asociados a errores operativos o humanos, que por normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia se deben registrar por separado.

(5) El gasto por impuestos, está directamente relacionado con las diferentes tasas de IVA (impuesto al valor agregado) en Colombia. La parte que se registra como gasto corresponde a un prorrateo de los ingresos por los servicios exentos y el producto de aplicar ese indicador al IVA descontable.

### Nota 28 - Diferencias de cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido expresados en moneda corriente lo que generó un efecto en resultado, según el siguiente detalle:

Rubro	Moneda extranjera	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de					
		2025			2024		
		Efecto en Activos	Efecto en Pasivos	Efecto en Resultados	Efecto en Activos	Efecto en Pasivos	Efecto en Resultados
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Resultados por diferencias de cambio	US\$	(1.742.068)	324.161	(1.417.907)	(1.491.882)	(17.906)	(1.509.788)

Las diferencias de cambio se originan principalmente por el efectivo en bancos y los pasivos por derecho de uso que las Sociedades posee en moneda extranjera (US\$).

### Nota 29 - Resultado por unidades de reajuste

Los activos y pasivos expresados en otras unidades de conversión se presentan ajustados al 31 de diciembre de 2025 y 2024. El resultado de esta reexpresión se presenta a continuación:

Rubro	Índice de Reajustabilidad	Por los ejercicios terminados	
		al 31 de diciembre de	
		2025	2024
		M\$	M\$
Resultado por unidades de reajuste	UF	(6.980)	39.685
<b>Totales</b>		<b>(6.980)</b>	<b>39.685</b>

Corresponde principalmente a las partidas que se corrigen por el IPC y que están asociadas a exigencias de carácter tributario (PPM y créditos de capacitación); como también a pasivos de arrendamiento.

### Nota 30 – Resultado de operaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de las ganancias (pérdidas) de activos financieros medidos a valor razonable es el siguiente:

Detalle	Por los ejercicios terminados	
	al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses percibidos	1.601.067	2.862.025
Resultado por inversiones	427.349	738.176
Ajuste valor mercado acciones	113.636	15.226
Ajuste valor mercado monedas	11.900	9.800
Ajuste valor mercado de inversión en títulos de deuda	2.022.298	1.409.829
Dividendos percibidos	291.875	1.222.376
Otros	100.251	192.444
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>4.568.376</b>	<b>6.449.876</b>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses préstamos bancarios	(971.969)	(843.453)
<b>Total costos financieros</b>	<b>(971.969)</b>	<b>(843.453)</b>
<b>Resultado neto</b>	<b>3.596.407</b>	<b>5.606.423</b>

### Nota 31 - Cauciones obtenidas de terceros

#### Información Financiera de los Fondos de Garantía y Reserva CCLV, Contraparte Central S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la filial CCLV, Contraparte Central S.A. y en cumplimiento de la Norma de Carácter General, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), número 258 tiene constituido los siguientes fondos de garantía para la Contraparte Central y Cámara de Compensación:

- Fondo de Reserva del Sistema de Contraparte Central
- Fondo de Reserva del Sistema de Cámara de Compensación
- Fondo de Garantía de Sistema de Contraparte Central
- Fondo de Garantía del Sistema de Cámara de Compensación
- Fondo de Garantía de Sistema de Contraparte Central – Derivados

A continuación se detalla la información Financiera de los Fondos de Garantía y Reserva CCLV, Contraparte Central S.A., al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Detalle	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Monto en Instrumentos Financieros	Total Fondos al 31-12-2025
	M\$	M\$	M\$
<b>Contraparte Central</b>			
Fondo de reserva	991.090	-	991.090
Fondo de garantía	1.073.214	13.030.782	14.103.996
Fondo de garantía - derivados	-	79.912	79.912
<b>Total Contraparte Central</b>	<b>2.064.304</b>	<b>13.110.694</b>	<b>15.174.998</b>
<b>Cámara de Compensación</b>			
Fondo de reserva	611.681	-	611.681
Fondo de garantía	386.750	13.790.154	14.176.904
<b>Total Cámara de Compensación</b>	<b>998.431</b>	<b>13.790.154</b>	<b>14.788.585</b>

Detalle	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Monto en Instrumentos Financieros	Total Fondos al 31-12-2024
	M\$	M\$	M\$
<b>Contraparte Central</b>			
Fondo de reserva	957.445	-	957.445
Fondo de garantía	1.657.455	12.021.264	13.678.719
Fondo de garantía - derivados	-	389.724	389.724
<b>Total Contraparte Central</b>	<b>2.614.900</b>	<b>12.410.988</b>	<b>15.025.888</b>
<b>Cámara de Compensación</b>			
Fondo de reserva	510.000	-	510.000
Fondo de garantía	272.250	10.212.130	10.484.380
<b>Total Cámara de Compensación</b>	<b>782.250</b>	<b>10.212.130</b>	<b>10.994.380</b>

Los Fondos de Reserva pueden constituirse con recursos en Efectivo o con Instrumentos de la Sociedad y se presentan en el Balance de la sociedad y su detalle se presenta en la nota 6 – Efectivo y equivalente de efectivo. Los Fondos de Garantía son recursos de las entidades que operan en la Cámara de Compensación y de Contraparte Central, por tanto corresponden a cauciones recibidas de terceros (en efectivo o equivalentes en efectivo), para garantizar el cumplimiento de las operaciones bursátiles; y que no forman parte de las cifras contenidas en los Estados de Situación Financiera de la Sociedad, las cuales se detallan a continuación:

### Nota 31 - Cauciones obtenidas de terceros, continuación

Detalle	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Acciones/ETF	2.050.616	1.628.660
Bonos Banco Central	73.129.759	67.257.236
Bonos Bancos/Empresas	1.779.467	2.322.802
CFI	-	175.432
Intermediación Financiera	37.035.876	34.700.634
<b>Total</b>	<b>113.995.718</b>	<b>106.084.764</b>

### Cauciones recibidas de terceros a favor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Los valores en custodia y/o garantía recibidos de corredores y de terceros para garantizar el cumplimiento de las operaciones bursátiles y no forman parte de las cifras contenidas en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, y se detallan a continuación:

Instrumentos	Corredores		Otros no Corredores	Ley N° 20.954 en beneficio de Bomberos	Totales al 31-12-2025
	Garantía	Custodia			
	M\$	M\$			
Acciones	655.478.187	1.143.356	1	-	656.621.544
Boleta Bancaria	-	-	-	-	-
Instrumento de Renta fija	31.409.549	5.008.291	-	-	36.417.840
Depósitos a plazo	46.266.536	-	-	-	46.266.536
Monetario	-	5.834.500	-	-	5.834.500
Pólizas de seguro	10.925.189	-	-	-	10.925.189
Dólares	2.943.405	-	-	-	2.943.405
Dinero \$	12.678.681	48.081	-	-	12.726.762
Cuotas de Fondos Mutuos	436.043	-	-	-	436.043
Cuotas de Fondos de Inversión	12.219.257	-	-	-	12.219.257
<b>Total</b>	<b>772.356.847</b>	<b>12.034.228</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>784.391.076</b>

Instrumentos	Corredores		Otros no Corredores	Ley N° 20.954 en beneficio de Bomberos	Totales al 31-12-2024
	Garantía	Custodia			
	M\$	M\$			
Acciones	557.126.083	849.119	-	-	557.975.202
Boleta Bancaria	-	-	230.500	-	230.500
Instrumento de Renta fija	15.770.499	-	-	-	15.770.499
Depósitos a plazo	16.412.992	5.258.809	-	-	21.671.801
Oro	-	11.972.496	-	-	11.972.496
Pólizas de seguro	10.564.590	-	-	-	10.564.590
Dólares	3.570.288	-	-	-	3.570.288
Dinero \$	13.137.142	48.081	-	-	13.185.223
Cuotas de Fondos Mutuos	412.857	-	-	-	412.857
Cuotas de Fondos de Inversión	18.937.663	-	-	-	18.937.663
<b>Total</b>	<b>635.932.114</b>	<b>18.128.505</b>	<b>230.500</b>	<b>-</b>	<b>654.291.119</b>

### Nota 31 - Caucciones obtenidas de terceros, continuación

#### Fondos administrados de terceros de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia (CRCC)

La subsidiaria Cámara de Compensación y Contraparte Central (CRCC), en su contabilidad individual, reconoce en el estado de situación financiera las posiciones abiertas derivadas de su rol como contraparte central, registrando simultáneamente los derechos de cobro frente a los participantes y las obligaciones de pago asociadas a dichas operaciones. No obstante lo anterior, nuam ha evaluado la sustancia económica de estas transacciones, considerando que la CRCC actúa como entidad de compensación que interpone su garantía entre las partes únicamente con el objeto de mitigar el riesgo de contraparte, sin asumir exposición económica propia respecto de las posiciones compensadas. En este contexto, los activos y pasivos originados por dichas posiciones representan derechos y obligaciones recíprocos, surgidos de un mismo mecanismo de compensación, que se liquidan de manera simultánea y por importes equivalentes.

Como consecuencia de lo anterior, y dado que (i) existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y (ii) la intención y práctica operacional es su liquidación neta, nuam ha optado por netear dichas posiciones y por tanto, dichas cifras no están contenidas en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y la descomposición al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

Detalle	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
<b>Activos</b>		
Derivados	34.504.315.042	36.653.524.703
Contratos futuros de negociación	3.572.293.710	3.867.132.079
Operaciones de negociación	107.357	276.347
Operaciones de contado	131.371.211	522.453.766
Operaciones de mercado monetario	6.393.642.086	4.373.379.820
<b>Total activos</b>	<b>44.601.729.406</b>	<b>45.416.766.715</b>
<b>Pasivos</b>		
Derivados	34.504.315.042	36.653.524.703
Contratos futuros de negociación	3.572.293.710	3.867.132.079
Operaciones de negociación	107.357	276.347
Operaciones de contado	131.371.211	522.453.766
Operaciones de mercado monetario	6.393.642.086	4.373.379.820
<b>Total pasivos</b>	<b>44.601.729.406</b>	<b>45.416.766.715</b>
<b>Total neto</b>	-	-

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
Depósitos de contracción monetaria	96.847.328	87.123.804
Garantías recibidas en JP Morgan	95.824.440	16.952.932
Garantías constituidas en CUD	12.354.786	13.037.124
Recursos por retardo en operaciones de contado de renta variable	230	231
<b>Efectivo con destinación específica (1)</b>	<b>205.026.784</b>	<b>117.114.091</b>
Garantías constituidas en CUD	77.514.243	71.111.715
Garantías operación Next Day COP	31.687.838	29.075.431
Garantías operación Next Day USD	95.824.440	16.926.704
Recursos por retardo en operaciones de contado de renta variable	263	241
<b>Total depósitos garantías (2)</b>	<b>205.026.784</b>	<b>117.114.091</b>
<b>Total neto</b>	-	-

### Nota 31 - Caucciones obtenidas de terceros, continuación

(1) Efectivo con destinación específica: El efectivo con destinación específica se encuentra compuesto por las garantías exigidas a los miembros, las cuales se encuentran constituidas a favor de La CRCC por los titulares de cada cuenta, estas garantías están condicionadas al cumplimiento de las operaciones susceptibles de ser aceptadas y operaciones aceptadas, con la finalidad de mitigar el riesgo de incumplimiento de alguna de las partes.

Las garantías constituidas en efectivo pueden ser objeto de remuneración de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.7.5 del Reglamento de Funcionamiento de La CRCC, a menos que dicho miembro manifieste que no está de acuerdo en que sus recursos sean remunerados.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la remuneración de los recursos se realizó a través de una operación OMA, en cuenta de depósito remunerado de contracción en el Banco de la República, a una tasa del 8.25% y 8.052%, respectivamente, Los beneficios económicos que se tienen al término de las operaciones son distribuidos entre la CRCC y los miembros que constituyeron estas garantías y no objetaron su remuneración.

(2) Garantías en efectivo y otros depósitos: Este se encuentra compuesto por las garantías en efectivo de las cuentas CUD del Banco de la República y CITIBANK, entregados por parte de los miembros para cubrir el riesgo de incumplimiento de las operaciones realizadas, y por otros depósitos realizados por los miembros en el segmento de divisas.

#### Cuentas de orden de valores bursátiles CAVALI S.A. I.C.L.V

Comprenden los valores de terceros inscritos en mecanismos centralizados y negociados dentro o fuera de éstos, así como aquellos que sin estar inscritos en tales mecanismos son liquidados a través de la subsidiaria CAVALI S.A. I.C.L.V

Detalle	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	M\$	M\$
<b>Activos</b>		
Emisores (a)	14.685.791.979	13.156.574.670
Anotaciones en cuenta (b)	88.699.998.396	81.539.506.069
<b>Total activos</b>	<b>103.385.790.375</b>	<b>94.696.080.739</b>
<b>Pasivos</b>		
Valores emitidos (a)	14.685.791.979	13.156.574.670
Registro de anotaciones en cuenta	88.699.998.396	81.539.506.069
<b>Total pasivos</b>	<b>103.385.790.375</b>	<b>94.696.080.739</b>
<b>Total neto</b>	-	-

(a) El rubro emisiones, está destinado a registrar la emisión de valores inscritos, y clase o serie de estos, cuando la subsidiaria CAVALI S.A. I.C.L.V. toma conocimiento de tal emisión, ya sea que los vayan a representar en anotación en cuenta o no. Su cuenta recíproca acreedora es valores emitidos.

El saldo del rubro emisiones está compuesto por el valor nominal de los valores no desmaterializados y no anotados en los registros contables de la subsidiaria CAVALI S.A. I.C.L.V. Asimismo, incluye las emisiones vinculadas a convenios con otras depositarias y con los cuales la subsidiaria CAVALI S.A. I.C.L.V. actúa como participante, en cuyo caso la inscripción se efectúa únicamente por el porcentaje de la emisión que va a ser registrada y no por la totalidad de la emisión que correspondiera a los valores involucrados.

**Nota 31 - Cauciones obtenidas de terceros, continuación**

- (b) El rubro anotaciones en cuenta está destinado a registrar el movimiento de los valores registrados en la Compañía bajo el sistema de anotación en cuenta. Su cuenta recíproca acreedora es registro por anotaciones en cuenta

En este rubro está representado el universo de cuentas en las que se registra la titularidad de valores representados por anotación en cuenta de los inversionistas, clasificada por titulares de los valores, clase de valores y su estado, así como aquellos valores que sin estar desmaterializados son registrados mediante anotaciones en cuenta en la subsidiaria Cavali S.A. I.C.L.V.

**Nota 32 - Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2025 no existen otras contingencias sobre los activos de la Sociedad.

**Restricciones:**

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantenía posiciones abiertas en los mercados de Futuros y Opciones y, consecuentemente, no existían valores entregados en márgenes a la sociedad CCLV, Contraparte Central S.A.

**Filiales:****Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores:**

a) El 17 de mayo de 2018, Administradora de Transportes y Bodegajes Limitada ("ATB") interpuso demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual en contra de: (i) BCI Corredor de Bolsa S.A. ("BCI Corredor"), (ii) la Bolsa de Santiago y los señores (iii) Tomás Antonio Flanagan Margozzini, (iv) José Miguel Reid Undurraga, (v) Cristián Fabres Ruiz y (vi) Juan Alberto Ponce Hidalgo. ATB alega que los demandados incurrieron en una supuesta maquinación fraudulenta para lograr un laudo arbitral favorable a BCI Corredor, y pide que se le indemnicen los perjuicios resultantes de dicha supuesta actuación fraudulenta. El 18 de julio de 2023, la Bolsa de Santiago y don Juan Alberto Ponce Hidalgo contestaron la demanda solicitando su completo rechazo.

En junio del 2025 el tribunal rechaza el incidente de abandono del procedimiento y el rechazo de incidente nulidad, dictando el curso progresivo de los autos, una vez notificada las resoluciones antes señaladas. Estas notificaciones se realizaron en el mes de mayo del 2025.

b) Con fecha 13 de mayo de 2019, Inversiones Fox S.A. ("Fox") interpuso acción de restitución de depósito irregular y necesario en contra de la Bolsa de Santiago a fin de que se declare que la Bolsa de Santiago debe pagar a Fox, la suma única y total de \$46.756.288, o la que el Tribunal determine (más intereses y reajustes desde el 01 de junio de 2015 y/o la fecha el determine el Tribunal), por concepto de restitución de los dividendos generados por las 32.290 acciones emitidas por AFP Provida (las que fueron objeto de la acción de comodato precario seguida ante el 5° Juzgado Civil de Santiago en la Causa Rol C-14.228-2016, actualmente terminada) en el período comprendido entre el 23 de abril de 2008 y 29 de julio de 2014, con costas en caso de oposición. En subsidio de lo anterior, Fox dedujo acción de cobro de pesos en contra de la Bolsa de Santiago, con el objeto de que se condene a esta última a pagar la cantidad de dinero previamente indicada. El 24 de agosto de 2020 se dictó sentencia definitiva rechazando la demanda de restitución de depósito irregular y necesario, con costas. La sentencia fue notificada a ambas partes con fecha 26 de agosto de 2020. Con fecha 04 de septiembre de 2020, Fox dedujo recurso de casación en la forma con apelación en subsidio contra la sentencia referida.

Con fecha 29 de septiembre de 2020, la Corte de Apelaciones de Santiago decretó autos en relación. Con fecha 18 de mayo de 2023, se llevaron a cabo los alegatos de las partes ante la Corte de Apelaciones de Santiago y el 01 de junio de 2023 se entregó el proyecto de fallo. Con fecha 02 de agosto de 2023 la Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia rechazando los recursos de casación en la forma y apelación deducidos por Fox en contra de la sentencia de primera instancia, la cual rechazó con costas su demanda. Fox no impugnó la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, por lo que la sentencia de primera instancia se encuentra firme y ejecutoriada. El 26 de abril de 2024 el 6° Juzgado Civil de Santiago dictó una resolución regulando las costas personales en favor de la Bolsa de Comercio en \$1.500.000.

El estado de este proceso se encuentra terminado, con resultado favorable para Bolsa de Comercio de Santiago.

c) Con fecha 12 de agosto de 2024 el 2do Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago acogió demanda por despido injustificado en contra de la Bolsa de Comercio de Santiago interpuesto por el ex trabajador César Morales Añez, ordenando a la Bolsa de Santiago pagar por concepto de recargo legal sobre la indemnización por años de servicios la suma de \$720.480 y por concepto de devolución del descuento por aporte del empleador AFC la suma de \$305.746. La Bolsa de Santiago se allanó a esta resolución y finalmente procedió a pagar una suma total por \$1.891.577.

**Nota 32 – Contingencias, continuación**

El estado de este proceso se encuentra terminado, con resultado desfavorable para Bolsa de Comercio de Santiago.

d) Despido injustificado, solicitando se condene a la Bolsa de Santiago al pago del recargo legal del 30% establecido en el artículo 168 del Código del Trabajo (i.e., \$4.505.344), más reajustes, intereses y costas; o en subsidio el monto que el juez estime prudente. Tener presente que de acuerdo a la pág. 21 del documento de la demanda, ella se habría notificado el 17/03/2025. Hay audiencia preparatoria fijada para el 21/04/2025 a las 9:00 am. Las partes acordaron un avenimiento que terminó el Juicio. La Bolsa de Santiago pagó un monto de \$3.900.000 para terminar el juicio.

El estado de este proceso se encuentra terminado, con acuerdo de las partes (avenimiento) para Bolsa de Comercio de Santiago.

e) Fracción SpA sociedad que utiliza los servicios de Scalex, con fecha 16 de septiembre de 2025 ingreso una solicitud para que se declarara su reorganización concursal en atención a su futura situación de insolvencia. La Bolsa de Comercio, en calidad de acreedor de 11 facturas en contra de Fracción que no han sido pagadas por un monto total de \$17.428.471, solicito participar en dicho procedimiento el 5 de noviembre de 2025. De tal forma una vez que se tenga reconocido el crédito a favor de la Bolsa de Comercio, está tendrá derecho a voto en la aprobación del Plan de Reorganización que presente Fracción SpA.

**Bolsa de Valores de Colombia S.A.:****Proceso “Sancionatorio ambiental”**

En virtud del artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, se inició proceso sancionatorio ambiental, para verificar los hechos u omisiones constitutivos de la presunta acción ambiental en contra de la Bolsa, teniendo en cuenta que el aviso de bvc en el edificio de la calle 72, se encuentra instalado sin contar con el Registro Vigente ante la Secretaria Distrital de Ambiente, vulnerando el art. 5 de la Resolución 931 de 200809.

**Estado:** La Bolsa legaliza el registro de los avisos, como muestra de cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad exterior, lo que implica "hecho superado". El 12 de julio de 2023 inicia el trámite de renovación del registro de los 3 avisos de bvc, el cual se encuentra actualmente en curso. El 16 de agosto de 2024, bvc da respuesta a requerimiento de la SDA del 19 de julio de 2024.

**Probabilidad de pérdida:** De acuerdo con el informe de la apoderada, a la fecha no se ha resuelto la solicitud de terminación anticipada del proceso en los términos de la Ley 1333 de 2009, no obstante haberse notificado el auto de inicio en el año 2018. En consecuencia, no se han surtido las etapas de pliego de cargos, presentación de descargos, la etapa probatoria, la Resolución que pone fin al proceso sancionatorio, y frente a la cual adicionalmente procede el recurso de reposición (art 30 Ley 1333 de 2009), situación que minimiza la posibilidad de tener que realizar un desembolso de una sanción pecuniaria para este año, si se tiene en cuenta que solo en la primera etapa desde el inicio de la actuación han pasado más de cinco (5) años.

Si bien los avisos de la parte superior se encuentran instalados y con registro, lo que denota la existencia del hecho superado, al encontrar, el otro elemento en lugar prohibido y sin registro, podría incrementar el riesgo de una posible sanción, lo que aumenta el riesgo de sanción en el mediano plazo a un riesgo eventual. No obstante, haber cambiado el nivel de riesgo, la estrategia es buscar la caducidad de la capacidad sancionatoria del estado y en todo caso, de imponerse una sanción pecuniaria, buscar que esta sea la menor posible. Adicionalmente, se intentará evidenciar como este último elemento no fue parte del auto de inicio del procedimiento y que su acumulación al mismo puede generar una nulidad procesal por falta de causa en la Litis, y adicionalmente un vicio real en cuanto al derecho fundamental al debido proceso y la legítima defensa.

**Proceso “Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho”**

Mediante esta acción el demandante solicita la nulidad y restablecimiento del derecho respecto de las Resoluciones proferidas por la DIAN, en la cual se determinó el pago por lo no recaudado por la Estampilla Pro – Universidad Nacional de Colombia y otras universidades a cargo de Ecopetrol, respecto al segundo semestre del año 2015.

**Nota 32 – Contingencias, continuación**

Asimismo, solicita al Tribunal que vincule a la Bolsa como un tercero llamado en garantía para que asuma económicamente los valores de la Estampilla por contratos suscritos durante el periodo 2015-2, que no fueron recaudados por la demandante y los intereses de mora correspondientes.

**Estado:** el 2 de diciembre de 2024 Ecopetrol se pronuncia sobre las excepciones propuestas por la Bolsa en la contestación al llamamiento en garantía.

**Probabilidad de pérdida:** Eventual.

**Proceso “Acción de Protección al Consumidor Financiero”**

Se solicita que se devuelva la totalidad de los recursos invertidos en la campaña de a2censo, \$23.066.996 más intereses pactados por un valor de \$3.968.004 para un total de \$27.000.000 (COP).

**Estado:** El 17 de julio de 2025 se allega contestación de la demanda por parte de BVC. El 12 de septiembre de 2025 entra al despacho para fijar fecha de audiencia. Actualmente, se está a la espera de que se fije fecha y hora de audiencia.

**Probabilidad de pérdida:** Eventual.

**Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A - Deceval:**

**Proceso: “Ordinario laboral- Numero de proceso 110013105030-20250005400 Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá”**

**Objeto:**

1. Se declare la existencia del contrato laboral.
2. Se declare la terminación del contrato por parte del empleador sin justa causa.
3. Se declare estabilidad laboral reforzada por salud.
4. El pago de 45 millones de pesos colombianos por indemnización por el despido sin justa causa.
5. El reintegro.
6. El pago de 75 por salarios dejados de percibir.

**Estado:** 18 de agosto de 2025, se radicó contestación a la demanda en representación de la compañía. (Ultima actuación registrada a la fecha).

**Grupo BVL S.A.A**

En el 2024 la Compañía presenta una demanda por impugnación por acuerdos adoptados por BVL en el año 2002 por la suma de S/50,000 por concepto de costas y costos del proceso y un procedimiento sancionador del ente regulador por 3 Unidades Impositivas Tributarias, la contingencia presenta un grado posible según la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes, en adición a la antes descrita, pendientes de resolver en contra de la Compañía que tengan un impacto significativo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

**Nota 33 - Medio ambiente**

Holding Bursátil Regional S.A. (en adelante “Holding”) consciente de las problemática actuales y futuras en temas de sostenibilidad, cambio climático y biodiversidad por la cual atravesamos a nivel global está implementando acciones direccionadas a disminuir sus emisiones de gas de efecto invernadero, como mejorar la eficiencia energética, implementar soluciones tecnológicas, promover la modalidad de trabajo híbrido permitiendo que nuestros colaboradores disminuyan el uso de transportes contaminantes, que a su vez mejora la calidad de vida. Por lo cual el Holding realiza seguimiento a la hoja de ruta para cumplir con su plan de descarbonización.

La Holding ha implementado iniciativas priorizando la diversidad, inclusión y derechos humanos como pilar fundamental dentro de todos los niveles de la organización, y ajustándonos en su política de sostenibilidad.

Las actividades de interés público que ejerce la Holding, están enfocadas en el fortalecimiento, buen desarrollo del funcionamiento y la integración regional de los mercados de valores, cumpliendo con el compromiso que tenemos con la sociedad, los cuales están alineados a los principales estándares, principios, políticas, normas y buenas prácticas de gobernanza.

**Nota 34 - Gestión de riesgos financieros****Sistema de Control Interno**

La Holding Regional y filiales cuentan con sistemas de control interno alineados con el marco regulatorio aplicable a cada jurisdicción, considerando para el diseño e implementación estándares de reconocido prestigio tales como ISO y COSO, entre otros.

El sistema de control busca apoyar la consecución de los objetivos estratégicos, brindando una seguridad razonable sobre la eficiencia y eficacia de las operaciones, una adecuada gestión de riesgos, confiabilidad y oportunidad de la información y cumplimiento de la normatividad aplicable.

La gestión del sistema de control se estructura mediante la definición y administración de seis componentes: i) Actividades de Control, ii) Gestión de Riesgos, iii) Información y Comunicación, iv) Monitoreo, v) Evaluaciones Independientes y vi) Ambiente de Control.

El control interno se implementa bajo el modelo de las tres líneas de defensa.

**Gestión de Riesgos**

Los factores de riesgo a los que está expuesta la Sociedad están principalmente ligados a los cambios en los niveles de actividad económica nacional e internacional, los que redundan en el nivel de actividad bursátil. Asimismo, la volatilidad de los mercados se relaciona estrechamente con el nivel de riesgo asumido, por su impacto en el riesgo de las operaciones.

Las Políticas aprobadas por el Directorio proporcionan las directrices para gestionar de manera integrada los riesgos a los que se encuentra expuesta la Organización, en concordancia con las Leyes y Normas de los Reguladores, los Estatutos, Reglamentos, Códigos de Ética y las mejores prácticas respecto a la materia, considerando como alcance los principales procesos de la Organización.

A través de las Políticas, se establecen las responsabilidades para alcanzar los objetivos y para identificar, medir, reportar, mitigar y controlar los diferentes riesgos a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta, basándose en el modelo de tres líneas de defensa: Áreas de Negocio, Área de Riesgo y Área de Auditoría Interna.

Las Políticas aprobadas por el Directorio de HBR son la Política de Gestión Integral de Riesgo, Política de Adquisiciones, Política de Calidad, Continuidad, Seguridad, Anticorrupción y Seguridad y Salud Ocupacional, Política de Ejercicios de Continuidad de Negocios, Política de Gestión de Crisis, Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, Política de Capacidad y Demanda, y Política de Cumplimiento.

Adicionalmente, existen comités compuestos por Directores a los cuales reportan las Áreas de Riesgo y de Auditoría, órganos que supervisan el modelo de control interno, sesionando periódicamente.

### Nota 34 - Gestión de riesgos financieros, continuación

En el contexto de la creación de nuam, se realizó la integración del equipo de riesgos, procesos y cumplimiento de los tres países bajo una sola Gerencia regional, con procesos integrados y efectivos, y manteniendo como principio asegurar el cumplimiento normativo y la adecuada gestión de riesgos y procesos de acuerdo a las necesidades locales de cada entidad. Los principales frentes de acción definidos para la Gerencia son:

#### Procesos y Calidad

- Gestión de Procesos
- Gestión de calidad
- Estandarización y sistemas integrados

#### Riesgo Financiero

- Riesgo Financiero
- Vigilancia de Mercado
- Modelamiento

#### Riesgo No Financiero

- Riesgo Operacional
- Continuidad de Negocio
- Seguridad Información y protección de datos
- Ciberseguridad
- Riesgo en proyectos

#### Cumplimiento

- Gestión de cumplimiento corporativo
- Prevención de LAFT
- Prevención de antisoborno y corrupción, otros delitos

Las normas, estándares y marcos considerados por la Holding Regional y sus filiales consideran:

- ISO 9001: Sistema de gestión de la calidad
- ISO 27001: Sistema de gestión de seguridad de la información
- ISO 22301: Sistema de gestión de continuidad del negocio
- ISO 31000: Gestión del Riesgo: Directrices
- ISO 37001: Sistema de gestión antisoborno
- ISO 45001: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Principios Aplicables a las Infraestructuras de Mercados Financieros
- MiFID II: Markets in Financial Instruments Directive II.
- EMIR: European Market Infrastructure Regulation.
- IIA: Modelo de Tres Líneas
- Basilea II: Riesgo operacional

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad son: de crédito, mercado, cambiario, de custodia y de inversión, operacional, de liquidez, general de negocio, de reputación, sistémico y legal.

- a) Riesgo de Crédito: riesgo que una contraparte no cumpla sus obligaciones de acuerdo a los términos acordados.

Además, es el riesgo asociado a la posibilidad de que las inversiones incurran en pérdidas producto del incumplimiento contractual de una contraparte, su degradación en su calidad crediticia, o que sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento. La Sociedad, para controlar los riesgos mencionados anteriormente está por aprobar una Política de Inversiones, la cual tiene por objetivo minimizar la exposición a este tipo de riesgo debido a la criticidad de los servicios que sus subsidiarias otorgan, una estructura de límites consistente con el perfil de riesgo de la Organización y por consiguiente la medición de la exposición al riesgo de crédito. Además, esta es una de las categorías de riesgo abordadas dentro de la Política de Gestión Integral de Riesgo, la cual busca proporcionar las directrices para gestionar de manera integrada los riesgos a los que se expone la Organización y todas las sociedades que integran su grupo económico.

**Nota 34 - Gestión de riesgos financieros, continuación**

- b) **Riesgo de Mercado:** Corresponde al riesgo de registrar pérdidas debido a variaciones en los precios de mercado. La exposición se origina sobre la mantención de portafolios de inversión, en caso de existir, los cuales se encuentran expuestos a volatilidad y, por ende, a pérdidas/ganancias. La Sociedad para controlar los riesgos expuestos está por aprobar una Política de Inversiones, la cual dentro de la estructura de límites a definir considera la volatilidad de los instrumentos en dicha definición, junto con un control de lo anterior bajo una metodología VaR. Cabe mencionar que a la fecha de emisión de estas notas, la Organización no mantiene portafolios de inversión. Además, esta es una de las categorías de riesgo abordadas dentro de la Política de Gestión Integral de Riesgo, la cual busca proporcionar las directrices para gestionar de manera integrada los riesgos a los que se expone la Organización y todas las sociedades que integran su grupo económico.
- c) **Riesgo Cambiario:** es el riesgo de incurrir en pérdidas debido a fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera. La exposición se origina en los flujos de ingresos y egresos, tipificados en monedas distintas a la moneda de consolidación de la Organización. La Sociedad para controlar los riesgos expuestos está por aprobar una Política de Riesgo Cambiario, que busca medir de manera eficiente las exposiciones a monedas distintas a la moneda base o funcional definida por la Organización, abordando desde la identificación de las fuentes hasta su mitigación según los lineamientos aprobados por el Directorio de la Empresa. Además, esta es una de las categorías de riesgo abordadas dentro de la Política de Gestión Integral de Riesgo, la cual busca proporcionar las directrices para gestionar de manera integrada los riesgos a los que se expone la Organización y todas las sociedades que integran su grupo económico.
- d) **Riesgo de Custodia y de Inversión:** corresponde al riesgo de pérdida con respecto a los activos mantenidos en custodia en caso de insolvencia, negligencia, fraude, deficiente administración o mantenimiento inadecuado de registros de un custodio. A su vez, el riesgo de inversión corresponde al riesgo de pérdida al que se enfrenta la Organización al invertir sus propios recursos.

El riesgo de custodia es tratado a través de los variados controles establecidos principalmente para los riesgos operacionales, siendo una categoría distintiva por la importancia para la Organización.

En relación con el riesgo de inversión, tal como lo establecen los Principios para infraestructuras del mercado financiero, se reconoce como una fuente relevante al riesgo de mercado, relacionado a la inversión de recursos propios.

Para controlar los riesgos expuestos a los recursos propios, la Sociedad está por aprobar una Política de Inversión, la cual delimita la estructura de dicho portafolio sujeto a determinados límites de inversión, buscando minimizar el riesgo de pérdida considerando los servicios críticos otorgados por sus subsidiarias. Cabe mencionar que a la fecha de emisión de estas notas, la Organización no mantiene portafolios de inversión. Además, esta es una de las categorías de riesgo abordadas dentro de la Política de Gestión Integral de Riesgo, la cual busca proporcionar las directrices para gestionar de manera integrada los riesgos a los que se expone la Organización y todas las sociedades que integran su grupo económico.

- e) **Riesgo Operacional:** corresponde al riesgo de pérdida debido a la inadecuación o falla de los procesos, del personal y de los sistemas internos y/o de los controles internos aplicables o bien a causa de acontecimientos externos. De la presente definición, se excluyen los riesgos legales, estratégicos y de reputación.

**Nota 34 - Gestión de riesgos financieros, continuación**

Es importante mencionar que los riesgos de ciberseguridad son explícitamente tratados como una fuente de riesgo operacional, en concordancia a lo establecido por los Principios para infraestructuras del mercado financiero. La exposición al riesgo surge de la operación de todas las filiales que componen la Holding Regional, las cuales cuentan con políticas, procedimientos y la adherencia a estándares internacionales que sustentan su accionar. Las políticas orientadas para la mitigación y control de las fuentes de riesgo derivadas de lo anterior son: Política de Gestión Integral de Riesgo, Política de Continuidad, Política de Gestión de Crisis, Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Cabe mencionar que la Política de Gestión Integral de riesgo define esta fuente de riesgo, la cual busca proporcionar las directrices para gestionar de manera integrada los riesgos a los que se expone la Organización y todas las sociedades que integran su grupo económico.

- f) **Riesgo de Liquidez:** Corresponde al riesgo de que la entidad no sea capaz de hacer frente eficientemente a flujos de caja previstos e imprevistos, presentes y futuros, así como a aportaciones de garantías resultantes de sus obligaciones de pago, sin que se vea afectada su operativa diaria o su situación financiera. El riesgo de liquidez de mercado es el riesgo de que una entidad no pueda compensar o deshacer fácilmente una posición a precios de mercado a causa de una insuficiente profundidad o de distorsiones de mercado. Para mitigar ese riesgo, y como mencionado anteriormente, se está trabajando en una Política de Inversiones para la Organización, la que establecerá los activos aprobados para invertir, límites por instrumento y emisor, así como consideraciones operacionales para la gestión, buscando concentración en activos líquidos en caso de ser necesario deshacerlos con celeridad. Como mencionado anteriormente, en la actualidad la Organización no mantiene portafolios de inversión. Además, esta es una de las categorías de riesgo abordadas dentro de la Política de Gestión Integral de Riesgo, la cual busca proporcionar las directrices para gestionar de manera integrada los riesgos a los que se expone la Organización y todas las sociedades que integran su grupo económico.
- g) **Riesgo General de Negocio:** posible deterioro del valor de la posición financiera de la Organización a consecuencia de la caída de sus ingresos o del incremento de sus gastos, de un modo tal que éstos excedan los ingresos y generen una pérdida imputable al capital.

La Sociedad elabora una planificación estratégica en base a los objetivos estratégicos, cuya evolución es regularmente monitoreada por la Administración y el Directorio, a través de indicadores de gestión y de riesgo. Junto con lo anterior, y en concordancia con la adherencia a estándares internacionales como lo son los Principios Aplicables a las Infraestructuras de Mercado Financiero, la Organización, a través de su patrimonio, también posee activos líquidos y de alta calidad crediticia suficientes para cubrir su operación en condiciones de estrés. Esta es una de las categorías de riesgo abordadas dentro de la Política de Gestión Integral de Riesgo, la cual busca proporcionar las directrices para gestionar de manera integrada los riesgos a los que se expone la Organización y todas las sociedades que integran su grupo económico.

- h) **Riesgo de Reputación:** Se refiere a la posibilidad de una opinión pública negativa respecto a prácticas institucionales, sea cierta o falsa, que deriva de una disminución de la base de clientes, litigios onerosos y/o una caída de los ingresos.

**Nota 34 - Gestión de riesgos financieros, continuación**

La opinión pública negativa puede ser consecuencia de fuentes de riesgo de distinta índole, como, por ejemplo, eventos de riesgo operacional o de crédito, entre otros. En consecuencia, el tratamiento de este riesgo está ligado a la gestión integral de riesgos, es decir, los controles se diseñan para mitigar las fuentes de riesgos de tal manera de tratar los riesgos en cadena que se generan a partir de un evento. Por ejemplo, el tratamiento de riesgos operacionales a través de los sistemas de gestión de seguridad de la información y continuidad establecen un Comité de Crisis y canales formales de comunicación, tanto interna como con los Mercados. Según lo descrito anteriormente, esta es una de las categorías de riesgo abordadas dentro de la Política de Gestión Integral de Riesgo, la cual busca proporcionar las directrices para gestionar de manera integrada los riesgos a los que se expone la Organización y todas las sociedades que integran su grupo económico.

- i) **Riesgo Sistémico:** Corresponde al riesgo de experimentar un evento sistémico que afecta negativamente a una serie de sistemas intermediarios o mercados importantes, incluidos infraestructuras potencialmente relacionadas. Esta categoría también considera cualquier otra situación de riesgo originada a partir de la interdependencia existente entre la Organización y otras entidades.

Al igual que el riesgo de reputación, el riesgo sistémico tiene sus fuentes en otros tipos de riesgos, ya que eventos propios o de terceros pueden afectar al mercado en su conjunto; en consecuencia, el tratamiento de estos riesgos se aborda a través de los controles establecidos en las fuentes primarias de riesgo, ya sean operacionales o de crédito, entre otros. Además, esta es una de las categorías de riesgo abordadas dentro de la Política de Gestión Integral de Riesgo, la cual busca proporcionar las directrices para gestionar de manera integrada los riesgos a los que se expone la Organización y todas las sociedades que integran su grupo económico.

- j) **Riesgo Legal y Regulatorio:** Riesgo de aplicación imprevista de una ley, regulación o posibilidad de ser sancionado o multado como resultado de acciones de los Reguladores o de acuerdos privados entre las partes que deriva en una pérdida.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad establece procedimientos y contratos de acuerdo a las leyes vigentes de la jurisdicción objeto, los que son comunicados a los Reguladores pertinentes, cuando corresponde. Asimismo, son comunicados a los participantes de forma de establecer una base jurídica clara y comprensible. Para abordar estas fuentes de riesgo, se generaron las Políticas de Gestión Integral de Riesgo, y Cumplimiento, siendo esta última específica para el tratamiento de las exposiciones al riesgo mencionadas anteriormente.

**Gestión de Calidad**

La Holding Regional incorpora en su estructura de procesos el Sistema de Gestión de Calidad, buscando implementar las mejores prácticas de la industria para la gestión de procesos considerando todas las filiales que forman parte de la Organización.

**Gestión de Riesgo Operacional**

La gestión de riesgos operacionales de nuam y sus respectivas filiales se encuentra alineado con el contexto estratégico, dando cumplimiento a los lineamientos de los reguladores atinentes a la jurisdicción de cada una de ellas. Por lo tanto, la Organización asigna los recursos, procesos y herramientas requeridos para implementar el Sistema de Administración de Riesgo Operacional.

**Nota 34 - Gestión de riesgos financieros, continuación****Gestión de Riesgo Financiero**

El objetivo principal radica en proporcionar las directrices para gestionar de manera integrada los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Organización y sus filiales, considerando como alcance todos los procesos que realiza y los principales proyectos de ésta, en concordancia con el contexto externo e interno de la Organización y las mejores prácticas respecto de la materia. Esta gestión se basa en estándares de amplio reconocimiento y prestigio, utilizando como referencia los Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero y al Marco y Estándares del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

**a) Exposición al Riesgo de Crédito**

Las subsidiarias de la Holding Regional cuentan con estrictos procedimientos que buscan minimizar la exposición a riesgo de crédito, mitigando la exposición y materialización del riesgo y su impacto en los estados financieros y rentabilidad de éstas, considerando la criticidad del servicio que dichas subsidiarias contraen. Todas las subsidiarias del grupo empresarial cuentan con procedimientos para mitigar lo anteriormente mencionado, alineándose a lo establecido por los Principios Aplicables a las Infraestructuras de Mercados Financieros. Como mencionado anteriormente, la Holding Regional no mantiene portafolios de inversión.

Para el caso del Grupo bvc, solamente Deceval, la Bolsa de Valores de Colombia y la Cámara de Riesgo de Contraparte de Colombia (CRCC), cuentan con portafolio de inversión.

Las subsidiarias del Grupo bvc antes mencionadas participan en el mercado de valores sujetas a las políticas, estrategias de inversión y niveles de riesgos determinados por la administración de cada subsidiaria. De esta manera, se administran diferentes portafolios de activos financieros dentro de los límites permitidos y niveles de riesgos.

Los lineamientos para la administración de los portafolios de la Bolsa de Valores de Colombia y de Deceval restringen la exposición del portafolio invertido a cuatro clases de activos: (i) TES denominados en pesos, (ii) TES denominados en UVR, (iii) Títulos locales de deuda privada y (iv) Derivados. La selección de los activos obedece a la naturaleza de los requerimientos de liquidez de las entidades, así como al apetito de riesgo frente a las inversiones.

En relación con la CRCC, la gestión de los recursos se encuentra alineados con la política de inversión de la compañía, la cual establece que los recursos podrán ser invertidos en i) títulos emitidos por la República de Colombia con vencimiento menor o igual a tres (3) años y ii) Depósitos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5. Adicionalmente, la duración máxima es de 1.5 años.

Para el grupo BVL y subsidiarias, se busca la reducción de concentraciones significativas de riesgo de crédito invirtiendo en instrumentos de deuda con la categoría de riesgo del instrumento CP-1 hasta el 80% de su cartera, CP-2 hasta un máximo de 20%, AAA, AA y A hasta el 80%, y limita la concentración en cualquier emisor hasta el 20% de su cartera.

Finalmente, para Bolsa de Santiago y CCLV Contraparte Central se establecen Políticas de Inversión, las cuales determinan la clase de instrumentos aprobados para invertir, límites por instrumento y emisor, así como consideraciones operacionales para la gestión. La conformación del portafolio de inversiones está determinada por varios tipos de límites de inversión, que son fijados según los criterios de límites por instrumentos de las carteras, acotando las combinaciones de retorno y riesgo que éstos pueden alcanzar, y límites por emisor, establecido como un porcentaje del valor de los fondos, permitiendo acotar la concentración de las inversiones en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad.

### Nota 34 - Gestión de riesgos financieros, continuación

La estructura de límites para ambas Organizaciones es la siguiente:

<b>Tipo de Inversión Nacional</b>		<b>%</b>
a	Instrumentos Emitidos por la Tesorería General de la República, Banco Central de Chile, MINVU, Bonos de Reconocimiento y Otros títulos estatales.	min. 35%
b	Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras y efectos de comercio emitidos por sociedades anónimas con al menos dos clasificaciones de riesgo equivalentes a "N-1" o superior.	30%
c	Bonos emitidos por instituciones financieras y sociedades anónimas con al menos dos clasificaciones de riesgo equivalentes a "A" o superior.	30%
d	Fondos Mutuos con al menos dos clasificaciones de riesgo de crédito A fm o superior y clasificaciones de riesgo de mercado M3 o superior. (sólo fondos mutuos de deuda)	30%
<b>Tipo de Inversión Extranjera</b>		<b>%</b>
e	Títulos de crédito emitidos o garantizados por estados o bancos centrales extranjeros clasificados con grado de inversión.	40%
f	Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras y efectos de comercio emitidos por sociedades anónimas con al menos dos clasificaciones de riesgo equivalentes a "N-1" o superior.	30%
g	Bonos emitidos por instituciones financieras y sociedades anónimas con grado de inversión.	30%
h	Fondos Mutuos aprobados por la comisión clasificadora de riesgo.	30%
<b>Tipo de Inversión Nacional y Extranjera</b>		<b>%</b>
i	Acciones que formen parte del IPSA, más Títulos representativos de índices nacionales con clasificación de riesgo al menos equivalente a "RV-3", más cuotas de fondos mutuos nacionales de capitalización con al menos clasificación de riesgo "RV-3", más Títulos representativos de índices extranjeros con clasificación de riesgo al menos equivalente a "RV-3", más cuotas de fondos mutuos extranjeros de capitalización con al menos clasificación de riesgo "RV-3".*	25%
j	Instrumentos derivados para cobertura de tipo de cambio. *Max equivalente al valor nocional de la exposición total en valores extranjeros.	*
<b>Tipo de Inversión Nacional y Extranjera</b>		<b>%</b>
k	Moneda Nacional.	100%
l	Moneda Extranjera.	40%
<b>Emisión</b>		<b>%</b>
Instrumentos de Deuda		10%
Instrumentos de Capitalización		5%

#### *Distribución del Portafolio de Inversión Integrado por Clasificación de Riesgo*

En el peor escenario, el riesgo de crédito se materializaría con el incumplimiento total de los flujos de efectivo esperados de los emisores sobre los cuales el portafolio está invertido.

### Nota 34 - Gestión de riesgos financieros, continuación

Visualizando de manera integrada el portafolio de inversión a nivel corporativo, considerando el esquema de instrumentos de renta fija de todas las subsidiarias y su respectiva clasificación de riesgo, siendo dichas posiciones valoradas a mercado en pesos chilenos, el esquema al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Clasificación de Riesgo	Valor Mercado
	M\$
AAA	\$11.737.245
AA+	\$311.702
AA	\$156.414
AA-	\$107.626
A	\$157.556
N/A*	\$1.805.977

(\*): Corresponde a Instrumentos de la Tesorería General de la República Chilena.

Cabe mencionar que el grupo no posee un modelo de pérdidas crediticias esperadas integrado. Para lo anterior, se está trabajando en una propuesta de dimensionamiento que permita tener este diagnóstico, robusteciendo nuestro análisis de exposición crediticia.

#### b) Exposición al Riesgo de Liquidez

Tal como mencionado para la exposición al riesgo de crédito, la Organización y sus subsidiarias cuentan con procedimientos para la mantención de inversiones en activos de bajo riesgo crediticio y alta liquidez, de tal manera de minimizar la exposición al mismo. Esto se delimita y controla a través de límites de inversión, expuestos en la sección antecedente. Además, considerando la adherencia a estándares internacionales como lo son los Principios Aplicables a las Infraestructuras de Mercados Financieros, se mantienen activos netos líquidos que cubren al menos 6 meses de gastos operacionales, lo cual se monitorea regularmente. Como mencionado anteriormente, nuam no mantiene un portafolio de inversión.

La liquidez corriente, expresada como activos corrientes vs pasivos corrientes de manera consolidada en el grupo al 31 de diciembre de 2025 es de 3,26 vez, sugiriendo una alta capacidad para la cobertura de obligaciones de corto plazo y un bajo riesgo de liquidez.

#### c) Exposición al Riesgo de Mercado

Al 31 de diciembre de 2025, la Holding Regional posee de manera consolidada una exposición neta al riesgo de tipo de cambio equivalente a M\$210.527.211, el cual se explica como el riesgo de tipo de cambio distintas de la moneda base o funcional definida por la Organización. El siguiente cuadro resume la distribución de dicha exposición:

Grupo	M\$
BVL	\$44.901.505
BVC	\$165.625.706

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés, en los siguientes activos y pasivos:

- En otros activos financieros, corrientes: Instrumentos de renta fija, Depósitos a plazo, pactos y Certificados de depósitos a término (ver nota 7)
- En otros pasivos financieros, corrientes: Préstamos Bancarios (ver nota 18)

### Nota 34 - Gestión de riesgos financieros, continuación

Realizamos un análisis de sensibilidad considerando dichas exposiciones, para el tipo de cambio CLP/PEN y CLP/COP, resumido en el siguiente cuadro:

Shock CLP/PEN	M\$
1%	\$449.881
5%	\$2.249.406
10%	\$4.498.813

  

Shock CLP/COP	M\$
1%	\$1.659.632
5%	\$8.298.158
10%	\$16.596.315

Como mencionado anteriormente, se está trabajando en una Política de Riesgo Cambiario que busca medir de manera eficiente las exposiciones a monedas distintas a la moneda base o funcional definida por la Organización, abordando desde la identificación de las fuentes hasta su mitigación según los lineamientos aprobados por el Directorio de la Empresa.

#### Continuidad del Negocio

La gestión del Sistema de Continuidad de Negocio, basado en la norma ISO 22301, implica que, apoyado en el estudio de riesgo, se realiza un análisis de impacto al negocio, evaluación de estrategias de continuidad, desarrollo de planes de continuidad y recuperación de desastres, además de ejercicios periódicos para verificar la capacidad real de respuesta y resiliencia frente a posibles contingencias. En este contexto, la Organización y sus filiales identifican sus procesos críticos y mantienen preparados Planes de Continuidad de Negocios y Recuperación de Desastres relacionados a escenarios de ausencia de personal clave, instalaciones físicas, sistemas de información y/o eventos de desastre natural o externos, entre otros, aumentando la calidad, seguridad y continuidad en la entrega de servicios.

#### Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Organización y sus filiales implementan diversos controles, estructurados de acuerdo con la ISO 27001, ISO 27002, ISO 27032 y marco NIST, para evitar la materialización de Riesgos de Seguridad de la Información, destacando en este tipo de riesgos los de Ciberseguridad, por lo que ejercita y capacita continuamente a su personal en relación con las medidas y buenas prácticas que permiten mitigar ataques cibernéticos, como el robo de información y/o la suplantación de identidad. Asimismo, se realizan pruebas independientes a la seguridad interna y externa de las redes y sistemas de cada una de las filiales que componen la Organización.

**Nota 35 - Hechos relevantes**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han producido los siguientes hechos relevantes:

**Holding Bursátil Regional S.A.****19 de diciembre de 2025**

Con fecha 18 de diciembre de 2025, el Directorio de Holding Bursátil Regional S.A. acordó designar como director al señor Mario Pardo Bayona, en calidad de reemplazante, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, del cargo de director vacante producto de la renuncia de don Carlos Alberto Rodríguez informado a esa Comisión el día 3 de noviembre de este año.

**27 de noviembre de 2025**

Con fecha 27 de noviembre de 2025, el Directorio de Holding Bursátil Regional S.A. aprobó la 'Política de Elección de Directores en Filiales', en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 y la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero. Esta política es aplicable a las filiales Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y CCLV Contraparte Central S.A., y fue informada al mercado en la misma fecha.

**03 de noviembre de 2025**

Con fecha 30 de octubre de 2025, el señor Carlos Alberto Rodríguez presentó su renuncia al Directorio de Holding Bursátil Regional S.A., la cual se hizo efectiva a partir de esa misma fecha.

**04 de junio 2025**

Con esta fecha la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Resolución Exenta N°5397, ha aprobado las modificaciones al Manual de Operaciones en Acciones ("MOA") de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, necesarias para armonizar las reglas de negociación de instrumentos de renta variable con las Bolsas de Valores de Lima y Colombia, en el marco del proceso de integración regional liderado por esta Sociedad. Al respecto, cabe señalar que el nuevo texto del MOA, en su artículo 2° transitorio, establece que su vigencia comenzará en la fecha que determine el Directorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, lo cual no podrá ocurrir con posterioridad al 13 de octubre de 2025. En todo caso, una vez que el nuevo texto del MOA entre en vigencia, será comunicado al mercado mediante hecho esencial y mediante comunicación interna de la Bolsa de Comercio de Santiago.

**25 de abril de 2025**

Con fecha 25 de abril de 2025 la Sociedad ha recibido dividendos (en calidad de dividendo provisorio) distribuidos por la sociedad nuam Internacional SpA, por un monto equivalente a USD 21.333.745,64, según el dólar observado a esa fecha.

**24 de abril de 2025**

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de abril de 2025, se acordó la distribución de dividendos definitivos por un monto total de \$16.072.054.268, ascendente a \$181,86 por acción, lo que equivale a repartir un 50% de la utilidad del ejercicio 2024.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

En la Junta se procedió también, entre otras cosas, a la elección del Directorio de la Sociedad por un nuevo período estatuario de dos años. El nuevo Directorio quedó compuesto por las siguientes personas:

1. Don Juan Andrés Camus Camus;
2. Don Rodrigo Manubens Moltedo;
3. Don Claudio Avanian Jacob (independiente art.50 bis de la Ley N°18.046);
4. Don Rafael Carranza Jahnsen;
5. Don Javier Casanovas Ortiz;
6. Don Mauricio Rosillo Rojas;
7. Don Germán Salazar Castro;
8. Don Carlos Alberto Rodríguez López;
9. Don Juan Guillermo Agüero López;
10. Don Fernando Larraín Cruzat; y
11. Don Giorgio Bernasconi Carrozi.

En Sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta, fueron designados como Presidente y Vicepresidente del Directorio don Mauricio Rosillo Rojas y don Juan Andrés Camus Camus, respectivamente.

Asimismo, en la misma Sesión de Directorio y conforme lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se dejó constancia que don Claudio Avanian Jacob integrará el Comité de Directores por derecho propio, como único director independiente, y que él designó, como los otros dos integrantes del Comité, a los Directores Rafael Carranza Jahnsen y don Rodrigo Manubens Moltedo

**27 de marzo 2025 (citación a Junta Ordinaria de accionistas)**

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 27 de marzo de 2025, se acordó citar a Junta Ordinaria de accionistas para el jueves 24 de abril de 2025, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- i. Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2024; situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la empresa de Auditoría Externa.
- ii. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
- iii. Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- iv. Elección del Directorio.
- v. Fijación de la remuneración del Directorio.
- vi. Fijación de la remuneración del Comité de Directores; y del presupuesto de gastos para su funcionamiento.
- vii. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- viii. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas.
- ix. Las demás materias propias de Junta Ordinaria de accionistas.

El Directorio, en la misma sesión, acordó además proponer a la Junta el pago de un dividendo definitivo por un monto total de \$16.072.054.268, ascendente a \$181,86 por acción, el que equivale a repartir un 50% de la utilidad del ejercicio 2024. De aprobarse por la Junta el dividendo definitivo propuesto, éste se pagará a contar del día 9 de mayo de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2025.

**28 de marzo de 2024 (Remisión estados financieros)**

Con fecha 28 de marzo de 2024, La Sociedad informa que no le será posible divulgar sus estados financieros anuales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y el respectivo informe de los auditores externos Deloitte Auditores Consultores Ltda., el próximo 30 de marzo de 2024, por lo cual se estima razonablemente que, la divulgación tendrá lugar a más tardar el 20 de abril de 2024. Esto se debe a que el proceso de elaboración de estados financieros y de auditoría aún están en proceso, dada la complejidad de consolidación los estados financieros de sus cuatro filiales directas en las jurisdicciones de Perú, Colombia y Chile.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación****28 de marzo de 2024 (Suspensión de transacciones de las acciones)**

Con fecha 28 de marzo de 2024, hemos recibido información de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores la cual indica que, a contar del lunes 01 de abril de 2024, suspenderá las transacciones de las acciones por un plazo de 5 días.

**01 de abril de 2024 (suspensión de la oferta pública)**

Con fecha 01 de abril de 2024, y por un plazo de 20 días esta comisión suspende la oferta pública, transacción y cotización en bolsas de valores de las acciones.

**11 de abril de 2024 (Remisión de estados financieros)**

Con fecha 11 de abril de 2024, la suspensión de la oferta, transacciones y cotización decretada el 1 de abril de 2024, quedara sin efecto al remitirse los estados financieros.

**11 de abril de 2024 (Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones)**

El Directorio con fecha 10 de abril de 2024, en Sesión Extraordinaria, cita a Junta Ordinaria de Accionistas celebrada para el 30 de abril de 2024, se acordó proponer la distribución de los siguientes dividendos:

- (i) Dividendo N°1, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un total de \$768.187.992, que equivale a un 30% de la utilidad del ejercicio 2023 este se pagara a contar del 10 de mayo 2024.
- (ii) Dividendo N°2, Definitivo, Adicional: por un total de \$1.617.412, que equivale a un 63,164726% de la utilidad del ejercicio 2023. Este dividendo se pagará a contar del día 5 de julio de 2024.
- (iii) Dividendo N°3, Eventual: por un total de \$9.489.633.628, de aprobarse por la Junta el Dividendo Eventual. Este dividendo se pagará a contar del día 5 de julio de 2024

**30 de abril de 2024 (Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones)**

Con fecha 30 de abril de 2024, la Junta de Accionistas aprobó, entre otras materias la distribución de los dividendos propuestos. El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 3 de mayo de 2024, en el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com)

**19 de julio de 2024 (Cambios en la Administración)**

Con fecha 16 de julio de 2024, el señor Federico Restrepo Posada comunicó su renuncia al Directorio de Holding Bursátil Regional S.A., efectiva a contar de la misma fecha.

**26 de julio de 2024 (Cambios en la Administración)**

El Directorio con fecha de 25 de julio de 2024, aprobó la actualización de la Política General de Habitualidad para las Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas. Un ejemplar de la Política se encuentra disponible para los accionistas en las oficinas de la Sociedad y también en el sitio web [www.nuamx.com](http://www.nuamx.com).

**23 de septiembre de 2024 (Cambios en la Administración)**

Con fecha 23 de septiembre de 2024, el señor Fernando Romero Tapia comunicó su renuncia al Directorio de Holding Bursátil Regional S.A., efectiva a contar de la misma fecha.

**26 de septiembre de 2024 (Cambios en la Administración)**

Con fecha 26 de septiembre en Sesión de Directorio se acordó designar como directores a la Sra. Aura Arcila Giraldo y la Sra. Mercedes Araoz Fernández, en calidad de reemplazantes, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación****nuam Internacional SpA**

El 17 de diciembre de 2025, Holding Bursátil Regional S.A. (nuam) transfirió el 100% de su participación en Grupo BVL S.A.A. a nuam Internacional SpA, equivalente a 160.192.420 acciones, que representan el 92,3666% del capital social de Grupo BVL. Con ello, nuam Internacional SpA adquirió el control directo de Grupo BVL, así como el control indirecto de sus principales subsidiarias.

Con fecha 17 de diciembre de 2025, el accionista único Holding Bursátil Regional S.A. acordó un aumento de capital en nuam Internacional SpA, por US\$100.359.290,15 (CLP \$91.038.922.873) correspondiente a 91.038.922.873 acciones.

Con fecha 17 de septiembre de 2025 nuam Internacional SpA adquirió el 100 % de participación en la sociedad "Sociedad Anónima", producto de la compra de las acciones a los dos accionistas de esa sociedad, Yellow Innovative Lands SpA y Lart Associates S.A., ambas compañías constituidas en Costa Rica.

Con fecha 23 de abril de 2025 la Sociedad recibió los dividendos distribuidos por la sociedad Bolsa de Valores de Colombia por un monto de USD21.878.875,28. En la misma fecha, el administrador acordó distribuir en calidad de dividendo provisorio al único accionista de la Sociedad, Holding Bursátil Regional S.A., un dividendo de USD 21.333.745,64.

Con fecha 3 de abril de 2025, la entidad modificó su razón social de "HBR Colombia SpA" a "nuam Internacional SpA", según consta en escritura pública de esa fecha 3 de abril con repertorio N°4779-2025 suscrita ante el Notario Público titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago. Este cambio no afecta la estructura legal, operativa ni financiera de la entidad, ni implica una modificación en la propiedad, actividades principales o políticas contables. Por lo tanto, no se han realizado ajustes retroactivos en los estados financieros.

En el mismo acto, el accionista único Holding Bursátil Regional S.A. acordó una disminución de capital en nuam Internacional SpA, por US\$228.291.941,15 (CLP \$215.044.159.809) correspondiente a 215.044.159.809 acciones. Esta reducción fue íntegramente suscrita y pagada. Como consecuencia, se modificaron los artículos Primero, Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, relativos al capital social.

Con fecha 28 de marzo de 2025, en junta ordinaria de accionistas, se aprobó la distribución de dividendos definitivos de US\$1.188.243,07 (equivalente en pesos \$1.114.346.234), correspondiente al 100% de la utilidad del ejercicio 2024. Este dividendo es el equivalente a \$0,0028856664711097 por acción, pagadero en pesos chilenos o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, calculado al tipo de cambio vigente a la fecha de pago, esto es, el 25 de abril de 2025 (USD1.188.243,07).

El 14 de marzo de 2025, por escritura pública suscrita ante el notario Ivan Torrealba Acevedo, titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago se declaró que se cumplió la condición de efectividad que permitió que Holding Bursátil Regional S.A. (nuam) transfiriera el 89,98% de su participación en la Bolsa de Valores de Colombia, equivalente a 54.450.019 acciones. Con esto se materializó el aumento de capital en nuam Internacional SpA, por US\$172.082.390,47 (CLP \$162.096.449.351) correspondiente a 162.096.449.351 acciones.

Con fecha 14 de enero de 2025, por Escritura Pública otorgada en la trigésima tercera Notaría de Santiago repertorio N° 554-2025 Holding Bursátil Regional S.A., en su calidad de único y actual accionista de la Sociedad, modifica el artículo quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, relativo al capital social, aumentando el capital de HBR Colombia SpA en M\$161.000.000 moneda de curso legal (equivalente en US\$160.689.868,55), representado por las 161.000.000.000 de acciones, que fueron íntegramente suscritas y pagadas.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

El 18 de enero de 2024, Holding Bursátil Regional S.A. (nuam) transfirió el 5,01% de su participación en Bolsa de Valores de Colombia, equivalente a 3.031.725 acciones. Con esto se materializó el aumento de capital en HBR Colombia SpA por US\$9.057.438,66 (CLP \$ 9.025.375.325), equivalente a 9.025.375.325 acciones.

**Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores****27 de noviembre de 2025:**

Con fecha 27 de noviembre de 2025, En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, informo hecho Esencial de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores:

En sesión de Directorio de Holding Bursátil Regional S.A. (“nuam”), matriz de la Sociedad, celebrado con esta fecha, se aprobó la Política de Elección de Directores en Filiales (en adelante, la “Política”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la CMF.

**25 de noviembre de 2025:**

Con esta fecha la Bolsa de Comercio de Santiago, en conjunto con la sociedad Holding Bursátil Regional S.A., han celebrado un contrato de promesa de compraventa del edificio Bolsa de Comercio con la sociedad Territoria SpA (el “Contrato de Promesa”), promitente comprador.

El precio de venta pactado es de UF 320.000, del cual el 50% será pagado al momento de la celebración del contrato de compraventa, y el saldo de precio, en el plazo de 12 meses contado desde la fecha de la compraventa, debidamente garantizado mediante una garantía otorgada por una institución financiera.

La celebración del contrato de compraventa estará sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas relacionadas a la obtención de los permisos y autorizaciones necesarias para que el comprador pueda intervenir el edificio y a la aprobación definitiva de los títulos de dominio del inmueble. Todas estas condiciones deberán cumplirse dentro del plazo máximo de 18 meses contado desde la celebración del Contrato de Promesa.

La presente comunicación materializa lo comunicado al mercado mediante hecho esencial de fecha 18 de agosto de 2025 en el cual se informó que la Bolsa de Santiago se encontraba en negociaciones con la empresa Territoria SpA para la posible venta de su edificio y, de esta forma, ha cesado la reserva que existía sobre las características de las negociaciones pendientes con la empresa Territoria SpA.

**10 de octubre de 2025:**

Con fecha 10 de octubre de 2025, En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha (la “Junta”) se aprobaron siguientes Operaciones con Parte Relacionada, conforme a lo establecido en el numeral 4) del inciso primero del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en razón de que se tratan de contratos que la Sociedad suscribirá con su sociedad matriz, Holding Bursátil Regional S.A.:

1. Contrato de sublicenciamiento relativo al motor de calce Nasdaq Eclipse Trading.
2. Contrato de prestación de servicios de infraestructura, operación TI, productos software y soporte y mantenimiento para la operación de plataformas de negociación (Servicios Core).

La aprobación anteriormente señalada se otorgó con el voto favorable del 98,86% de las acciones emitidas con derecho a voto, esto es, superando ampliamente el quórum de dos tercios requerido en el numeral 16) del inciso segundo del artículo 67 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, la Junta aprobó otorgar las facultades que sean necesarias al Gerente General y a las personas que se indican en el acta de la Junta para la ejecución de los acuerdos anteriormente señalados.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación****07 de octubre de 2025:**

Con esta fecha la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), mediante Resolución Exenta N°10.497, aprobó la modificación al artículo 2° transitorio del Manual de Operaciones en Acciones (“MOA”), según su texto aprobado mediante Resolución Exenta N°5.397 de 4 de junio de 2025, estableciendo que la fecha de inicio de la vigencia del nuevo texto del MOA será definida por el Directorio de la Bolsa de Santiago y difundida al mercado mediante comunicación interna y vía hecho esencial, lo que deberá ocurrir antes del día 30 de enero de 2026.

Lo anterior, modifica lo informado por esta Sociedad en su hecho esencial de fecha 4 de junio de este año, en el cual se indicó que la fecha en que debía comunicarse el inicio de la vigencia del nuevo texto del MOA aprobado por la CMF no podría ocurrir con posterioridad al día 13 de octubre de 2025.

**24 de septiembre 2025:**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6) del inciso primero del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, informamos que con esta fecha se ha puesto a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad, las opiniones de los directores referidas a la operación con parte relacionada que será sometida a votación de los accionistas en la Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de octubre del año 2025, conforme a lo informado por esta Sociedad en su hecho esencial de fecha 22 de septiembre del presente año.

**22 de septiembre 2025:**

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2025, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día viernes 10 de octubre de 2025, a celebrarse en el domicilio social ubicado en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la “Junta”), a las 10:00 horas, la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Someter a conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes operaciones con parte relacionada, conforme a lo establecido en el numeral 4) del inciso primero del artículo 147, Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas:
  - a. Contrato de sublicenciamiento relativo al motor de calce Nasdaq Eclipse Trading, a ser suscrito con la sociedad matriz de la Bolsa, Holding Bursátil Regional S.A. (“nuam”).
  - b. Contrato de prestación de servicios de infraestructura, operación TI, productos software y soporte y mantenimiento para la operación de las plataformas de negociación (Servicios Core), a ser suscrito con nuam.
2. Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta; y facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta.

Adicionalmente, el Directorio acordó poner a disposición de los señores accionistas el informe del señor Andrés Mery Guerrero, evaluador independiente de las operaciones con parte relacionada, recibido con esta fecha, tanto en las oficinas sociales como en el sitio web de la Sociedad, a partir del día de mañana, 23 de septiembre de 2025.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

Asimismo, el Directorio acordó que los pronunciamientos individuales de los directores acerca de la conveniencia de la operación para la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 5) y 6) del inciso primero del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, sean puestos a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad, una vez que sean recibidos, lo cual será informado a los señores accionistas mediante hecho esencial.

Tendrán derecho a participar en la Junta y, a ejercer en ella sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 4 de octubre de 2025.

Los accionistas encontrarán disponibles los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del día 23 de septiembre de 2025, en el sitio web de la Sociedad, [www.bolsadesantiago.com](http://www.bolsadesantiago.com).

Los avisos de convocatoria serán publicados en el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com) los días 23, 25 y 29 de septiembre de 2025.

**18 de agosto 2025**

Con fecha 17 de enero de 2025 se comunicó a la CMF como hecho esencial reservado la existencia de negociaciones con la empresa Territoria SpA sobre la posible adquisición del edificio de la Bolsa de Santiago. Al respecto, cabe señalar que en diversas publicaciones en diarios de circulación nacional se han publicado notas de prensa en las cuales se han informado gestiones que Territoria está realizando ante distintas autoridades en relación con la posible adquisición del edificio. Al respecto, se comunica al mercado que esta Bolsa de Valores efectivamente se encuentra realizando gestiones con la empresa Territoria SpA que tienen por fin la posible venta del edificio de la Bolsa de Comercio de Santiago.

**28 de julio 2025**

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con esta fecha se instaló el nuevo Directorio de la Bolsa, elegido en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo del 2025, integrado por los señores Juan Andrés Camus Camus, Juan Pablo Córdoba Garcés, Eduardo Muñoz Vivaldi, Rodrigo Manubens Moltedo y Jorge Quiroz Castro, en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo transitorio de los estatutos de la Sociedad.

Adicionalmente, el Directorio acordó por la unanimidad de los Directores asistentes, con la sola abstención de los designados, elegir a los señores Juan Andrés Camus Camus y Eduardo Muñoz Vivaldi como Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

**04 de junio de 2025 (aprobación modificación Manual de Operaciones en Acciones)**

Con esta fecha la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Resolución N°5397, ha aprobado las modificaciones al Manual de Operaciones en Acciones ("MOA") necesarias para armonizar las reglas de negociación de instrumentos de renta variable con las Bolsas de Valores de Lima y Colombia, en el marco del proceso de integración regional que lleva a cabo la sociedad matriz de esta Bolsa de Valores, Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam"). Al respecto, cabe señalar que el nuevo texto del MOA, en su artículo 2° transitorio, establece que su vigencia comenzará en la fecha que determine el Directorio de la Bolsa, lo cual no podrá ocurrir con posterioridad al 13 de octubre de 2025. En todo caso, una vez que el nuevo texto del MOA entre en vigencia, será comunicado al mercado mediante hecho esencial y mediante comunicación interna de la Bolsa.

**24 de marzo 2025 (celebración de Junta Ordinaria de Accionistas)**

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, celebrada el día 24 de marzo del 2025, se aprobó, entre otras materias, la distribución de los siguientes dividendos:

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

- (i) Dividendo N° 165, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un total de \$607.200.000, ascendente a \$12,65 por acción, equivalente a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2024. Este dividendo mínimo obligatorio se pagará a contar del día 24 de abril de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 16 de abril de 2025.
- (ii) Dividendo N° 166, Definitivo, Adicional: por un total de \$1.125.600.000, ascendente a \$23,45 por acción, que equivale a un 55,64% de la utilidad del ejercicio 2024. Este dividendo mínimo obligatorio se pagará a contar del día 24 de abril de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 16 de abril de 2025.

**24 de marzo 2025 (celebración de Junta Extraordinaria de accionistas)**

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de marzo, se aprobaron las siguientes materias, todo ello sujeto a las condiciones de efectividad que se indican más adelante:

- x. Reformas de estatutos: Se aprobaron las siguientes modificaciones a los estatutos de la Sociedad.
  - a. Se modificó el artículo undécimo disminuyendo la cantidad de miembros del Directorio de siete a cinco y disminuyendo el periodo de funciones del Directorio de tres a dos años.
  - b. Se modificó el artículo décimo sexto bajando el quórum de sesión del Directorio de cuatro a tres miembros, en línea con la reducción del número de directores de siete a cinco.
  - c. Se modificó el artículo vigésimo noveno estableciendo que la remuneración de los miembros del Comité de Buenas Prácticas será fijada por el Directorio.
- xi. Elección del Directorio: Se procedió a la elección del Directorio compuesto por 5 miembros. Resultaron elegidos las siguientes personas:
  - a. Juan Andrés Camus Camus.
  - b. Rodrigo Manubens Moltedo.
  - c. Juan Pablo Córdoba Garcés.
  - d. Eduardo Muñoz Vivaldi.
  - e. Jorge Quiroz Castro.
- xii. Texto refundido de los Estatutos: Se aprobó un texto refundido de los estatutos de la Bolsa de Santiago que reemplace íntegramente el vigente y que recoja las reformas de estatutos que la Junta aprobó, señalados en el numeral 1 anterior, y que, además, modifica el actual artículo segundo transitorio incluyendo la regulación sobre la efectividad de las reformas de estatutos aprobadas por la Junta y del nuevo Directorio señalado en el numeral 2 anterior, eliminando lo consignado actualmente en tal artículo por haber perdido su vigencia.
- xiii. Efectividad de las reformas de estatutos y nuevo Directorio: Se aprobó que las reformas de estatutos de la Sociedad y nuevo texto de los estatutos produzcan sus efectos a partir de la fecha de la resolución de la Comisión para el Mercado ("CMF") que apruebe dichas reformas y texto de estatutos, siempre que el certificado especial que la CMF expida sea oportunamente inscrito y publicado de acuerdo al artículo 127 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

En cuanto al nuevo Directorio de 5 integrantes electo en la Junta se acordó que (a) asumirá sus funciones solo una vez que tanto las reformas de estatutos aprobadas en la Junta como las reformas de estatutos aprobadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas de CCLV, Contraparte Central S.A. celebrada con fecha 24 de marzo de 2025, se encuentren aprobadas por la CMF y debidamente legalizadas. Dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la última resolución que apruebe la reforma de estatutos de la Bolsa de Santiago o CCLV, en caso que ellas no sean dictadas con la misma fecha, se deberá celebrar una sesión de Directorio de instalación con las personas electas en la Junta para ocupar los 5 cargos de directores titulares. El nuevo Directorio integrado por las personas electas en la Junta durará en sus funciones hasta la fecha en que se realice la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que deba celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027; y (b) se acordó que para la necesaria continuidad de la administración de la Sociedad, los miembros del Directorio en ejercicio a la fecha de dicha resolución de la Comisión, permanecerán en sus funciones hasta inmediatamente antes del inicio de la Sesión de Directorio de instalación en su nueva conformación.

**26 de febrero 2025 (Rectificación de hecho esencial del 24 de febrero de 2025)**

Rectificación del hecho esencial de fecha 24 de febrero de 2025, referido a la citación a junta ordinaria de accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, en el siguiente sentido:

Los accionistas con derecho a los dividendos definitivo y adicional serán aquellos inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 16 de abril de 2025.

**24 de febrero 2025 (citación a Junta Ordinaria de accionistas)**

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de febrero, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 24 de marzo de 2025, a las 09:30 horas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- I. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2024.
- II. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. Se propondrá a la Junta el pago de un dividendo definitivo de \$12,65 por acción y de un dividendo adicional de \$23,45 por acción, que se imputarán contra la utilidad del ejercicio 2024.
- III. El Dividendo definitivo y el dividendo adicional se pagarán el día 24 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 18 de abril de 2025.
- IV. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- V. Fijación de la remuneración de los Directores.
- VI. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025.
- VII. Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- VIII. Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

**24 de febrero 2025 (citación a Junta Extraordinaria de accionistas)**

El Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de febrero, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el lunes 24 de marzo de 2025, a celebrarse a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias, según lo solicitado por el accionista Holding Bursátil Regional S.A., titular del 98,86% de las acciones de la Sociedad, en su carta de fecha 22 de febrero de 2025:

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

- I. Modificar los estatutos de la sociedad en las siguientes materias:
  - a. Modificar el artículo undécimo disminuyendo la cantidad de miembros del Directorio de siete a cinco y disminuyendo el periodo de funciones del Directorio de tres a dos años.
  - b. Modificar el artículo décimo sexto bajando el quórum de sesión del Directorio de cuatro a tres miembros, en línea con la reducción del número de directores de siete a cinco.
  - c. Modificar el artículo vigésimo noveno estableciendo que la remuneración de los miembros del Comité de Buenas Prácticas será fijada por el Directorio.
- II. Elección del Directorio compuesto por cinco miembros, en caso de aprobarse la disminución del número de miembros de acuerdo con lo señalado en el literal i. anterior. El nuevo Directorio de cinco integrantes asumirá sus funciones una vez legalizada la aprobación de la reforma de estatutos por parte de la CMF.
- III. Aprobar un texto refundido de los estatutos de la Bolsa de Santiago que reemplace integralmente el vigente y que recoja las reformas de estatutos que la Junta apruebe y que, además, modifique el actual artículo segundo transitorio de modo de incluir en él la regulación sobre la efectividad de las reformas de estatutos que apruebe la Junta y del nuevo Directorio que se elija en ella, eliminando lo consignado actualmente en tal artículo por haber perdido su vigencia.
- IV. Adoptar las demás reformas de estatutos sociales, poderes, términos y condiciones de efectividad y todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta; y facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta.

**27 de enero 2025 (actualización Política de Habitualidad)**

Con fecha 27 de enero el Directorio de la Sociedad aprobó la actualización de la Política General de Habitualidad para las Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas (la "Política") con el fin de aumentar el monto máximo de las operaciones que podrán realizarse al amparo de la Política. La Política se encuentra disponible en el sitio web [www.bolsadesantiago.com](http://www.bolsadesantiago.com) en la sección "La Empresa" / "Documentos Gobierno Corporativo" / "Políticas Generales de Habitualidad".

**27 de febrero de 2024 (Cambios en la Administración)**

Con fecha 26 de febrero de 2024, el Directorio tomó conocimiento de la integración de las Bolsas de Santiago, Lima y Colombia, que societariamente se concretó con la creación de Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam"), implicando la conformación de gerencias corporativas regionales, a contar del 31 de marzo de 2024 la Gerencia Corporativa de Servicios Bursátiles dejara de existir, y sus actividades serán cubiertas por la nueva Gerencia Corporativa de Mercados de nuam, asumiendo la responsabilidad, asimismo a contar de la misma fecha, el actual Gerente de Servicios Bursátiles de la BCS el Sr. Juan Ponce Hidalgo, dejará la institución.

**25 de marzo de 2024 (Cambios en la Administración)**

En sesión de Directorio con fecha 25 de marzo de 2024, ha presentado la renuncia al cargo de Gerente General de la Bolsa de Comercio de Santiago, el señor José Antonio Martínez Zugarramurdi, la cual será efectiva a contar del 30 de abril de 2024, esto debido a la integración regional de las bolsas de Santiago, Lima y Colombia, que societariamente se concretó con la creación del Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam").

A raíz de lo anterior, el Directorio nombra al señor Patricio Rojas Sharovsky como Gerente General de la Bolsa de Santiago, a contar del 1 de mayo de 2024, quien ocupa el cargo de Gerente Corporativo de Finanzas de nuam.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación****25 de marzo de 2024 (Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones)**

En sesión ordinaria, el Directorio con fecha 25 de marzo de 2024, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas el jueves 29 de abril de 2024, a las 09:30 horas, en la calle La Bolsa 64, con el objeto de tratar las siguientes materias: a) Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2023. b) Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, que se imputaran contra la utilidad del ejercicio 2023. El Dividendo se pagaría con fecha 10 de mayo de 2024. c) Exposición de la política de dividendos e información sobre los procedimientos utilizados. d) Elección del Directorio de la Sociedad sujeto a que, con anterioridad el día 29 de abril de 2024, no se hubiese legalizado la reforma de estatutos aprobada en junta de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 29 de diciembre de 2023, mediante la inscripción en el Registro de Comercio y su publicación en el Diario Oficial del certificado emitido por la Comisión para el Mercado Financiero que da cuenta de la aprobación de la reforma de estatutos. e) Fijación de la remuneración de los Directores. f) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2024. g) Información sobre operaciones relacionadas. h) Las demás materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

**29 de abril de 2024 (Reparto de utilidades, pago de dividendos)**

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2024, se acordó la distribución de los siguientes dividendos:

(i) Dividendo N°163, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un total de \$170.880.000, el que sumado al Dividendo N°162, provisorio, pagado el 23 de junio de 2023 equivalente a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2023.

(ii) Dividendo N°164, Definitivo, Adicional: por un total de \$834.240.000, que equivale a un 37,02% de la utilidad del ejercicio 2023. Este dividendo se pagará a contar del día 3 de julio de 2024.

**29 de abril de 2024 (Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Sociedad)**

Con fecha lunes 29 de abril de 2024, el Directorio acordó por la unanimidad de los Directores asistentes, a los señores Juan Andrés Camus Camus y Eduardo Muñoz Vivaldi, como Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

**18 de junio de 2024 (Adquisición de Acciones)**

Con fecha 18 de junio de 2024, el controlador de la sociedad Holding Bursátil Regional S.A., ha adquirido acciones de la BCS, incrementando su participación a un 95% de las acciones emitidas por la sociedad.

**26 de agosto de 2024 (Adquisición de Acciones)**

El Directorio con fecha de 26 de agosto de 2024, aprobó la actualización de la Política General de Habitualidad para las Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas.

**CCLV, Contraparte Central****27 de noviembre de 2025**

según lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial de de CCLV Contraparte Central S.A. (la "Sociedad"): En sesión de Directorio de Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam"), matriz de la Sociedad, celebrado con esta fecha, se aprobó la Política de Elección de Directores en Filiales (en adelante, la "Política"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la CMF.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación****28 de julio 2025**

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con esta fecha, se instaló el nuevo Directorio de la CCLV, elegido en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha de 24 de marzo del 2025, integrado por los señores Juan Andrés Camus Camus, Juan Pablo Córdoba Garcés, Eduardo Muñoz Vivaldi, Rodrigo Manubens Moltedo, Jorge Quiroz Castro, Óscar Leiva Villamizar, y la señora Yolanda Gil Quintero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo transitorio de los estatutos de la Sociedad.

Adicionalmente, el Directorio acordó, por la unanimidad de los Directores asistentes, con la sola abstención del designado, elegir al señor Juan Andrés Camus Camus como Presidente del Directorio.

**23 de junio 2025**

Según lo establecido en los artículos 9° y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, se informa que el Directorio de CCLV, Contraparte Central S.A. ("CCLV"), en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2025, acordó por la unanimidad de los directores asistentes, aceptar la renuncia del Gerente General, señor Patricio Rojas Sharovsky y designar como nuevo Gerente General de CCLV al señor Claudio Latorre Ibáñez, actual Gerente de Riesgo. La renuncia del actual Gerente General y la designación del nuevo Gerente General serán efectivas con fecha 1 de julio de 2025.

**24 de abril de 2025**

Con fecha 24 de abril se realizó el pago de dividendos aprobados por la Junta de Accionistas realizada el día 24 de marzo por un total de \$747.104.160.-

**24 de marzo 2025 (Junta Ordinaria de Accionistas)**

En Junta Ordinaria de Accionistas de CCLV, Contraparte Central S.A., celebrada el día 24 de marzo de 2025, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

Distribución de Dividendos. Se aprobó la distribución de los siguientes dividendos:

- (i) Dividendo N°30, Definitivo, Mínimo Obligatorio: de \$338.469 por acción, lo que da un total de \$446.779.080, que corresponde al 30% de la utilidad del ejercicio 2024. Este dividendo se pagaría a contar del día 24 de abril de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de abril de 2025.
- (ii) Dividendo N°31, Definitivo, Adicional: de \$ 227.519 por acción, lo que da un total de \$ 300.325.080, que equivale a un 20,17% de la utilidad del ejercicio 2024. Este dividendo se pagaría a contar del día 24 de abril de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de abril de 2025.

**24 de marzo 2025 (Junta Extraordinaria de Accionistas)**

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha (la "Junta") se aprobaron las siguientes materias, todo ello sujeto a las condiciones de efectividad que se indican más adelante:

1. Reformas de estatutos: Se aprobó la siguiente modificación a los estatutos de la Sociedad: Se modificó el artículo décimo cuarto disminuyendo el periodo de funciones del Directorio de tres a dos años.
- 2.
3. Renovación del Directorio: Se procedió a la elección del Directorio compuesto por 7 miembros. Resultaron elegidas las siguientes personas:
  - a. Juan Andrés Camus Camus.
  - b. Rodrigo Manubens Moltedo.
  - c. Juan Pablo Córdoba Garcés.
  - d. Eduardo Muñoz Vivaldi.
  - e. Jorge Quiroz Castro.
  - f. Yolanda Gil Quintero
  - g. Óscar Leiva Villamizar.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

3. Texto refundido de los Estatutos: Se aprobó un texto refundido de los estatutos de la CCLV que reemplace íntegramente el vigente y que recoja la reforma de estatutos que la Junta aprobó, señalada en el numeral 1 anterior, y que, además, modifica el actual artículo segundo transitorio incluyendo la regulación sobre la efectividad de las reformas de estatutos aprobadas por la Junta y del nuevo Directorio señalado en el numeral 2 anterior, eliminando lo consignado actualmente en tal artículo por haber perdido su vigencia.
4. Efectividad de las reformas de estatutos y nuevo Directorio: Se aprobó que la reforma de estatutos de la Sociedad y nuevo texto de los estatutos produzcan sus efectos a partir de la fecha de la resolución de la Comisión para el Mercado (“CMF”) que apruebe dicha reforma y texto de estatutos, siempre que el certificado especial que la CMF expida sea oportunamente inscrito y publicado de acuerdo al artículo 127 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

En cuanto al nuevo Directorio de 7 integrantes electo en la Junta se acordó que (a) asumirá sus funciones solo una vez que tanto las reformas de estatutos aprobadas en la Junta como las reformas de estatutos aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, celebrada con fecha 24 de marzo de 2025, se encuentren aprobadas por la CMF y debidamente legalizadas. Dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la última resolución que apruebe la reforma de estatutos de la CCLV o de la Bolsa de Santiago, en caso que ellas no sean dictadas con la misma fecha, se deberá celebrar una sesión de Directorio de instalación con las personas electas en la Junta para ocupar los 7 cargos de directores titulares. El nuevo Directorio integrado por las personas electas en la Junta durará en sus funciones hasta la fecha en que se realice la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que deba celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027; y (b) se acordó que para la necesaria continuidad de la administración de la Sociedad, los miembros del Directorio en ejercicio a la fecha de dicha resolución de la Comisión, permanecerán en sus funciones hasta inmediatamente antes del inicio de la Sesión de Directorio de instalación en su nueva conformación.

**07 de marzo 2025 (Rectificación de hechos esenciales)**

Rectificación del hecho esencial comunicado el día 24 de febrero de 2025 de CCLV, Contraparte Central S.A., referido a la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, según el siguiente detalle:

En el literal i. “Modificar los estatutos de la sociedad en las siguientes materias” se incluyó erróneamente la disminución de la cantidad de miembros del Directorio de siete a cinco. Al respecto, se aclara que la modificación a los estatutos propuesta a los accionistas de la Sociedad será la disminución del periodo de funciones del Directorio de tres a dos años.

Asimismo, el literal ii. “Elección del Directorio compuesto por cinco miembros” se reemplaza por el siguiente:

ii. Renovación del Directorio. El nuevo Directorio electo entrará a regir en la forma y a contar del momento que acuerde la Junta de Accionistas, todo ello una vez que tanto la reforma de estatutos aprobada en la Junta de la Sociedad, como las reformas de estatutos aprobadas por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, celebrada con fecha 24 de marzo de 2025, se encuentren aprobadas por la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente legalizadas.

En consecuencia, el aviso de citación a Junta Extraordinaria de Accionistas que se publicará los días 13, 17 y 21 de marzo de 2025, según se indicó en el hecho esencial de fecha 24 de febrero de 2025, incluirá dentro de las materias sometidas a la decisión de los accionistas de la Sociedad, los literal i y ii en los términos descritos.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación****26 de febrero 2025 (Rectificación de hechos esenciales)**

Rectificación de los hechos esenciales comunicados el día 24 de febrero de 2025 de CCLV, Contraparte Central S.A., referidos a la citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, según el siguiente detalle:

## 1. Hecho Esencial sobre citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Los accionistas con derecho a percibir los dividendos definitivo y adicional serán aquellos inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 16 de abril de 2025.

## 1. Hecho Esencial sobre citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

En el literal iii., referido a la aprobación de un texto refundido de los estatutos se menciona, erróneamente, a la Bolsa de Santiago, en circunstancias que la referencia correcta es a CCLV, Contraparte Central S.A.

**24 de febrero 2025 (Sesión Ordinaria de Directorio)**

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de febrero, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 24 de marzo de 2025, a las 10:30 horas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- I. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2024.
- II. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. Se propondrá a la Junta el pago de un dividendo definitivo de \$338.469 por acción y de un dividendo adicional de \$227.519 por acción, que se imputarán contra la utilidad del ejercicio 2024.
- III. El Dividendo definitivo y el dividendo adicional se pagarán el día 24 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 18 de abril de 2025.
- IV. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- V. Fijación de la remuneración de los Directores.
- VI. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025.
- VII. Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- VIII. Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

**24 de febrero 2025 (Sesión Ordinaria de Directorio)**

El Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de febrero, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el lunes 24 de marzo de 2025, a celebrarse a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias, según lo solicitado por el accionista Holding Bursátil Regional S.A., titular del 97,58% de las acciones de la Sociedad, en su carta de fecha 22 de febrero de 2025:

Modificar los estatutos de la sociedad en las siguientes materias:

- I. Modificar el artículo décimo cuarto disminuyendo la cantidad de miembros del Directorio de siete a cinco y disminuyendo el periodo de funciones del Directorio de tres a dos años.
- II. Elección del Directorio compuesto por cinco miembros, en caso de aprobarse la disminución del número de miembros de acuerdo con lo señalado en el literal i. anterior. El nuevo Directorio de cinco integrantes asumirá sus funciones una vez legalizada la aprobación de la reforma de estatutos por parte de la CMF.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

- III. Aprobar un texto refundido de los estatutos de la Bolsa de Santiago que reemplace íntegramente el vigente y que recoja las reformas de estatutos adoptadas que la Junta apruebe y que, además, modifique el actual artículo segundo transitorio de modo de incluir en él la regulación sobre la efectividad de las reformas de estatutos que apruebe la Junta y del nuevo Directorio que se elija en ella, eliminando lo consignado actualmente en tal artículo por haber perdido su vigencia.
- IV. Adoptar las demás reformas de estatutos sociales, poderes, términos y condiciones de efectividad y todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta; y facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta.

**27 de enero 2025 (Aprobación Política General de Habitualidad)**

Con fecha 27 de enero el Directorio de la Sociedad aprobó la actualización de la Política General de Habitualidad para las Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas (la "Política") con el fin de aumentar el monto máximo de las operaciones que podrá realizarse al amparo de la Política. La Política se encuentra disponible para los accionistas en las oficinas de la Sociedad y también en el sitio web [www.cclv.cl](http://www.cclv.cl), en la sección "La Empresa" / "Información Corporativa" / "Políticas Generales de Habitualidad".

**29 de enero de 2024 (Otros)**

En sesión de Directorio, con fecha 29 de enero de 2024, el Directorio tomó conocimiento de que con fecha 27 de diciembre de 2023 el señor Enrique Marshall Rivera aceptó y asumió como director de Banco Estado S.A. corredores de Bolsa.

**25 de marzo de 2024 (Cambios en la Administración)**

En sesión de Directorio con fecha 25 de marzo de 2024, ha presentado la renuncia al cargo de Gerente General de la CCLV, el señor José Antonio Martínez Zugarramurdi, la cual será efectiva a contar del 30 de abril de 2024, esto debido a la integración regional de las bolsas de Santiago, Lima y Colombia, que societariamente se concretó con la creación del Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam").

A raíz de lo anterior, el Directorio nombra al señor Patricio Rojas Sharovsky como Gerente General de la Bolsa de Santiago, a contar del 1 de mayo de 2024, quien ocupa el cargo de Gerente Corporativo de Finanzas de nuam.

**25 de marzo de 2024 (Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones)**

En sesión ordinaria, el Directorio con fecha 25 de marzo de 2024, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas el jueves 29 de abril de 2024, a las 09:30 horas, en la calle La Bolsa 64, con el objeto de tratar las siguientes materias: a) Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2023. b) Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, que se imputaran contra la utilidad del ejercicio 2023. El Dividendo se pagaría con fecha 10 de mayo de 2024. c) Exposición de la política de dividendos e información sobre los procedimientos utilizados. d) Elección del Directorio de la Sociedad sujeto a que, con anterioridad el día 29 de abril de 2024, no se hubiese legalizado la reforma de estatutos aprobada en junta de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 29 de diciembre de 2023, mediante la inscripción en el Registro de Comercio y su publicación en el Diario Oficial del certificado emitido por la Comisión para el Mercado Financiero que da cuenta de la aprobación de la reforma de estatutos. e) Fijación de la remuneración de los Directores. f) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2024. g) Información sobre operaciones relacionadas. h) Las demás materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

**29 de abril de 2024 (Reparto de utilidades, pago de dividendos)**

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2024, se acordó:

A) La distribución de los siguientes dividendos:

(vi) Dividendo N°28, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un total de \$478.007.903, equivalente al 30% de la utilidad del ejercicio 2023. Los dividendos se pagarán a contar del 10 de mayo de 2024.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

(vii) Dividendo N°164, Definitivo, Adicional: por un total de \$1.115.350.897, que equivale a un 70% de la utilidad del ejercicio 2023.

B) Elección de Directorio: Se procedió a la elección del Directorio de la CCLV. El nuevo Directorio quedó compuesto por las siguientes personas:

- 1) don Juan Andrés Camus Camus
- 2) don Rodrigo Manubens Moltedo
- 3) don Eduardo Muñoz Vivaldi
- 4) don Juan Pablo Córdoba Garcés
- 5) don Antonio Castilla Fernández
- 6) don Jaime Larraín Vial
- 7) doña Paula Valenzuela Peña
- 8) don Diego Fernández Perdomo
- 9) don Miguel Ángel Zapatero Alba
- 10) don Víctor Sánchez Azareño
- 11) don Andrés Restrepo Montoya

**29 de abril de 2024 (Designación de Presidente del Directorio de la Sociedad)**

Con fecha lunes 29 de abril de 2024, el Directorio acordó por la unanimidad de los Directores asistentes, al señor Juan Andrés Camus Camus como Presidente.

**27 de mayo de 2024 (Instalación del nuevo directorio)**

El Directorio informa con fecha 27 de mayo de 2024, la elección del presidente del directorio al señor Juan Andrés Camus Camus.

Asimismo, se informa la instalación del nuevo directorio de 7 integrantes elegido en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad con fecha 29 de diciembre de 2023, la que fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero.

**27 de agosto de 2024 (Adquisición de Acciones)**

El Directorio con fecha de 26 de agosto de 2024, aprobó la actualización de la Política General de Habitualidad para las Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas. Un ejemplar de la Política se encuentra disponible para los accionistas en las oficinas de la Sociedad y también en el sitio web [www.cclv.cl](http://www.cclv.cl).

**Grupo BVL S.A.A.**

Con fecha 17 de diciembre de 2025 se ha materializado la integración corporativa autorizada a través de la Resolución, en virtud de la cual, Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam") ha transferido el 100% de su participación en Grupo BVL S.A.A. ("Grupo BVL") a favor de nuam Internacional SpA ("SPA"), lo que equivale a 160,211,315 acciones clase A y 7,981,105 acciones clase B, que representan el 92.3666% del total de acciones representativas del capital social de Grupo BVL. En ese sentido, SPA ha adquirido el control directo de Grupo BVL, con una participación del 92.3666% de su capital social, así como participación en todas sus subsidiarias, destacándose la adquisición del control indirecto de: (i) el 100% de las acciones representativas del capital social de la Bolsa de Valores de Lima S.A.; y (ii) el 97.3377% de las acciones representativas del capital social de CAVALI S.A. I.C.L.V.

En sesión de Directorio del 28 de octubre de 2025, se aprobó otorgar el tercer adelanto de dividendos por S/ 5.612.148,25 (M\$1.594.524, aproximadamente) a cuenta de la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 22 de julio de 2025, se aprobó otorgar el segundo adelanto de dividendos por S/ 2.332.722,02 (M\$627.129, aproximadamente) a cuenta de la utilidad generada en el año 2025.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

En sesión de Directorio del 22 de abril de 2025, se aprobó otorgar el primer adelanto de dividendos por S/ 5.028.751,60 (M\$1.304.559, aproximadamente) a cuenta de la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 26 de marzo de 2025, se ratificó los acuerdos de distribución de dividendos otorgados a cuenta en el ejercicio 2024 y se acordó distribuir la suma de S/11.492.336,93 (M\$2.906.527, aproximadamente) en calidad de dividendos, para completar así el 100% de la utilidad neta distribuible al cierre del ejercicio 2024 equivalente a S/37.006.647,37 (M\$9.606.247, aproximadamente). Dicho monto incluye la suma de S/25.514.310,43 (M\$6.699.720, aproximadamente) correspondiente a los dividendos pagados como adelanto.

En sesión de Directorio del 28 de enero de 2025, se aprobó otorgar el segundo adelanto de dividendos por S/19.723.426,19 (M\$5.205.209, aproximadamente) a cuenta de la utilidad generada en el año 2024.

En sesión de Directorio del 23 de abril de 2024, se aprobó otorgar el primer adelanto de dividendos por S/5.790.884,25 (M\$1.494.511, aproximadamente) a cuenta de la utilidad generada en el año 2024.

En sesión de Directorio del 26 de marzo de 2024, se ratificó los acuerdos de distribución de dividendos otorgados a cuenta en el ejercicio 2023 y se acordó distribuir la suma de S/7.366.024,25 (M\$1.946.693, aproximadamente) en calidad de dividendos, para completar así el 100% de la utilidad neta distribuible al cierre del ejercicio 2023 equivalente a S/23.672.028,93 (M\$9.606.247, aproximadamente). Dicho monto incluye la suma de S/16.306.004,68 (M\$3.749.780, aproximadamente) correspondiente a los dividendos pagados como adelanto.

En sesión de Directorio del 30 de enero de 2024, se aprobó otorgar el cuarto adelanto de dividendos por S/3.260.913,93 (M\$794.065, aproximadamente) a cuenta de la utilidad generada en el año 2023.

**Bolsa de Valores de Lima S.A**

Con fecha 17 de diciembre de 2025 se ha materializado la integración corporativa autorizada a través de la Resolución, en virtud de la cual, Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam") ha transferido el 100% de su participación en Grupo BVL S.A.A. ("Grupo BVL") a favor de nuam Internacional SpA ("SPA"), lo que equivale a 160,211,315 acciones clase A y 7,981,105 acciones clase B, que representan el 92.3666% del total de acciones representativas del capital social de Grupo BVL. En ese sentido, SPA ha adquirido el control directo de Grupo BVL, con una participación del 92.3666% de su capital social, así como participación en todas sus subsidiarias, destacándose la adquisición del control indirecto de: (i) el 100% de las acciones representativas del capital social de la Bolsa de Valores de Lima S.A.; y (ii) el 97.3377% de las acciones representativas del capital social de CAVALI S.A. I.C.L.V.

En sesión de Directorio del 28 de octubre de 2025, la subsidiaria Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del tercer adelanto de dividendos por S/1.971.611,10 (M\$497.674, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 22 de julio de 2025, la subsidiaria Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del segundo adelanto de dividendos por S/2.552.249,89 (M\$686.147, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 22 de abril de 2025, la subsidiaria Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del primer adelanto de dividendos por S/2.618.327,66 (M\$679.247 aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2025.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

En sesión de Directorio del 26 de marzo de 2025, se ratificó los acuerdos de distribución de dividendos otorgados a cuenta en el ejercicio 2024 y se acordó distribuir la suma de S/14.547.774,19 (M\$3.720.808 aproximadamente) en calidad de dividendos, equivalente al 100% de la utilidad neta distribuible al cierre del ejercicio 2024, monto incluye la suma de S/9.945.174,53 (M\$2.556.765 aproximadamente) correspondiente a los dividendos pagados como adelanto.

En sesión de Directorio del 28 de enero de 2025, la subsidiaria Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del cuarto adelanto de dividendos por S/ 2.609.228,92 (M\$688.602 aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2024.

En sesión de Directorio del 31 de octubre de 2024, la subsidiaria Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del tercer adelanto de dividendos por S/507.945,58 (M\$128.129 aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2024.

En sesión de Directorio del 26 de julio de 2024, la filial Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del segundo adelanto de dividendos por S/3.836.348,57 (M\$967.949, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2024.

En sesión de Directorio del 23 de abril de 2024, la filiales Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del primer adelanto de dividendos por S/2.991.651,47 (M\$772.085 aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2024.

En sesión de Directorio del 26 de marzo de 2024, se ratificó los acuerdos de distribución de dividendos otorgados a cuenta en el ejercicio 2023 y se acordó distribuir la suma de S/12.252.656,87 (M\$2.952.051 aproximadamente) en calidad de dividendos, equivalente al 100% de la utilidad neta distribuible al cierre del ejercicio 2024, monto incluye la suma de S/8.596.920,84 (M\$1.985.913 aproximadamente) correspondiente a los dividendos pagados como adelanto.

En sesión de Directorio del 30 de enero de 2024, la filiales Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del cuarto adelanto de dividendos por S/1.661.836,92 (M\$404.674 aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2023.

**Cavali S.A. I.C.L.V.**

Con fecha 17 de diciembre de 2025 se ha materializado la integración corporativa autorizada a través de la Resolución, en virtud de la cual, Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam") ha transferido el 100% de su participación en Grupo BVL S.A.A. ("Grupo BVL") a favor de nuam Internacional SpA ("SPA"), lo que equivale a 160,211,315 acciones clase A y 7,981,105 acciones clase B, que representan el 92.3666% del total de acciones representativas del capital social de Grupo BVL. En ese sentido, SPA ha adquirido el control directo de Grupo BVL, con una participación del 92.3666% de su capital social, así como participación en todas sus subsidiarias, destacándose la adquisición del control indirecto de: (i) el 100% de las acciones representativas del capital social de la Bolsa de Valores de Lima S.A.; y (ii) el 97.3377% de las acciones representativas del capital social de CAVALI S.A. I.C.L.V.

En sesión de Directorio del 28 de octubre de 2025, la subsidiaria Cavali I.C.L.V. aprobó el otorgamiento del segundo adelanto de dividendos por S/2.822.894,77 (M\$782.422, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 22 de abril de 2025, la subsidiaria Cavali I.C.L.V. aprobó el otorgamiento del primer adelanto de dividendos por S/1.734.283,93 (M\$449.908, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2025.

**Nota 35 - Hechos relevantes, continuación**

En sesión de Directorio del 26 de marzo de 2025, se ratificó los acuerdos de distribución de dividendos otorgados a cuenta en el ejercicio 2024 y se acordó distribuir la suma de S/6.430.973,02 (M\$1.626.457, aproximadamente) en calidad de dividendos, para completar así el 100% de la utilidad neta distribuible al cierre del ejercicio 2024 equivalente a S/20.915.794,16 (M\$5.324.527). Dicho monto incluye la suma de S/14.484.821,14 (M\$3.698.070, aproximadamente) correspondiente a los dividendos pagados como adelanto.

En sesión de Directorio del 28 de enero de 2025, la subsidiaria Cavali I.C.L.V. aprobó el otorgamiento del cuarto adelanto de dividendos por S/2.572.145,05 (M\$678.628, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2024.

En sesión de Directorio del 31 de octubre de 2024, la subsidiaria Cavali I.C.L.V aprobó el otorgamiento del tercer adelanto de dividendos por S/3.548.008,27 (M\$857.834, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2024.

En sesión de Directorio del 26 de julio de 2024, la filial Cavali I.C.L.V. aprobó el otorgamiento del segundo adelanto de dividendos por S/5.976.319,89 (M\$ 1.516.751, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2024.

En sesión de Directorio del 23 de abril de 2024, la subsidiaria Cavali I.C.L.V aprobó el otorgamiento del primer adelanto de dividendos por S/2.388.347,93 (M\$616.385, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2024.

En sesión de Directorio del 26 de marzo de 2024, se ratificó los acuerdos de distribución de dividendos otorgados a cuenta en el ejercicio 2023 y se acordó distribuir la suma de S/3.564.151,37(M\$941.934, aproximadamente) en calidad de dividendos, para completar así el 100% de la utilidad neta distribuible al cierre del ejercicio 2023 equivalente a S/11.512.379,44 (M\$2.790.287, aproximadamente). Dicho monto incluye la suma de S/7.948.228,07 (M\$1.848.353, aproximadamente) correspondiente a los dividendos pagados como adelanto.

En sesión de Directorio del 30 de enero de 2024, la filiales Cavali I.C.L.V. aprobó el otorgamiento del cuarto adelanto de dividendos por S/2.515.819,46 (M\$612.627, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2023.

El 26 de octubre de 2024, se modificó la razón social de la subsidiaria Consultorías Valuex S.A.C a Precia S.A.C. Adicionalmente, se amplió el giro social, con lo que la Sociedad podrá prestar servicios de consultoría local e internacional en las diversas materias vinculadas al mercado financiero y de valores, así como de las infraestructuras de procesos y tecnologías que soportan tales mercados.

**Bolsa de Valores Colombia****Hecho Esencial. Mecanismo de Colocación de acciones a la Holding 18-06-24 / Bolsa de Valores de Colombia. 28 de junio de 2024.**

El 18 de junio de 2024, se cerró el mecanismo de colocación de 7,308,830 acciones ordinarias de la Holding Bursátil Regional S.A. (HBR), las cuales se pagaron mediante el aporte de acciones emitidas por la Bolsa de Valores de Colombia ("BVC" o "Bolsa"), la Bolsa de Valores de Santiago y la Bolsa de Valores de Lima. Este mecanismo estuvo disponible desde el 18 de diciembre de 2023 y durante se vigencia participaron 319 accionistas de BVC aportaron 5,226,882 acciones ordinarias de la Bolsa, que equivalen al 8.6375% de las acciones en circulación de BVC. Estas acciones fueron aportadas a la Holding Bursátil Regional S.A., a través de la cuenta de inversionista ómnibus en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A., designada por el Depósito Centralizado de Chile (DCV Chile) bajo el esquema MILA. Como resultado de estos aportes, HBR en conjunto con HBR Colombia S.A. son titulares de 58,526,232 acciones de BVC que equivalen al 96.7160% de las acciones en circulación de la Bolsa.

**Nota 36 - Declaración de Monumento Nacional**

Según Decreto N° 3.705 del Ministerio de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de agosto de 1981, se declaró Monumento Histórico al Edificio de calle la Bolsa; situación que fue ratificada mediante fallo de la Corte Suprema de fecha 22 de marzo de 1982. Con motivo de la División de la Bolsa, a Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. se le asignó un 18.3% de los derechos de dominio sobre el citado Edificio.

**Nota 37 - Hechos posteriores**

Entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, han ocurrido los siguientes hechos posteriores:

**Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores**

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 23 de febrero de 2026, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 23 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- i. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2025.
- ii. Renovación del Directorio de la Sociedad.
- iii. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. Se propondrá a la Junta el pago de un dividendo definitivo de \$13,7988819742753 por acción y de un dividendo adicional de \$28,9 por acción, que se imputarán contra la utilidad del ejercicio 2025.  
El Dividendo definitivo y el dividendo adicional se pagarán el día 23 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 17 de abril de 2026.
- iv. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- v. Fijación de la remuneración de los Directores
- vi. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026.
- vii. Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- viii. Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

En sesión ordinaria de directorio celebrada el 26 de enero de 2026, se acordó designar como director al señor Juan Guillero Agüero, en calidad de reemplazante hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, del cargo de director vacante producto de la renuncia de don Jorge Quiroz Castro, informada mediante hecho esencial de fecha 21 de enero de este año.

Con fecha 21 de enero de 2026, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Resolución Exenta N°1.071, ha aprobado nuevas modificaciones al Manual de Operaciones en Acciones ("MOA") de la Sociedad, que complementan las modificaciones aprobadas anteriormente mediante Resolución Exenta N°5.397 de 2025, referidas a la armonización de las reglas de negociación de renta variable con las Bolsas de Valores de Colombia y Lima. Las principales modificaciones aprobadas mediante la Resolución Exenta N°1.071 se refieren al reemplazo del régimen de operaciones simultáneas por el régimen de operaciones de reporte o Repo Abierto cuya compensación, liquidación y gestión de garantías pasarán a ser administradas por la CCLV. Al respecto, cabe señalar que esta nueva versión del MOA entrará en vigencia en la fecha que determine el Directorio de la Sociedad, lo cual deberá ocurrir con anterioridad al 31 de julio de 2026, según lo establecido en su artículo 2° transitorio.

En todo caso, una vez que el nuevo texto del MOA entre en vigencia, será comunicado al mercado mediante hecho esencial y mediante comunicación interna de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Con fecha 21 de enero de 2026, el director de la Sociedad señor Jorge Quiroz Castro comunicó su renuncia al directorio de Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, efectiva a partir de esta misma fecha.

**Nota 37 - Hechos posteriores, continuación****CCLV, Contraparte Central**

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 23 de febrero de 2026, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 23 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- ix. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2025.
- x. Renovación del Directorio de la Sociedad.
- xi. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. Se propondrá a la Junta el pago de un dividendo definitivo de \$ 490.914,804545455 por acción y de un dividendo adicional de \$ 817.348 por acción, que se imputarán contra la utilidad del ejercicio 2025.

El Dividendo definitivo y el dividendo adicional se pagarán el día 23 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 17 de abril de 2026

- xii. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- xiii. Fijación de la remuneración de los Directores
- xiv. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026.
- xv. Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- xvi. Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

En sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 26 de enero de 2026, se acordó designar como director al señor Juan Guillero Agüero, en calidad de reemplazante hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, del cargo de director vacante producto de la renuncia de don Jorge Quiroz Castro, informada mediante hecho esencial de fecha 21 de enero de este año

Con fecha 21 de enero de 2026, el director de la Sociedad señor Jorge Quiroz Castro comunicó su renuncia al directorio de CCLV, Contraparte Central S.A., efectiva a partir de esta misma fecha.

**Bolsa de Valores de Colombia**

El 5 de enero de 2026 se llevó a cabo la compra de las acciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, previamente aprobada por la SFC, correspondientes a Corficolombiana, Banco AV Villas y Banco Popular. Como resultado de esta operación, BVC incrementó su participación al 48,68%, alcanzando un total de 24.959.096.957 acciones. Así mismo Deceval adquirió 9,263,749,473 acciones aumentando la participación en 18,97%.

**Grupo BVL**

En sesión de Directorio del 23 de enero de 2026, se aprobó otorgar el segundo adelanto de dividendos por S/4,371,000 sobre la utilidad generada en el año 2025.

**Bolsa de Valores de Lima**

En sesión de Directorio del 23 de enero de 2026, se aprobó el otorgamiento del cuarto adelanto de dividendos por S/2,227,000 sobre la utilidad generada en el año 2025.

**Nota 37 - Hechos posteriores, continuación**

**Cavali S.A. I.C.L.V.**

En sesión de Directorio del 26 de enero de 2026, se aprobó el otorgamiento del cuarto adelanto de dividendos por S/1,810,000 sobre la utilidad generada en el año 2025.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, no han ocurrido otros hechos posteriores que a juicio de la administración puedan afectar significativamente a los mismos.